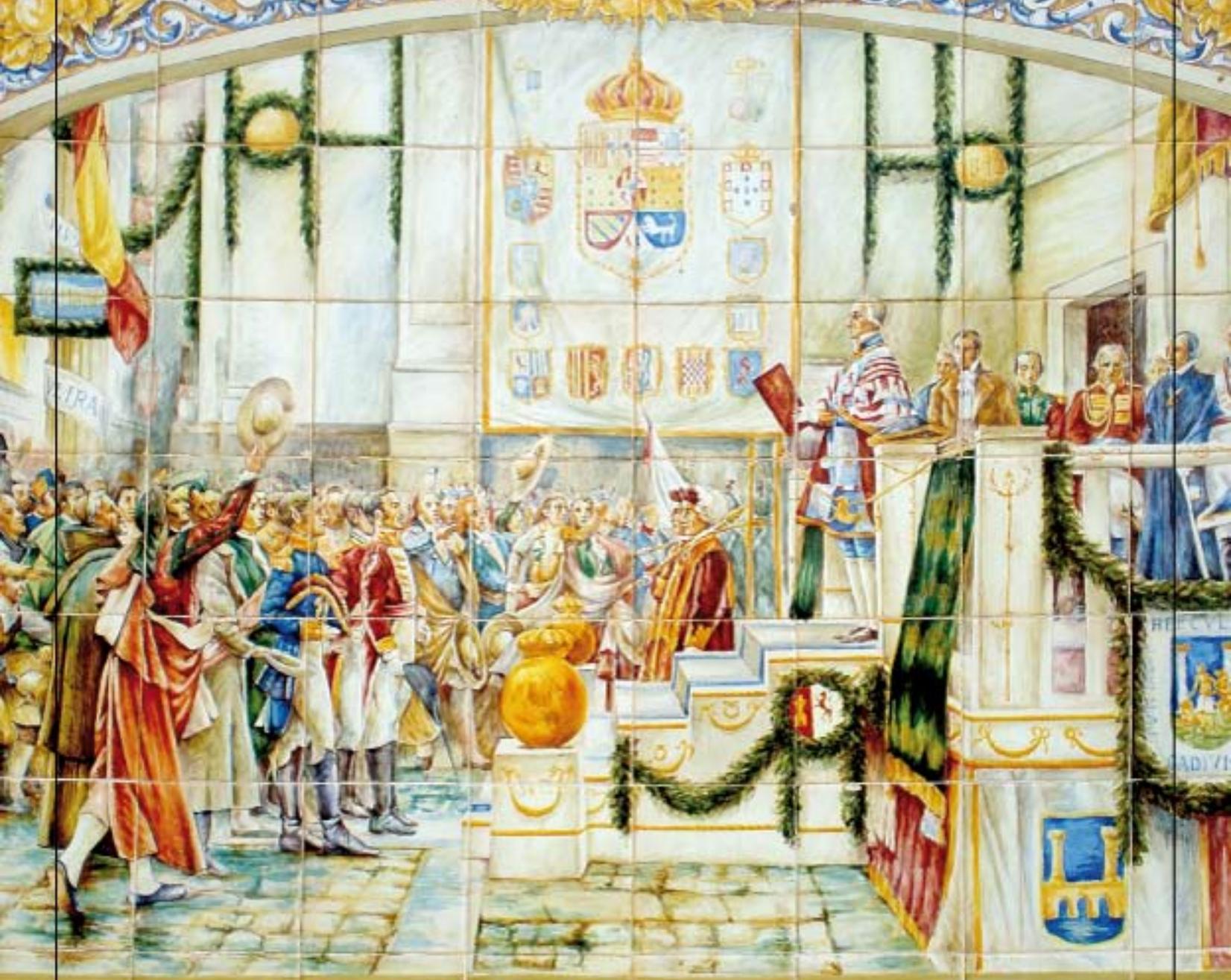


ah

ANDALUCÍA
EN LA HISTORIA

CADIZ



LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION DE 1812

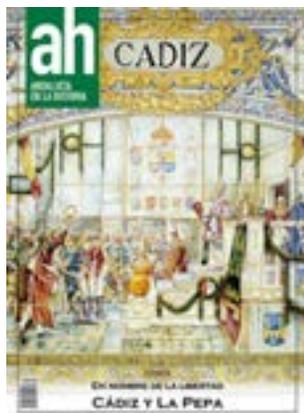
DOSIER

EN NOMBRE DE LA LIBERTAD

CÁDIZ Y LA PEPA



De súbditos a ciudadanos



La proclamación de la soberanía nacional en 1812 se estableció sobre unos fundamentos históricos de largo recorrido, o al menos así lo explicaron los protagonistas de aquel acontecimiento. Se comprende que parte de la historiografía reciente reivindique las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812 como la culminación del espíritu ilustrado. Cabría preguntarse también hasta qué punto Cádiz fue entre 1808 y 1814 una España virtual y la Constitución flor de un día y papel mojado durante años. La pomposa definición del primer artículo (“la nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios”) y la inmediata caída del Imperio desmonta el mito liberal en su vertiente americana. Aunque en sus inicios el constitucionalismo fuese muy frágil, fue muy útil para distintas ideologías y políticos liberales que lo usaron para alcanzar el poder a lo largo del siglo XIX.

A partir de la invasión napoleónica hubo que escoger entre las diversas opciones, no sin muchas dudas y desgarros. La generación intelectual y política de 1808 se halló en la tesitura de elegir entre nación o revolución, entre la modernidad o el Antiguo Régimen, pero con el estorbo del pueblo por medio. Los que no se marcharon con el equipaje del rey José, tuvieron que buscar puntos de encuentro en Cádiz, acuerdos que fueron dinamitados con la restauración fernandista en 1814.

Si tan duro y complejo fue el momento que les tocó vivir, no menos ha de ser la dificultad de los historiadores para comprender y explicar ese proceso, en el que se

aliaron o se enfrentaron múltiples lógicas de la razón. Las tesis contemporaneístas han vinculado el surgimiento de la nación española a las Cortes de Cádiz con su proclamación de la soberanía nacional (las invocaciones anteriores a España o serían territoriales o sólo se referirían a la Monarquía). Se entendería, pues, que el sentimiento nacional nació como interesada reivindicación liberal en dichas Cortes para contraponerlo a la legitimidad absolutista del rey. Un proceso de creación nacional nada excepcional, dada su similitud con el que experimentaron otros países europeos.

Sin embargo, otras interpretaciones abogan por adelantar el surgimiento de la nación española a la Nueva Planta de Felipe V, al reinado de Felipe II, a los Reyes Católicos o a la Reconquista medieval. Caben matices de enorme interés. Pero, ¿fue la generalizada asunción de la nación y la soberanía nacional lo que determinó la convocatoria de las Cortes, o sucedió al revés? Las Cortes bien pudieron ser el espacio donde convergieron el patriotismo nacido de la lucha contra el francés, el patriotismo identificado con la Monarquía y el patriotismo gestado en pos de la libertad.

Aunque sería conveniente liberar de cierto adanismo a 1812, dos conclusiones no parecen que puedan ser cuestionadas: la memoria democrática española y andaluza tuvo a Cádiz como su primer faro y los hombres dejaron de ser súbditos del rey para convertirse en ciudadanos de la nación. Las mujeres aún tuvieron que esperar.

MANUEL PEÑA DÍAZ
DIRECTOR DE ANDALUCÍA EN LA HISTORIA

Edita: Centro de Estudios Andaluces
Presidenta: María del Mar Moreno Ruiz
Directora gerente: Carmen Mejías Severo
Subdirector: Juan María del Río Sánchez
Jefa del área de Cultura: Mercedes de Pablos Candón

Coordinación: Alicia Almarcegui Elduayen
Consejo de Redacción: Rafael Corpas Latorre, Eva de Uña Ibáñez, Esther García García, Lorena Muñoz Limón.

Director: Manuel Peña Díaz
Consejo Editorial: Carlos Arenas Posadas, Juan Luis Carriazo Rubio, Salvador Cruz Artacho, José Luis Chicharro Chamorro, María José de la Pascua Sánchez, Encarnación Lemus López, Carlos Martínez Shaw, Teresa María Ortega López, Antonio Ramos Espejo, Valeriano Sánchez Ramos y José Luis Sanchidrián Torti.

Colaboran en este número: Gonzalo Butrón Prida, Manuel Moreno Alonso, Alberto Ramos Santana, Manuel Chust Calero, Ignacio Fernández Sarasola, Juan Ramón Ramírez Delgado, Pilar Vilela Gallego, Carlos Blanco Fernández, Antonio Luis López Martínez, Manuel Huertas González, Encarnación Barranquero Texeira, Emilio Atienza Rivero, Asunción Díaz Zamorano, Manuel Martín Martín, Joaquín López González, Carlos Martínez Shaw, Raquel Rico Linage, Francisco Martínez González, José Saldaña Fernández, Bernard Vincent y Francisca Pleguezuelos.

Diseño y maquetación: SumaySigue Comunicación

Impresión: Escandón Impresores

Distribución: Distrimedios, SA y Mares de libros.

El Centro de Estudios Andaluces es una Fundación adscrita a la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía.

Centro de Estudios Andaluces
 C/ Bailén, 50 - 41001 Sevilla
Información y suscripciones: 954 78 70 01
 pedidos@centrodeestudiosandaluces.es

Correo-e:
 andaluciaenlahistoria@centrodeestudiosandaluces.es
URL: www.centrodeestudiosandaluces.es
 Depósito legal: SE-3272-02
 ISSN: 1695-1956

Imagen de cubierta: Detalle del azulejo de la plaza de España de Sevilla que recrea el cuadro *La promulgación de la Constitución de 1812*, de Salvador Viniestra.

Tratamiento de las imágenes: Emilio Barberi Rodríguez



Centro de Estudios Andaluces
 CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

'Andalucía en la Historia' no se responsabiliza de las opiniones emitidas por los colaboradores y participantes de cada número de la revista.

En nombre de la libertad. Cádiz y la Constitución de 1812 6

A pesar del largo asedio de las tropas napoleónicas, más de doscientos diputados lograron reunirse en Cádiz para formar el primer parlamento moderno de la historia de España. Tras las primeras sesiones celebradas en la Real Isla de León, las Cortes extraordinarias se trasladaron a la capital gaditana donde, tras largos y enriquecedores debates, alumbraron una constitución que sentó las bases políticas de la Edad Contemporánea. Con objeto de conocer qué fue lo que aportó Cádiz al texto constitucional promulgado en 1812, el profesor Gonzalo Butrón Prida ha coordinado este dossier que se detiene en el contexto concreto en el que fue debatida La Pepa: en medio del fragor de una guerra y en una ciudad superpoblada y azotada por epidemias, aunque culta, cosmopolita y valiente. El significado y la larga proyección exterior de la Constitución de Cádiz en el constitucionalismo americano y europeo del siglo XIX cierran este dossier sobre un momento decisivo en la historia, del que todos somos deudores.

El asedio de Cádiz. El gran error de Napoleón 8

Manuel Moreno Alonso

La vida cotidiana en el Cádiz de las Cortes 16

Alberto Ramos Santana

Cortes y Constitución. Las bases del cambio político 22

Ignacio Fernández Sarasola

Las Cortes de Cádiz y la cuestión americana 26

Manuel Chust Calero

Una revolución universal 32

Gonzalo Butrón Prida

El Museo de las Cortes 38

La historia de la ciudad de Cádiz y de sus habitantes converge en el Museo de las Cortes que, tras varios años cerrado al público, acaba de reabrir sus puertas.

Juan Ramón Ramírez Delgado

Cañones para Napoleón 40

El 1 de febrero de 1810, las tropas napoleónicas entraron en Sevilla y ocuparon la Real Fábrica de Artillería, factoría que no dudaron en poner a su servicio para abastecer de cañones al ejército del emperador.

Pilar Vilela Gallego

El primer presidente andaluz de la Generalitat de Cataluña 42

Mucho antes de que lo hiciera José Montilla, otro andaluz, el obispo Luis de Tena, natural de Guadix, detentó la presidencia de la Generalitat de Cataluña. Fue el primer andaluz en ocupar este cargo, al que accedió en tiempos de Felipe III.

Carlos Blanco Fernández

La cría de toros de lidia 46

La fiesta de los toros ha llevado indisolublemente unida la cría de toros de lidia, una actividad económica de primer orden que debe ser estudiada.

Antonio Luis López Martínez



Monumento conmemorativo a las Cortes de Cádiz, diseñado con motivo de la celebración del primer centenario de La Pepa. Plaza de España (Cádiz).



Foto: Antonio Pérez.

AH
ENERO
2012
5



Y llegó el diluvio 52

El río Guadalquivir se ha salido de su cauce innumerables ocasiones. Las aguas de este río, fuente de todas las riquezas, se convertían entonces en las causantes de las mayores tragedias. Algunas de ellas, como las riadas de hace medio siglo, han permanecido grabadas en nuestra memoria.

Manuel Huertas González

El drama de la carretera Málaga-Almería 58

Este mes de febrero se cumplen 75 años de uno de los episodios más dramáticos de la Guerra Civil, la matanza, con bombardeos desde el mar y desde el aire, de centenares de civiles malagueños que huían por la carretera de Almería ante la llegada de las tropas franquistas e italianas. Tal fue la tragedia que todavía en la Transición se publicaban anuncios buscando desaparecidos.

Encarnación Barranquero Texeira

El arte de volar: 1^{er} siglo de la aviación en Andalucía 64

Sevilla, en 2010, y Granada, en 2011, celebraron el centenario de los primeros vuelos civiles en sus respectivos cielos. Un acontecimiento que lejos de ser un hecho aislado tuvo una importancia decisiva como punto de arranque de una fructífera trayectoria aeronáutica en Andalucía.

Emilio Atienza Rivero

SECCIONES

EXTRAOFICIAL 68

AGENDA 70

TIEMPO PRESENTE 74

Entrevista con Antonio-Miguel Bernal

ANDALUCÍA Y SUS MÚSICAS 78

Compositores andaluces de cine

PROTAGONISTAS 82

El Planeta

PATRIMONIO ANDALUZ 86

La catedral de Huelva

LIBROS 90

AVANCE AH N° 36 98



En nombre de la libertad: Cádiz y la Constitución de 1812

AH
ENERO
2012

6

COORDINADO POR GONZALO BUTRÓN PRIDA

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Desde 1812 la promulgación de la Constitución Política de la Monarquía Española la ligó para siempre al constitucionalismo español con la ciudad de Cádiz, recorriendo juntos una amplia trayectoria que cumple ahora doscientos años. Con el fin de conocer qué aportó la ciudad de Cádiz a aquella constitución y cómo se proyectaron ambas como referentes de la libertad más allá de nuestras fronteras, dedicamos este dossier tanto al examen del contexto concreto en que fue debatida y aprobada, como a la valoración de su significado y trascendencia en el constitucionalismo europeo y americano del siglo XIX.

A diferencia de otras plazas fuertes, Cádiz resistió desde principios de 1810 los embates franceses, y se convirtió, gracias a ello, en el centro político, económico y militar de la llamada España patriota. De un lado, la llegada de la Regencia y la reunión de Cortes le dieron un protagonismo político central; de otro lado, el respaldo económico recabado por la Junta de Cádiz resultó clave para el sostenimiento financiero de la resistencia; finalmente, el refugio del ejército de Albuquerque y el apoyo militar inglés acentuaron su carácter de centro militar. A esta triple naturaleza hay que añadir que Cádiz, animada por la presen-

cia de refugiados de todo tipo, entre los que se contaban aristócratas, políticos, militares, hombres de negocios y representantes de la cultura de distinto signo, se transformó en aquellos años en un hervidero de ideas, en el que abundaban los espacios en los que era posible discutir, rivalizar y polemizar libremente.

Este contexto excepcional fue dibujado hace años con maestría por Ramón Solís en su conocida obra *El Cádiz de las Cortes*. Cumplidos ya más de cincuenta años de su primera edición, Manuel Moreno Alonso y Alberto Ramos Santana estudian de nuevo, en sus respectivos trabajos de este dossier, la situación militar y social vivida en Cádiz en aquellos años, cuando fue escenario privilegiado de la valiosa propuesta de cambio político realizada por las Cortes desde su reunión en septiembre de 1810. El primero de ellos, autor de una reciente *Verdadera historia del asedio napoleónico de Cádiz*, pondera en su artículo la importancia que tuvo la resistencia de Cádiz para el desarrollo y el desenlace de la guerra de Napoleón, una trascendencia en parte olvidada por la primacía dada al proceso político desarrollado de forma paralela a la resistencia. Por su parte, Ramos Santana analiza el desarrollo de la vida cotidiana en la ciudad de Cádiz durante el asedio francés y la reunión de Cortes, desgranando los problemas que inquietaron diariamente a la población.

En cuanto al significado y la trascendencia de la Constitución de Cádiz, Ignacio Fernández Sarasola se encarga, en primer lugar, de examinar el proceso que llevó de la convocatoria de Cortes extraordinarias —destinadas inicialmente a oír a la nación en una situación tan crítica— a una renovación completa del sistema político español, traducida tanto en los centenares de órdenes y decretos que aprobaron las Cortes, como en la promulgación, en marzo de 1812, de la Constitución de Cádiz, cuya inspiración francesa fue mitigada con su presentación como heredera de las leyes y fueros de los antiguos reinos peninsulares. A continuación, Manuel Chust Calero y Gonzalo Butrón Prida abordan la vocación universal del texto gaditano. Si Chust Calero repasa las dificultades que encontraron las Cortes para modelar un nuevo orden que conjugara los intereses de los españoles de “ambos hemisferios”, y pone el acento en las iniciativas de los representantes americanos, deseosos de obtener una ordenación realmente igualitaria para los habitantes y los territorios de ultramar en el nuevo orden liberal, Butrón Prida analiza el proceso que colocó a la Constitución de Cádiz en el centro del debate político de la Restauración y la convirtió en un referente clave para quienes decidieron levantarse en 1820 y 1821 en nombre de la libertad. ■

Detalle del relieve realizado por Aniceto Marinas y esculpido en el monumento a las Cortes de Cádiz, ubicado en la gaditana plaza de España.

En Cádiz, la ciudad más antigua de Europa, se produjo el sitio más largo no sólo de toda la Guerra de la Independencia, sino de todas las campañas napoleónicas. Un asedio que será el más prolongado de toda la historia contemporánea hasta el de Leníngrado en la Segunda Guerra

Mundial. El gran asedio de Cádiz condicionó toda la guerra durante el tiempo de su duración (febrero de 1810-agosto de 1812). Con toda probabilidad, de haber sido tomada la Isla de León por las tropas de Napoleón y, consiguientemente, la plaza de Cádiz, no sólo la guerra hubiera

tenido un desenlace diferente sino que el destino de la nación habría sido otro. Por el contrario, el éxito de la defensa frente al asedio posibilitó la dirección de la guerra desde Cádiz, al tiempo que se producía la reforma política que inició el desmantelamiento del Antiguo Régimen en España.

El asedio de Cádiz

El gran error de Napoleón





Proclamación de la Constitución de la Monarquía española en Cádiz, el día 19 de marzo de 1812 en medio de una guerra devastadora. Grabado de Andrés Rozi y J. M^a Bonifar.

MANUEL MORENO ALONSO
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

De los grandes errores protagonizados en España por Napoleón, quizás el mayor fue el cometido ante la batalla más larga de toda la guerra peninsular: el fallido asedio de Cádiz, con la consiguiente batalla ante la Isla de León. Un acontecimiento sobre el que la historiografía ha pasado de puntillas, pero que, verdaderamente, decidió su suerte.

El mariscal Soult —a quien confió la tarea— terminó reconociéndolo años después: “El emperador hubiera querido tomar a la vez Cádiz y Moscú, pero eso era demasiado, incluso para Napoleón”. Con toda seguridad, el mariscal se dio cuenta desde el primer momento de que, con los materiales que disponía, no podría nunca apoderarse de Cádiz.

No es necesario decir que el emperador logró el objetivo de Moscú —después de una campaña de seis meses frente a los seis años que le costó la aventura de España— pero no el primero de conquistar Cádiz. De todas las batallas napoleónicas, ésta fue la única vez que, después de un sitio de treinta meses, sus tropas levantaron el asedio sin lograr ninguno de sus objetivos.

El emperador, acostumbrado a superar todo tipo de obstáculos en sus campañas, no tuvo en cuenta que en la Isla de León, en su prolongado asedio a Cádiz, iba a chocar con un conjunto de fortificaciones realmente inexpugnable.

Ni siquiera tuvo en cuenta la información cartográfica existente en el Ministerio de la Guerra en París. Intuyendo que en cuestiones de defensa España se encontraba en inferioridad respecto de Francia, no pareció darle mayor importancia. Tal vez porque, a simple vista, los *Plans de la Baye de Ca-*

diz, orientados hacia el mar, significaban poca cosa para sus designios estratégicos.

No valoró ni la extrema posición de Cádiz, ni el extraordinario antemural defensivo que representaba la Isla de León con su laberíntica maraña de caños, que significaban obstáculos infranqueables para llevar a cabo un ataque por tierra, sin suficiente apoyo marítimo. Pues aquel enorme lodazal circundante, formado por terrenos pantanosos, guardaba la plaza de Cádiz mejor que las murallas más costosas e infranqueables. Sus soldados no tardaron en comprobarlo, cuando ya no había remedio.

El error persistió en el emperador durante muchos años, tal vez porque confundió las defensas terrestres de la Isla de León con las defensas de Cádiz orientadas a un ataque marítimo. Este error le acompañó de por vida. No entendió que “Cádiz era un gran cuartel que, alternativamente, recibía y expedía tropas”, según el propio mariscal Soult. En opinión de éste, sencillamente, “la lejanía a la que se encontraba el emperador disminuía, seguramente, a sus ojos las distancias y las dificultades”.

LA PRENSA NAPOLEÓNICA. En el mes de abril de 1810, cuando ya era evidente que el asedio iba para largo, Napoleón ordenó directamente a Berthier que, bajo el título del “Sitio de Cádiz”, publicara en el *Moniteur* un diario del asedio “desde el principio hasta ahora, suprimiendo los asuntos discutibles”. Con aquellos *bulletins de la gloire* fue como se contará la guerra de España a los franceses.

Así las cosas, en el interior de Francia se sabía muy poco, hasta el punto de que, cuando los oficiales napoleónicos volvían a su tierra, apenas si se conocían detalles. De acuerdo con lo publicado por los periódicos, lo que se sabía eran los tópicos de siempre: que los ingleses no esperaban más que “un buen

De los grandes errores protagonizados por Napoleón, quizás el mayor fue el cometido en la batalla más larga de toda la guerra peninsular: el fallido asedio de Cádiz, con la consiguiente lucha ante la Isla de León

Penurias y problemas de las tropas imperiales

■ “Se instalaron campamentos de trecho en trecho en los pinares, pues proporcionaban materiales de construcción y abrigo; cabañas hábilmente construidas y bien alineadas daban a aquellos campamentos el aspecto de pueblos con sus calles y sus plazas; barracas más cuidadas que las otras indicaban la residencia de oficiales; banderines elevados por encima de estas ligeras construcciones anunciaban el asentamiento de las distintas compañías. Una plaza de armas, situada en el centro de esta ciudad improvisada, era el principal adorno; algunos jardines, plantados apresuradamente, embellecían la nueva colonia. (...)”

Los días eran abrasadores, las noches frescas y sin sueño, y esa variación de temperatura actuaba de manera nefasta sobre los temperamentos más robustos. Nadie se preocupaba del disfrute del soldado: todo para él eran fatigas y privaciones. Le agradaba el peligro y gozaba cuando combatía, sin embargo, esta vida heroica, si bien exaltaba sus cualidades guerreras, le hacía difícil de manejar; no es que se amotinase, sino que se irritaba fácilmente”.

Fuente: A. L. Fée: *Recuerdos de la guerra de España*. Moreno, p. 433 y 445.



La nación española, invadida pérfidamente por Napoleón en 1808, se arma en combate.

Detalle del grabado del mismo nombre. Biblioteca Nacional.

viento” para reembarcarse, que el país estaba sometido al rey José, y que el ejército francés, tranquilo en buenos acantonamientos, no tenía otra ocupación que perseguir algunas bandas de *brigantes* que robaban y asesinaban a los “habitantes pacíficos”.

De momento, sin embargo, todo parecía depender de Cádiz. “El sitio de esta ciudad constituía, a la sazón, el único acontecimiento militar digno de tal nombre”. “España ha sido, por decirlo así, reducida a Cádiz”, escribió el oficial de húsares Rocca a su vuelta a Francia procedente de la serranía gaditana.

En sus instrucciones al mariscal Soult, con letra a veces de su puño y letra, le decía: “Debéis seguir hacia delante con las operaciones de Cádiz”. Al mismo tiempo, Berthier, por su parte, escribía al rey José: “El emperador,

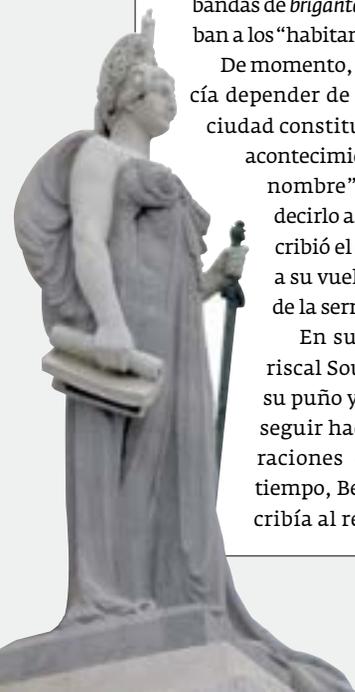
Sire, está profundamente preocupado al oír que el ejército que está asediando a Cádiz está en estado de completa indigencia”.

Atento a lo que ocurre en la lejana Cádiz, cuando la equivocación estaba ya cometida, el emperador creía erróneamente que su defensa dependía de los ingleses, y que en el momento que estos retiraran de allí varios regimientos, la situación cambiaría. “Decidle al duque de Dalmacia —ordenaba a Berthier— que en Cádiz nunca ha habido más de tres regimientos ingleses, que se han ido a Lisboa; que toda la Isla de León y su fortaleza están defendidas sólo por una guarnición de españoles...; que ningún progreso se ha hecho contra Cádiz;

que nada se intenta hacer contra la Isla de León, que no puede dejar de estar mal defendida, como ocupada que está sólo por españoles”.

Desde el punto de vista de sus generales la situación, sin embargo, era muy diferente a como la veía el emperador. Una cosa era ver el sitio de Cádiz desde Rambouillet, y otra desde Sevilla. Por ello, el duque de Dalmacia, para hablarle de las dificultades especiales del asedio, recurrió en algunas ocasiones a mensajeros. El jefe de batallón Brun de Villeret, su ayudante de campo, quien, en misiones precedentes, se había ganado la estima del emperador, le llevaba las noticias.

El mariscal Soult, responsable del asedio de Cádiz, terminó por reconocerlo años después: “El emperador hubiera querido tomar a la vez Cádiz y Moscú, pero eso era demasiado, incluso para Napoleón”



Después que amaneció en París con su Explicación



Biblioteca Nacional.

AH
ENERO
2012

11

Detalle del grabado satírico que hace referencia al fracaso español de Napoleón y de su hermano José (en la imagen aupado por Bonaparte).

Pero nada pudo convencerle de que en la Isla de León se decidía su suerte. Mientras, desde Sevilla, en todo momento, Soult favoreció los trabajos del asedio de Cádiz, incluso hasta puso en explotación las nitrerías y las minas de azufre de la región. Así las minas de plomo de Linares y las de cobre de Riotinto le proporcionaron el metal necesario para las balas de los cañones.

LA CORRESPONDENCIA DE NAPOLEÓN.

En la correspondencia de Napoleón, en la que sigue a diario la marcha de sus tropas, artillería y equipos en España *avec le lieu où cela est*, encontramos lo que supuso Cádiz para el emperador.

Cuando las tropas de su hermano José están a punto de ocupar sin mayores dificultades —ya están prácticamente a las puertas de Sevilla— toda Andalucía, manifiesta su saturación ante los asuntos españoles. Aun cuando todavía no ha aparecido el obstáculo de Cádiz. El día 28 de enero de 1810 ordena decir a su embajador en Madrid la imposibilidad en que se halla de hacer frente a los “enormes gastos” de España; que ya ha enviado más de trescientos millones; que gastos tan considerables de dinero agotan a Francia; que, por consiguiente, es indispensable que, en adelante, los cuerpos militares, la artillería, la

administración y las pagas se hagan a cargo del tesoro de España. Erróneamente, también, tiene la idea de que “las provincias tienen mucho dinero”.

Sin embargo, el 31 de enero de 1810, cuando sus tropas no han entrado aún en Sevilla, su instinto prodigioso le hace presentir la *résistance de Cadix*. En las órdenes a su hermano, le dice que el menor “movimiento retrógrado” que se produzca en la expedición de Andalucía, la menor vacilación en el mando o cualquier intento ofensivo realizado por los ingleses “favorecerá la resistencia de Cádiz”. Asimismo, le recuerda que la comunicación de Lisboa con Sevilla y Cádiz es muy rápida.

Días después su gozo no puede ser mayor: sus tropas han conquistado Sevilla. “Los asuntos de España se pacifican”, le escribe el 22 de febrero de 1810, a Julia Napoleón, “reina de España”. Le hace llegar su deseo de que en los primeros días del nuevo mes entrante parta para España con sus hijas para encontrarse con el rey.

Al tener noticias días después de la resistencia gaditana, manifiesta su confianza en los cohetes Congreve; y dispone que en el momento que se cuente con ellos se envíen contra Cádiz, Ciudad Rodrigo y Badajoz. Pero de momento, en los meses de marzo y de abril de 1810, el emperador parece no tener

conciencia todavía de lo que significa Cádiz. Está obsesionado con las plazas de Italia, cuyas obras de mantenimiento le cuestan por año casi tres millones de francos.

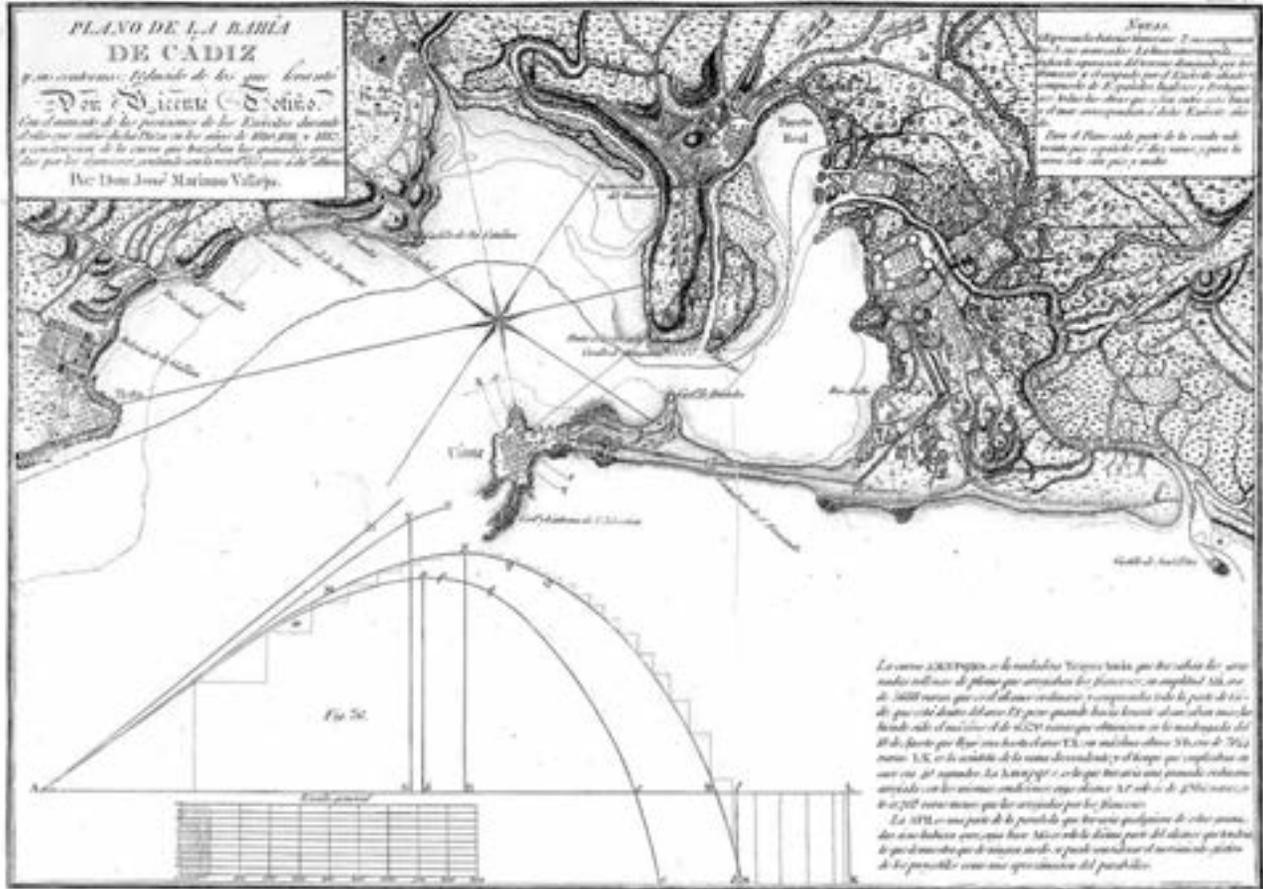
EL SITIO A FINALES DE ABRIL DE 1810.

A finales de abril de 1810, el emperador ve el sitio de Cádiz todavía demasiado lejos. Parece preocuparle más el de Lérida o el de Ciudad Rodrigo. No obstante, el 26 de abril de 1810 ordena al príncipe de Neuchâtel que prepare un artículo para *Le Moniteur* —que el príncipe habría de enseñárselo al día siguiente en San Quintín antes de publicarlo— con el título de “Asedio de Cádiz” (*Siège de Cadix*), con el diario del sitio, desde el principio hasta hoy. Y le recuerda: “Si hay alguna cosa de inconveniente, la suprimiré”.

Obsesionado con la marcha de la lucha en otros puntos, sigue viendo a Cádiz lejos. No sabemos si por distanciamiento geográfico o porque su instinto le hace presentir que el día de su conquista está lejano. Pensando en Corfú, sitiado tres veces, escribe que “una guerra de sitio puramente pasiva no puede tener otro resultado que prolongar la defensa un mes más o un mes menos”. Pero en el caso de Cádiz, el asedio ya iba por el quinto mes y nada se había conseguido.

Para acelerarlo, al sexto mes, ordena al ministro de la Guerra, el duque de Feltré, que envíe derecho a Sevilla un convoy de tres millones de francos para pagar a los soldados del ejército del sur, *l'armée du Midi*, con total prohibición de que tal cantidad, bajo ningún pretexto, se destine a otros usos. Ordena después, también, que se escriba al

Obsesionado con la marcha de la lucha en otros puntos, Napoleón sigue viendo a Cádiz lejos. No sabemos si por distanciamiento geográfico o porque su instinto le dice que su conquista no está cerca



Plano levantado por J. Vallejo (1850-1900) tomando como base el de Vicente Tofiño de 1812. Biblioteca Nacional.

Plano de la bahía de Cádiz y su entorno. En la parte inferior se dibuja la curva que trazaban las granadas arrojadas por los franceses.

general Donzelot para ver si el cultivo de la patata —que él cree posible en las provincias meridionales de España— podría hacerse con éxito, de lo que derivaría una importante fuente de recursos. Igualmente piensa que debía asegurarse la pesca tan abundante de aquellos lugares, que podría darse diez veces por mes a sus guarniciones.

ABRIL 1811. En abril de 1811, después de la batalla de Chiclana, ordena la salida pronta —por el camino más corto— para Andalucía del general Drouet, porque teme que los ingleses intenten todo “por hacer levantar el sitio de Cádiz”. Asimismo le dice al general Belliard que espera “con impaciencia” noticias de Andalucía. Mientras tanto se ve obligado a enviar a España otros diez millones de francos para la paga de sus soldados.

El día de las pruebas de cañoneo realizadas por Soult en Sevilla, con bombas lanzadas a tres mil toesas, piensa en las grandes posibilidades que esto supone. Además de querer una relación de toda la artillería entrada en España así como de la española, con los

consiguientes partes de Sevilla, el emperador quiere contar con las opiniones de los comandantes de artillería de Aragón, Navarra, San Sebastián, Vitoria, Burgos, Almeida, Ciudad Rodrigo, Segovia y Madrid.

A comienzos de junio de 1811, Napoleón estimaba que, de parte francesa, el sitio de Cádiz estaba “suficientemente aprovisio-

nado”. No faltaba más que pólvora. No era necesario enviar nuevas piezas. En todo caso bastaría con coger algunas más francesas y españolas de otras plazas. En las plazas de Pamplona, San Sebastián, Burgos, Valladolid y Zaragoza había suficiente cantidad de plomo, de cartuchos de infantería, balas de cañón y de pólvora. La artillería, sin embargo, debía contar puntualmente con sus cureñas de recambio, sus fraguas de campaña y un aprovisionamiento completo. Por aquellas mismas fechas ordenaba la salida para España de 2.500 caballos.

A comienzos de octubre de 1811, sin que se notaran progresos en el asedio de Cádiz, el emperador parece estar contento con la situación. Por lo menos no se precisan más tropas y armamentos. A su hermano le escribe que los envíos que se hacen de Francia al ejército del sur, los puede retener en Madrid porque allí no se necesitan. El emperador parece que, definitivamente, ha dejado a Cádiz por imposible. Está más interesado por los sitios de Spandau, Stettin, Küstrin, Glogau o Kolberg, en Prusia.

Con el paso del tiempo, y alertado por sus mariscales, no tuvo más remedio que aceptar la realidad. Las dificultades del me-

La defensa de Cádiz

■ “En cuanto a novedades, no son muchas las que puedo contar a usted, en las que cortadas las comunicaciones por tierra por los franceses, apenas se saben otras que las que nos vienen por mar. Aquellos nada han adelantado ni es fácil que adelanten con las muchas baterías que se han puesto en estas inmediaciones, y con el continuo fuego que les hacen nuestras cañoneras y las inglesas”.

Fuente: *La defensa de Cádiz*. Garay al marqués de Villanueva del Prado (Cádiz, 2 de mayo de 1810). Moreno, p. 432.



Como Cádiz no sucumbió...

dio representadas por los caños y salinas que separaban el continente de la Isla resultaron para los asaltantes un obstáculo insalvable. Al final fue víctima de su error de no haber entendido que estaban ante uno de los bastiones más inexpugnables de Europa.

Por esta razón, el “gran” plan napoleónico fracasó. No tuvo en cuenta ni las defensas que, sucesivamente, se habían realizado en las décadas anteriores cuando se emplazó en la Isla el Departamento Marítimo; ni la labor de defensa realizada entre 1808 y 1810 por la misma Junta Central desde Sevilla; ni las obras realizadas en el último momento con la mayor participación entusiasta por parte del pueblo. Gracias a lo cual, a la altura de febrero de 1810, el asedio la Isla resultaba, en verdad, irrealizable.

FRACASO. El mariscal Berthier —príncipe de Neuchâtel y de Wagram, y jefe del estado mayor del emperador— insistía acerca de la reanudación del asedio. Continuamente preguntaba por qué no se reanudaban los trabajos ante Sancti Petri. Mandaba tomar la Isla de León, “donde deben acabar todos los problemas de España”. Parecía no creer que no se podía cruzar la bahía, ni siquiera a Sancti Petri, sin recursos marítimos. Ignoraba lo que aquel caño significaba, esta gran vena salada, con sus calados varios y sus meandros un tanto diabólicos. Parecía ignorar que el castillo de Sancti Petri estaba defendido por 13 cañones de a 24, 6 de a 16 y 5 de a 12. No daba crédito a la resistencia que se ofrecía por parte de la Isla de León y la Carraca, que detenía la marcha de sus hombres, el temido “ejército devastador” del que hablaban los papeles españoles. ¿Qué eran aquellos pantanos, caños y salinas que, según le decían, hacían inexpugnable aquel punto? ¿Cómo era posible que las fábricas creadas en Andalucía “no bastaban todavía para cubrir el inmenso consumo de municiones que se necesitaría ante la Isla de León y contra la formidable artillería enemiga?”.

En la correspondencia de Berthier a Soult parece advertirse la idea de que Cádiz caerá como una fruta madura cuando hayan caído otras plazas sitiadas.

■ “Estamos ante una larguísima batalla —continua, rutinaria, inacabable, desesperante, de gran desgaste— de treinta meses de duración que fue fundamental para el desarrollo de la guerra y para el destino político de España. Cádiz fue la única ciudad de todo el continente europeo en no caer ante las tropas napoleónicas. Ninguna otra ciudad europea resistió a un sitio tan prolongado.

En el bicentenario de lo que representó Cádiz en la Guerra de la Independencia, celebrado estatalmente de forma tan desigual, tan sólo parece haber interesado el mundo de las Cortes y de la Constitución de 1812, aun a costa de olvidar que unas y otras tuvieron lugar en medio de una ciudad en estado de sitio. Pero nada fue casual. Todo tiene su razón de ser. En no pocas ocasiones, incluso, sus discusiones no lograron ahogar el ruido lejano de los cañones.

Aquel último reducto no fue una Numancia feliz. Política y militarmente, la plaza asediada fue mucho más que el laboratorio donde habrían de debatirse las ideas de la España que debería ser. Un hecho sobre el que, historiográficamente, queda mucho por decir, incluida la psicosis que se apoderó de la ciudad durante el asedio. Mientras que por el contrario, sobre las Cortes y la Constitución, se ha dicho prácticamente todo.

El Cádiz de las Cortes vino a relegar el hecho primigenio del Cádiz del asedio, tan fuertemente marcado tanto por su valor estratégico como por su determinante significación política como

sede del gobierno de la nación.

Asimismo, a la preterición del asedio contribuyó, en no pequeña medida, la circunstancia de que, durante tan dilatada resistencia, no se produjo ninguna acción militar de efecto deslumbrante. Ni tampoco un mar de sangre, como ocurrió en las plazas de menor trascendencia, que no tardaron en ser mitificadas a pesar de terminar siendo abatidas. En una de las representaciones de la Junta de Cádiz se decía que esta ciudad quería imitar a Zaragoza y Gerona en valor, pero había que “procurar evitar sucumbir al enemigo por los medio de aquellas plazas tan beneméritas de la patria”.

Sin embargo, Zaragoza y Gerona, a diferencia de Cádiz, fueron mitificadas. Mientras que nunca se reconoció el valor desplegado por Cádiz, aun cuando “no titubeó ni un momento tan solo en exponerse a su exterminio”, como escribió Vargas Ponce. No por casualidad, innumerables fueron, en el Cádiz del asedio, las alusiones prodigadas a la inmortal Zaragoza “donde se ha defendido nuestra causa de un modo asombroso”. Es decir, que como no sucumbió y no fue una ciudad mártir, Cádiz no recibió los laureles de la gloria. Todo ello es lo que al final, ha hecho relegar al olvido la trascendencia del asedio”.

Textos extraídos del prólogo de *La verdadera historia del asedio napoleónico de Cádiz. Una historia humana de la Guerra de la Independencia*. Manuel Moreno Alonso. Sílex. Madrid, 2011.

Al final de la aventura napoleónica en España, el emperador comprobó su fracaso. Antes que cualquier otro, para decirlo en palabras del mariscal Soult, “el ejército del mediodía, el más lejano de todos, se halla-

ba expuesto, más que cualquier otro, al descontento del emperador”. Sus mariscales habían fracasado rotundamente. El asedio de la Isla de León le decepcionó. Su equivocación fue completa. Se había abierto un capítulo nuevo en aquella guerra, que había alterado todos sus cálculos, que “no se parecía a ninguna de sus otras guerras, todas rápidas y victoriosas”. Obsesionado con Cádiz —“¿Qué distancia hay de Dantzig a Cádiz?”, preguntaba una noche en esta ciudad al inicio de la campaña de Rusia—, se comprende su fracaso cuando, como recuerda su biógrafo Emil Ludwig, declaraba que “las fortalezas y las mujeres hay que tomarlas rápidamente o dejarlas”. ■

Más información

■ **Moreno Alonso, Manuel**

La verdadera historia del asedio napoleónico de Cádiz. Una historia humana de la Guerra de la Independencia. Ed. Sílex. Madrid, 2011.

Cronología 1808-1814. Guerra de la

1808

■ **2 de mayo. Levantamiento del Dos de mayo.** La protesta popular de los madrileños ante la situación de incertidumbre política generada por la salida de la familia real y la presencia de tropas francesas es fuertemente reprimida por éstas. La protesta, que se extiende por todo el país, está en el origen de la Guerra de la Independencia.

■ **14 de junio. Rendición de la escuadra francesa surta en Cádiz.** Primera derrota de las fuerzas francesas en España. Evita que las tropas napoleónicas cuenten con apoyo naval.

■ **19 de julio. Batalla de Bailén.** El Segundo Cuerpo de Observación de la Gironda capitula el 19 de julio en Bailén ante un ejército español apresuradamente organizado por la Junta Suprema de Sevilla unos meses antes.



Museo del Prado.

La rendición de Bailén. Óleo de 1864 de José Casado del Alisal.

■ **16 de diciembre. La Junta Central Suprema y Gubernativa llega a Sevilla,** ciudad a la que se desplazó tras la toma de Madrid por las tropas napoleónicas.

1809

■ **Enero-diciembre.** Napoleón sale de España en enero de 1809. Derrotas del ejército español en Uclés (enero) y Ocaña (noviembre). Fin del segundo **Sitio de Zaragoza** (febrero). El 22 de mayo un Real Decreto aprobado por la Junta Central propone oficialmente la celebración de una asamblea constituyente en 1810.



Biblioteca Nacional.

Sitio de Zaragoza.

■ **Agosto.** José I suprime las órdenes religiosas y nacionaliza sus bienes, que fueron desamortizados. Las Cortes de Cádiz no se atrevieron a tanto y aunque crearon una comisión para proceder a la reforma de regulares, no acabaron de tomar medidas concretas.

1810

■ **29 de enero. La Junta Central,** alojada en Sevilla, convoca Cortes.

■ **Febrero. José Bonaparte entra en Sevilla** “bajo las aclamaciones de todo el pueblo”. Toma de Málaga. Andalucía (a excepción de Cádiz) capitula ante el ejército napoleónico. El Duque de Alburquerque, al mando del exhausto ejército de Extremadura, culmina su entrada en la Isla de León el **4 de febrero** con 8.000 infantes y 600 soldados de caballería. Fue nombrado Comandante General del Ejército, organizando la defensa con la apertura de nuevos canales, reforzando las obras defensivas existentes y construyendo otras nuevas, inundando las salinas y enrolando a todos los hombres en edad de portar armas. Sólo un día después, el mariscal Víctor exigió la inmediata rendición de La Isla de León y de Cádiz. Ante la contundente negativa, el francés lanzó un durísimo ataque al frente isleño durante cuatro días, en un hecho bélico conocido como la Batalla del Portazgo. La Isla resistió. Casi al mismo tiempo, otros 5.000 hombres, aliados ingleses y portugueses, se instalaron en el territorio isleño para reforzar la defensa. Se inicia así el 5 de febrero el Sitio de La Isla y Cádiz.

■ **24 de septiembre.** En medio del fragor del asedio napoleónico, los **101 diputados de las primeras Cortes Generales y Extraordinarias de la historia de España se concentran en el Salón de Plenos de las Casas Capitulares de la Isla de León,** donde acuerdan la fórmula del juramento que prestaron en la Iglesia Mayor parroquial de San Fernando. Su primera acción fue la aprobación del **Decreto de 24 de septiembre de 1810** en el que se recoge que la soberanía nacional reside en las Cortes; se reconoce y proclama único y legítimo rey a Fernando VII; se declara nula la cesión de la corona a favor de Napoleón y se establecen la separación de poderes legislativo, ejecutivo y judicial, reservándose las Cortes el ejercicio del legislativo.



Museo de las Cortes. Ayuntamiento de Cádiz.

F. Pérez. Apertura de las Cortes Generales en la Isla de León (detalle).

■ **10 de noviembre. Promulgación de la Libertad de Imprenta** por parte de las Cortes. Salvo en lo que concernía a materias religiosas, permitía a quien lo deseara poner en circulación sus pensamientos, siempre y cuando no resultasen ofensivos. Entre otras cuestiones, se eliminaba la censura previa en las obras políticas, a la par que se establecían toda una serie de sanciones para aquellos autores de escritos infamatorios o subversivos. En adelante la eclosión de papeles de todo tipo resultó imparable y, salvando los obstáculos que en un principio supuso la falta de talleres y de operarios, no tardaría en producirse una verdadera “diarrea de las imprentas”, según se dirá en un impreso de talante conservador aparecido en Cádiz a mediados de 1811. El periodismo vivió, hasta mayo de 1814, una de sus mejores etapas en influencia, creatividad y desarrollo.

Independencia y Cortes de Cádiz

1811

■ **5 de marzo. Batalla de La Barrosa.** Ataque hispano-británico a la retaguardia de las tropas francesas que asediaban Cádiz. No logró el objetivo de levantar el sitio. Acabó con cruce de acusaciones entre los mandos ingleses y españoles sobre la responsabilidad del fracaso de un ataque que inicialmente sorprendió a los franceses y que podía haber conseguido su objetivo.

■ **6 de agosto.** Las Cortes decretan la supresión de los Señoríos.

■ **25 de agosto.** En el Oratorio de San Felipe Neri de Cádiz se inician los debates constitucionales, que terminan en enero de 1812. La discusión se desarrolló en pleno asedio de Cádiz por las tropas francesas, una ciudad bombardeada, superpoblada y con una epidemia de fiebre amarilla. Las deliberaciones fueron largas y difíciles.

1812

■ **Enero. Defensa hispano-británica de Tarifa.**

■ **19 de marzo. Promulgación de la Constitución de Cádiz,** de corte liberal, popularmente conocida como "La Pepa" por haberse promulgado el día de San José. Estuvo vigente dos años, desde su promulgación el 19 de marzo de 1812 hasta mayo de 1814, con la vuelta a España de Fernando VII. Posteriormente, estuvo vigente durante el Trienio Liberal (1820-1823), así como durante un breve período en 1836-1837, bajo el gobierno progresista que preparaba la Constitución de 1837.

■ **22 de julio. Batalla de Los Arapiles.** Este enfrentamiento bélico da paso a la retirada francesa de Madrid y pone en dificultades a las tropas napoleónicas de Andalucía.

1813

■ **22 de febrero.** Las Cortes aprueban el **Real Decreto de Abolición de la Inquisición.** En diciembre de 1808 la Inquisición había quedado suprimida en la España josefina por un decreto de Napoleón.

■ **23 de marzo.** José I abandona definitivamente Madrid.

1814

■ **225 de marzo. Fernando VII hace su entrada en España.**

■ **Mayo.** El 4 de mayo el Fernando VII declaraba **nulos y sin valor la Constitución y los Decretos de las Cortes de Cádiz.** El 30 de mayo un decreto condena a los afrancesados a un exilio a perpetuidad.



Biblioteca Nacional.

Alegoría del regreso de Fernando VII.

■ **24 de septiembre.** Las Cortes de Cádiz cierran definitivamente sus sesiones.

■ **11 de diciembre.** Firma del **Tratado de Valençay** que pone fin a la Guerra de la Independencia.



Museo de las Cortes. Ayuntamiento de Cádiz.

La promulgación de la Constitución de 1812. Óleo de Salvador Viniegra.

■ **24 de agosto.** Las tropas francesas abandonan Cádiz acatando la orden de retirada dictada por el mariscal Soult.



La vida cotidiana en el Cádiz de las Cortes

Pese a las bombas galas, no faltaron ni alimentos ni diversiones

ALBERTO RAMOS SANTANA
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

AH
ENERO
2012
16

Cuando se estaba debatiendo el traslado de las Cortes desde la Real Isla de León a Cádiz, además del temor a un posible bombardeo francés, el diputado Villafañe, en la sesión del 10 de enero de 1811, aludió a los incómodos alojamientos y escasez de libros que encontraron en la Isla, mientras que en Cádiz, dijo, había buenas posadas y mejores bibliotecas. Villafañe, y muchos diputados que apoyaron su argumentación, es más que probable que conocieran la fama de ciudad culta y moderna que Cádiz tenía a finales del siglo XVIII, en gran parte debido a los testimonios que los viajeros ilustrados dejaron tras su visita a la ciudad.

En su libro *Nuevo viaje en España hecho en 1772 y 1773* Juan Francisco Peyron resume su descripción y opinión afirmando “Cádiz es una hermosa ciudad tan bien trazada como bien construida”. Efectivamente, en la configuración de la ciudad que Peyron conoció destacaban los principios esenciales del urbanismo de la segunda mitad del siglo XVIII, con predominio del neoclásico e influencias de Italia y América, la búsqueda de la uniformidad y la perspectiva monumental del conjunto. Al socaire del puerto y del trasiego mercantil con América y Europa, Cádiz se convirtió en un foco de atracción para una población foránea que se sintió imantada por el prestigio de la urbe que monopolizaba el comercio indiano, paradigma de la riqueza y del bienestar. Cádiz cobró fama de ciudad rica, lujosa y culta. La existencia de centros docen-

EN NOMBRE DE LA LIBERTAD

Aunque sufrieron el asedio del ejército de Napoleón durante unos 30 meses, los habitantes de la ciudad de Cádiz en la época de las Cortes no padecieron demasiadas penurias. Pese a cierto hacinamiento debido al aumento de la población y el miedo al contagio de enfermedades, la regularidad de los abastecimientos, que nunca faltaron, y la efervescencia cultural en cafés, tertulias, teatros e imprentas, propiciaron que la vida en la ciudad pudiera ser calificada de “agradable” por algunos testigos de la época.

tes como la Academia de Guardiamarinas, el Real Colegio de Medicina y Cirugía de la Armada, la Academia de Nobles Artes o la Academia Mercantil...; la presencia de la Casa de la Camorra, como centro de encuentro mercantil y cultural; el mantenimiento de tres teatros abiertos para representaciones en español, francés e italiano; el prestigio de los gabinetes de lectura y colecciones de arte privadas, entre otros elementos, contribuyeron a esa fama que se mantenía a principios del siglo XIX y de la que dan testimonio Antonio Ponz, que viajó a la ciudad en 1791, y el conde de Maule, que si bien redactó la mayor parte de su obra entre 1796 y 1798, en el tomo dedicado a Cádiz encontramos referencias hasta 1813.

En sus relatos, tanto Antonio Ponz como el Conde de Maule se detienen en la descripción de los principales edificios religiosos y civiles de Cádiz, prestan atención a los propietarios de colecciones artísticas y bibliotecas, y a lugares de encuentro como la Casa de la Camorra, el Juego de la Pelota o el Teatro de la Comedia. Pero el conde de Maule incluye descripciones sobre la vida de la ciudad y de sus gentes que convierten su obra en fuente directa para el conocimiento de la vida en Cádiz durante el sitio francés y el desarrollo de las Cortes. Maule, que llegó a Cádiz a fines de 1783, describe con cierto detalle acontecimientos como el bloqueo inglés de la ciudad y el bombardeo de julio de 1797, el combate de Trafalgar, la derrota de la escuadra francesa surta en la bahía en junio de 1808, la llegada a la Isla de León y Cádiz de la Junta Central, la cesión del poder a la Regencia, la convocatoria de Cortes y su constitución el 24 de septiembre de 1810, los





El charlatán político. Óleo de Bernardo Ferrándiz de 1866. Museo de Bellas artes de Granada (depósito de El Prado), Consejería de Cultura.

Posiblemente, las tertulias fueron la actividad de ocio más habitual en el Cádiz de las Cortes.

bombardeos franceses, la proclamación de la Constitución... Pero Maule también realiza interesantes descripciones sobre la vida de la ciudad y el “copioso” vecindario gaditano, abunda en la franqueza y libertad de sus relaciones sociales, el gusto por diversiones como la comedia, los toros, o los paseos, dedicando atención especial al “temperamento” de la ciudad, es decir a sus condiciones climatológicas, considerando que Cádiz era una ciudad privilegiada.

Esta era la ciudad que se encontraron y en la que vivieron los diputados tras el traslado de las Cortes a principios de 1811. Una ciudad que los acogió pese a los problemas de habitabilidad y hacinamiento provocados por la llegada, entre 1810 y 1812, de los diputados, la Regencia, militares y funcionarios, además de todo un ingente número de secretarios, dependientes, familiares y refugiados en general. De cómo se vivió en el Cádiz de las Cortes dejó testimonio directo Antonio Alcalá Galiano, quien desde finales de 1808 hasta octubre

de 1813 residió en Cádiz, afirmando que, pese a las vicisitudes sufridas por una ciudad asediada y bombardeada, sus habitantes gozaron de tranquilidad y una vida “agradable”, entre otras razones porque, pese al asedio francés, en Cádiz nunca faltaron alimentos.

EL ABASTECIMIENTO. Como ocurriera en mayo de 1808, al comenzar el asedio francés a la Real Isla de León y Cádiz a principios de febrero de 1810, surgió la inquietud por una posible falta de abastecimientos y por el encarecimiento de los productos de primera necesidad, por lo que las autoridades adoptaron medidas para asegurar el abastecimiento de pan y la provisión de combustibles —aceite y carbón—: se estableció una requisa de víveres a los buques que salieran del puerto gaditano y se hizo un llamamiento a todas las provincias y pueblos costeros

para que colaboraran en el aprovisionamiento de las ciudades sitiadas.

Sin embargo, pronto se comprobó que las medidas no eran necesarias pues, mientras el mar estuviera abierto, no faltarían alimentos, de manera que a principios de abril el *Diario Mercantil de Cádiz* informaba sobre las numerosas embarcaciones llegadas de distintos puertos con víveres. A partir de entonces, durante todo el asedio y para tranquilidad de la población, se publicó periódicamente la lista de alimentos y otros productos que llegaban al puerto gaditano, por lo que mientras en muchos lugares de la península faltaron víveres en determinados momentos de la contienda, Cádiz siempre estuvo bien provista durante el asedio.

Sin embargo, no se puede decir que durante el sitio francés la vida en la ciudad fuera completamente normal. Un claro ejemplo de que se vivía un conflicto bélico está en

la actitud contra los ciudadanos franceses que vivían en Cádiz, en algunos casos desde muchos años atrás y que pese

Mientras en muchos lugares de la península escasearon víveres en determinados momentos de la contienda, durante los 30 meses del asedio la ciudad de Cádiz siempre estuvo bien provista de alimentos



Óleo de Manuel Ojeda Siles. Museo de las Cortes de Cádiz. Ayuntamiento de Cádiz.

a ser vecinos conocidos sufrieron represalias y la requisita de sus bienes, confiscaciones que quedaron regularizadas con la publicación de un *Reglamento* y que, a tenor de los anuncios en prensa, se multiplicaron. De la misma manera, se acentuaron medidas de seguridad y vigilancia, sobre todo en el control de las personas que llegaban a Cádiz, obligando a los vecinos a informar sobre los individuos que componían su familia, de sus criados y sirvientes y de los huéspedes que pudieran llegar a su casa, estableciendo sanciones contra quienes no cumplieran lo preceptuado.

Reforzando esta medida se prodigaron los avisos para que se acreditara la conducta política de individuos que entraban en Cádiz procedentes de los territorios ocupados por los franceses, con el fin de detectar posibles espías o adeptos a la causa de José I.

En este ambiente no faltaron muestras de fervor patriótico. Es conocido cómo desde 1808 y más desde 1810, se produjeron los alistamientos de voluntarios para par-

ticipar en la defensa de la ciudad. Junto a ellos, también desde 1808, se organizaron grupos de señoras para elaborar vestuario para las tropas, vendas y ropa para los hospitales, campañas para recaudar donativos, una labor voluntaria que quedó institucionalizada con la formación de una "Junta de Damas", constituida el 19 de noviembre de 1811.

El problema del vestuario de las tropas era un síntoma destacado de la dificultad del mantenimiento del ejército y en muchos momentos los soldados pasaron penurias económicas debido a los retrasos en la percepción de la paga. La situación llegó a ser tal que ya en febrero de 1810 se denunció la venta ilegal de uniformes y otros efectos militares por soldados tanto españoles como ingleses; para evitarlo, se ordenó que a los civiles que fueran sorprendidos comprándolos se les conduciría a la plaza de San

El diputado ecuatoriano José Mejía Lequerica, uno de los más aplaudidos oradores de las Cortes, falleció a causa de la epidemia de fiebre amarilla de 1813.

Juan de Dios y, fueran hombre o mujer, se les pondría "una de las argollas que para esto y otros objetos de corrección se colocan en sus postes", permaneciendo allí doce horas.

HACINAMIENTO Y EPIDEMIAS. Uno de los aspectos que más llama la atención durante estos años es el dinamismo de los negocios inmobiliarios que, tanto para alquileres como para ventas, provocó el aumento de la población. Incluso se llegó a elaborar, a principios de 1812, un proyecto por parte del arquitecto mayor, Pedro Ángel de Albisu, para la construcción de un nuevo barrio en los extramuros de Cádiz, entre los ríos Torregorda y Arillo. Problemas derivados de la compra de los terrenos hicieron desistir del proyecto, por lo que Albisu anunció a mediados de abril la construcción de nuevas habitaciones en las azoteas de muchos edificios, bien con barracas de madera, bien con tiendas de campaña, que junto con la instalación de barracas y tiendas en zonas de la ciudad fuera del alcance de las bombas francesas ayudaron a paliar las necesidades de vivienda en Cádiz.

Sin embargo, el hacinamiento de la población y las consecuencias que de ello podían derivar en caso de epidemia, fue motivo permanente de preocupación. Aunque las autoridades actuaron con precaución para evitar incidentes, lo cierto es que determinadas medidas, a veces encubiertas y simuladas con otras argumentaciones, no dejan duda sobre el temor a la propagación de una epidemia en la ciudad. Ya a finales de abril de 1810 se publicó un *Edicto* en el que se comunicaba que el Consejo de Regencia pedía a los forasteros residentes en Cádiz que abandonaran la ciudad, poniéndose a salvo del sitio francés y de la posible escasez y carestía de los víveres, y sobre todo, de una posible epidemia. El precedente de la fiebre amarilla de 1800, que afectó a más de cuarenta mil personas y provocó 7.387 defunciones, y que volvió en 1804, arrebatando la vida a casi tres mil personas, estaba muy pre-

Uno de los aspectos que más llama la atención durante estos años es el dinamismo de los negocios inmobiliarios, tanto para alquileres como para ventas, provocado por el aumento de la población refugiada

Abastecimiento

■ Nota de los frutos y efectos que se han introducido por la puerta del Mar en el mes de abril de 1811.

1.037 reses de cerda, vacuno y lanar. - 9.340 arrobas de carnes saladas. - 37.456 Idem de vino. - 1.466 Idem de vinagre. - 15.878 Idem de aceite. - 200 Idem de higos. - 250 Idem de pasas. - 2.100 Idem de almendras. - 175 Idem avellanas. - 2.280 Idem jabón. - 348 Idem de anís y cominos. - 24 Idem de alcaparras. - 12.000 Idem de papa. - 52 Idem de velas de sebos. - 75 Idem de miel. - 352 Idem de queso. - 100 Idem de fideos. - 593 Idem de pimienta molida. - 46 Idem de cotufas. - 10.000 Idem de pimientos secos. - 9.821 fanegas de trigo. - 4.070 Idem de cebada y maíz. - 4.214 Idem de legumbres y semillas. - 258 Idem de castañas. - 100 barrilitos de anchoas. - 102 botijas de aceitunas. - 689 gallos y gallinas. - 281.898 huevos. - 120 tercios de frutas. - 649.800 naranjas y limones. - 2.602 seras de verduras. - 31 cascos de sardinas. - 250 ristras de ajos y otras varias menudencias.

Diario Mercantil de Cádiz, 2 de junio de 1811.

sente. Y efectivamente, la fiebre tuvo un nuevo rebrote en 1810, otro no confirmado suficientemente en 1811 y otro en 1813, detectándose, además, un posible contagio de tífus en 1810 y, con certeza, viruela en 1812. Por ello no puede extrañar que desde marzo de 1810, y siguiendo las recomendaciones de los médicos “de la ciudad”, Juan Manuel de Aréjula y Bartolomé Mellado, se tomaran medidas para evitar aglomeraciones en hospitales, refugios, posadas, cuarteles, cárceles, hospicios..., se recomendó extremar el aseo, limpieza y ventilación de habitaciones, suelos, ropas, recomendando el uso de agua con vinagre para rociarlo todo, la separación de cualquier persona que enfermase —fuera el mal que fuera— de las sanas, etc. Pese a las medidas adoptadas, la epidemia se hizo presente en septiembre de 1810 y desapareció en diciembre, sin que la mortandad llegara a las cifras de los años precedentes.

Desde marzo de 1810 se tomaron medidas para evitar aglomeraciones en hospitales, refugios, posadas, cuarteles, cárceles y hospicios y se recomendó extremar el aseo, limpieza y ventilación de las habitaciones

Los bailes celebrados en casas de particulares fueron motivo de queja de algunos diputados. Dibujo de una joven andaluza bailando, pintado por Goya en Sanlúcar de Barrameda en 1796.

En el verano de 1811 se creyó que podía retornar la epidemia — aunque no parece que así ocurriera— y las medidas precautorias para evitar una posible propagación se repiten. Sin embargo, en febrero de 1812 hubo un brote de viruela que fue denunciado por *El Conciso* al entender que era incomprensible que una enfermedad contra la que ya existía vacuna pudiera propagarse entre la población; y al llegar la época estival, nuevamente, se tomaron precauciones contra una posible llegada de fiebre amarilla, que en esta ocasión no llegó a producirse. Sí apareció al año siguiente, casi un año después del fin del asedio francés a la ciudad, en junio de 1813. Se trató, una vez más, de ocultar la noticia produciéndose un intenso debate en las propias Cortes sobre la veracidad de los rumores que circulaban, cuando, sin embargo, varios diputados murieron como consecuencia de la fiebre, entre ellos Ramón Power y Mejía Lequerica. Como consecuencia de la epidemia, las Cortes decidieron trasladarse de nuevo a la Real Isla de León, lo que anunció *El Redactor General*, de donde se trasladarían ya a Madrid.

CULTURA Y OCIO. Conviviendo con los problemas cotidianos del alojamiento, el abastecimiento y las enfermedades, los habitantes del Cádiz de las Cortes tuvieron la posibilidad de desarrollar una vida cultural y de ocio que les alivió de las penurias del

asedio. Posiblemente entre las actividades culturales y de ocio que más se practicaron, contando con la participación de un buen número de diputados, fueron las tertulias. Son conocidas las que organizaban Margarita de Morla, Frasquita Larrea y la marquesa de Pontejos; Ramón Solís también recordó la del obispo Nadal y señaló también la importancia de otras, quizás más informales, que se celebraban en cafés como el de Apolo, de Cossi, de las Cadenas, el Correo o el León de Oro, o en la tienda de vinos conocida como La Taconera. Alcalá Galiano, aunque cita también otras, dedicó especial atención a la de Margarita de Morla a la que acudían diputados liberales y destaca, en general, el carácter literario, filosófico y político de las



Museo del Prado.



Anónimo. Museo de las Cortes de Cádiz. Ayuntamiento de Cádiz.

Las mujeres tenían prohibido asistir a las sesiones de Cortes. Por eso llevaron la política al ámbito doméstico. Frasquita Larrea fue la promotora de una tertulia política conservadora.

tas de carácter comercial y marítimo, y de periodicidad regular, aparecieron los primeros periódicos en el año 1763 cuando vieron la luz *Gaceta de Cádiz*, *Academia de ociosos* y *La pensadora gaditana*. Tras estas publicaciones proliferaron toda una serie de periódicos y proyectos que no cuajaron, apareciendo, a comienzos del siglo XIX el mejor periódico del primer tercio del siglo XIX, el *Diario Mercantil de Cádiz*. Durante la etapa de la Guerra de la Independencia y de las Cortes las circunstancias políticas excepcionales propiciaron el florecimiento de una prensa de diversa calidad, plena de contenidos políticos, ideológicos y polémicos.

Desde 1810 aparecen nuevas cabeceras y los periódicos liberales gaditanos, capitaneados por *El Conciso*, como antes lo había hecho el *Semanario Patriótico*, desarrollaron una contundente batalla a favor de la necesaria libertad de imprenta, como medio de encauzar la opinión pública, apoyando las intervenciones de Argüelles, Zorraquín, Pérez de Castro o Muñoz Torrero, que aludió a la necesidad de consultar la opinión pública “cuyo eco era la imprenta”. Pese a la oposición de algunos diputados que, como Morales Gallego consideraban la libertad de la imprenta un crimen, esta quedó regulada mediante el noveno Decreto de Cortes, el día 10 de noviembre de 1810.

El decreto propició la proliferación de nuevos periódicos y la publicación de múltiples folletos, manifiestos y hojas sueltas dedicados a la defensa de la libertad y la Constitución, aunque también, en uso de una libertad que negaban, los enemigos de la Constitución pudieron arrear en sus ataques. En Cádiz, entre 1808 y 1814 aparecieron 74 periódicos diferentes y, por otra parte, la impresión y edición de libros, opúsculos, folletos y hojas sueltas aumentó exponencialmente.

También el número de librerías abiertas en Cádiz al inicio del siglo XIX era notable. En 1801 existían veinte librerías —clasifica-

tertulias gaditanas; como igualmente hace Joaquín Lorenzo Villanueva en su *Vida literaria*, donde refiere su asistencia a varias tertulias, casi siempre relacionadas con la labor de diputado en las Cortes, lo que viene a refrendar que la asistencia a determinadas reuniones era electiva según la ideología de los contertulios: los de tendencia liberal acudían a la de Margarita de Morla, los de tendencia conservadora, cuando no absolutista, a la de Frasquita Larrea. Villanueva menciona también reuniones en las casas del obispo de Mallorca, Bernardo Nadal, del regente Pedro Agar y en la del obispo de Sigüenza, Bejerano, en las que se debatieron asuntos tratados o por tratar en las sesiones de Cortes, como

ocurriera también, según Villanueva, en conversaciones más o menos informales por los paseos de la ciudad, principalmente por las murallas y los jardines más alejados del fuego enemigo.

LA PRENSA. Como Villafañe había argumentado al pedir el traslado de las Cortes a Cádiz, en la ciudad los diputados encontraron buenas bibliotecas, librerías, imprentas y prensa periódica.

En Cádiz, donde existían precedentes informativos como las relaciones y crónicas de hechos destacados, o las noticias manuscri-

Ante las quejas de los diputados que criticaban que los gaditanos sólo pensaban en divertirse pese a la guerra, el presidente llamó al orden y recordó que los entretenimientos estaban permitidos por el Gobierno



Cádiz se convirtió en un hervidero editorial. De los múltiples periódicos que se publicaron, quizá uno de los mejores fue el *Diario Mercantil de Cádiz*.

DIARIO MERCANTIL
DE CADIZ,
DEL LUNES 26 DE FEBRERO DE 1810.
SAN ALEXANDRO OBISPO.

Biblioteca Nacional.

Bombas para hacer tirabuzones

■ “Verdad era que desde diciembre de 1810 habían empezado a caer dentro del recinto de Cádiz granadas o bombas disparadas por las baterías enemigas; porque si bien la ciudad estaba fuera de tiro, aun de mortero, del punto menos distante entre cuantos ocupaban en la costa opuesta los franceses, estos, con un invento nuevo, habían construido piezas, entre morteros y obuses, que alcanzaban más que lo que hasta entonces había sido conocido. Pero estos disparos, hasta 1812, habían sido hechos muy de tarde en tarde, y cada vez en corto número; los proyectiles, para ser arrojados a tanta distancia, habían sido aumentados en peso, y viniendo rellenos de plomo y con muy poca pólvora, no reventaban, y por esto causaban poco estrago y no mucho susto, y la consecuencia de todo ello fue hacerse de las bombas enemigas tan poco caso, que sólo servían para dar motivo a burlas. Así, se cantó en el teatro, y se repetía por las calles con una tonada vulgarmente de moda:

Con las bombas que tiran/
 los fanfarrones/
 se hacen las gaditanas/
 tirabuzones,/

porque tirabuzones eran llamados, por tener forma de tales, los rizos que entonces gastaban las mujeres, para formar los cuales se sujetaba el pelo con pedazos muy pequeños de plomo”.

Antonio Alcalá Galiano: *Memorias*. Madrid, 1886.

das las librerías por “librerías que encuadernan”, “librerías permanentes”— y dos tiendas de encuadernación, que daban ocupación a 28 individuos, las librerías, y 7, las tiendas de encuadernación.

Once años más tarde, en 1812, el número libreros y dueños de “puesto de papeles públicos” ascendía a 28, mientras que el de imprentas llegaba al mismo número, lo que evidencia que en Cádiz, en la época de las Cortes, existía una importante infraestructura dedicada a la industria editorial y de libros de la que buen uso hicieron los diputados, a tenor del importante número de publicaciones fechadas en esos años y de las que fueron autores un buen número de diputados y otros escritores residentes en la ciudad en este período.

BAILES, TEATROS Y TABERNAS. Otro tipo de actividades de ocio y cultura fueron motivo de discusión en las Cortes, ya que algunos diputados pensaban que la situación bélica y la propia celebración de las sesiones legis-

lativas debían obligar a una mayor circunspección entre los españoles en general y los residentes en Cádiz en particular. Por ejemplo, en mayo de 1811 el diputado Llamas se quejó de la existencia de unos anuncios de bailes en casas de particulares fijados en algunas esquinas. A la intervención de Llamas siguió una breve pero contundente de Joaquín Lorenzo Villanueva en la que se lamentaba de que, pese a las “aflicciones y amargas” de la guerra, los habitantes de Cádiz sólo pensaban en divertirse y, más allá, Simón López y el Obispo de Calahorra clamaron contra la corrupción de costumbres. Estas intervenciones provocaron un intenso debate hasta que el presidente llamó al orden y recordó que las diversiones estaban permitidas por el Gobierno, que nadie estaba obligado a asistir a ellas y que si algún diputado consideraba que se cometían excesos contra la religión y las buenas costumbres, denunciase el hecho ante las autoridades.

En este sentido hay que recordar que, efectivamente, hubo abundantes denuncias por actividades consideradas poco decorosas, entre las que destacaron las infracciones cometidas por taberneros y dueños de cafés o mesones que abusaban de los horarios, permitiendo la estancia y el consumo de vinos y otras bebidas alcohólicas fuera de los horarios reglados.

También las representaciones teatrales fueron objeto de controversia en las Cortes y en los corrillos de la ciudad. Cuando se inició el asedio francés en febrero de 1810, siguiendo una costumbre antigua, se suspendieron las funciones teatrales; el 6 de diciembre el *Semanario Patriótico* planteó la reapertura de los teatros y el 24 de diciembre presentó la propuesta en las Cortes propiciando un amplio debate entre los diputados. Finalmente, el 20 de noviembre de 1811, se autorizó la recuperación de las funciones y la actividad teatral cobró importante impulso en Cádiz, como se puede constatar con la consulta de la cartelera a través de la prensa. ■

Más información

- **Aragón Gómez, Jaime**
La vida cotidiana durante la Guerra de la Independencia en la provincia de Cádiz. Diputación de Cádiz. Cádiz, 2005.
- **Ramos Santana, Alberto**
 “La vida cotidiana en el Cádiz de las Cortes. El recurso a la prensa como fuente para su estudio”, en M. Cantos, F. Durán y A. Romero (eds.): *La guerra de pluma. Estudios sobre la prensa de Cádiz en el tiempo de las Cortes (1810-1814)*. Tomo III. *Sociedad, consumo y vida cotidiana*. Universidad de Cádiz. Cádiz, 2008.
- **Solís, Ramón**
El Cádiz de las Cortes. La vida en la ciudad en los años 1810 a 1813. Alianza Ed. Madrid, 1969.

Cortes y Constitución

Las bases del cambio político en el Cádiz sitiado

IGNACIO FERNÁNDEZ SARASOLA

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

AH
ENERO
2012
22

No fue fácil reunir a las Cortes de Cádiz. La ausencia del monarca —retenido en Bayona por Napoleón— había ocasionado un vacío de poder que resultaba preciso colmar, pero no todos los que se oponían al emperador francés eran partidarios de convocar Cortes. Aun así, la Junta Central, reunida desde septiembre de 1808 en sustitución de Fernando VII, desoyó las reticencias de los sectores más absolutistas y adoptó las primeras medidas para formar unas Cortes “extraordinarias”, es decir, dotadas con unas características insólitas en nuestra historia: por una parte, se reconocía la asistencia de representantes ultramarinos y, por otra, se ampliaban las ciudades que estarían presentes en el Parlamento. Tras la disolución de la Junta Central en enero de 1810, su sustituta, la Suprema Regencia del Reino, retardó la reunión de las Cortes hasta que, cediendo a la presión de los liberales, acabó por convocarlas con una estructura sin precedentes en España: los diputados se reunirían sin distinción estamental e integrándose en una sola cámara, siguiendo, por tanto, el ejemplo de la Asamblea Nacional francesa de 1789.

El 24 de septiembre de 1810 se abrió el solio y las Cortes comenzaban sus sesiones. Integradas por diputados de muy variada índole —entre los que abundaban los eclesiásticos— las Cortes se dividieron ideológicamente en varios grupos bien definidos: los liberales de la metrópoli, los realistas y los diputados americanos.

EN NOMBRE DE LA LIBERTAD

Asediadas por las tropas francesas, las Cortes de Cádiz comenzaron sus sesiones en la Casa de las Comedias de San Fernando, para trasladarse a comienzos de 1811 a la Iglesia de San Felipe Neri de Cádiz. Entre el fragor de los proyectiles, los más de dos centenares de diputados que se reunieron en el primer Parlamento moderno de España sentaron las bases políticas de la Edad Contemporánea, proclamando la soberanía nacional, la división de poderes y el reconocimiento de derechos individuales. Todavía hoy somos herederos de la revolución liberal que alumbraron las Cortes de Cádiz y de su principal obra: la Constitución de 1812.

Los primeros se habían criado bajo la luz de la Ilustración y por lo general se adscribían a los planteamientos que habían triunfado en la Revolución Francesa. Entre los realistas, por su parte, había diversos talentos, que abrazaban desde posturas más absolutistas —personalizadas por ejemplo en el arzobispo Inguanzo— hasta planteamientos más reformistas, como los que sustentaban el asturiano Alonso Cañedo y el valenciano Francisco Borrull. En fin, los diputados americanos, aunque ideológicamente próximos al liberalismo, se distanciaron de sus colegas metropolitanos a la hora de decidir el tratamiento que debía dispensarse a los territorios ultramarinos.

El mismo día de la sesión inaugural de las Cortes, éstas aprobaron su primer decreto. Un texto que avanzaba las revolucionarias medidas que pretendían adoptar y que, de hecho, liquidaba algunas de las principales bases institucionales del Antiguo Régimen. En el decreto se proclamaba la soberanía nacional y se reconocía la separación de poderes, reservándose las Cortes, para sí, el poder legislativo. Fijadas de esta suerte las premisas del próximo Estado que iba a edificarse, apenas unas semanas después empezaron a regularse también los derechos subjetivos mediante el Decreto IX (10 de noviembre de 1810) que reconocía la libertad política de imprenta. A su través, los liberales pretendían forjar una opinión pública que a un tiempo guiase y vigilase la conducta de los agentes estatales.

EL PROYECTO CONSTITUCIONAL. La declaración de la soberanía nacional del Decreto de 24 de septiembre de 1810 traería,





Congreso de los Diputados.

Juramento de los Diputados a Cortes en 1810. Óleo de 1862 de José Casado del Alisal.

sin embargo, un producto todavía más relevante. En diciembre de ese mismo año, el diputado ecuatoriano José Mejía Lequerica propuso a la asamblea que ésta no se disolviese hasta haber redactado una nueva constitución que restableciese y consolidase la Monarquía. En las semanas sucesivas se designó una Comisión de Constitución encargada de redactar el proyecto. Formada inicialmente por trece miembros, ejerció sus funciones desde el 2 de marzo de 1811, y comenzó a elaborar el proyecto constitucional que iría presentando al pleno de la Cámara para su debate y aprobación definitiva.

La constitución era la más genuina herencia del Decreto de 24 de septiembre de 1810, ya que desarrollaba los principios en éste contenidos. Empezando por la declaración de soberanía nacional que ahora se acompañaba de una coletilla: esta soberanía habilitaba a la nación a establecer sus le-

La composición de las Cortes

■ No existe una clasificación exacta de los diputados de las Cortes de Cádiz por oficios, pero puede tomarse como referencia al menos aproximada la realizada por Ramón Solís (*El Cádiz de las Cortes*) que arroja estos datos:

Eclesiásticos90
Abogados56
Catedráticos15
Militares39
Funcionarios49
Nobles14
Comerciantes8
Sin profesión20

Total:291

yes fundamentales. Lejos de ser un ejercicio de retórica, tal declaración venía a afirmar el poder constituyente de la nación española, que le habilitaba a crear un texto constitucional sin ataduras históricas y, por tanto, con virtualidad para alterar las bases mismas de la Monarquía española. Los diputados realistas se percataron de la manobra liberal, e intentaron oponerse a ella afirmando que España ya contaba con ancestrales leyes fundamentales que entrañaban un pacto entre el Rey y la nación, que esta última no podía derribar. Pero las protestas fueron en vano, ya que los liberales impusieron su criterio.

Aun así, los diputados liberales trataron de mostrar que la obra que estaban edificando no suponía quiebra alguna con el pasado nacional. Antes bien, según su criterio, España ya había conocido un régimen representativo y de libertades durante lo que denominaban como “Constitución gótica”. És-

En su articulado están presentes el derecho de propiedad, la libertad personal y la libertad de imprenta. Faltó, eso sí, el reconocimiento de un derecho muy característico del liberalismo: la libertad religiosa

El historicismo en el Discurso Preliminar

■ Una de las notas más destacadas de las Cortes de Cádiz fue el marchamo historicista que imprimieron a sus deliberaciones. Se distanciaron de los argumentos abstractos y de las apelaciones al Derecho Natural empleados en la Asamblea Nacional francesa en 1789 y, muy al contrario, trataron de justificar sus decisiones en precedentes de la historia española. Este historicismo alcanzó por igual a realistas y liberales, si bien en estos últimos fue más acusado y, a la vez, más deformador, puesto que interpretaron la historia de Castilla, Navarra y Aragón en clave revolucionaria, viendo en ella instituciones y derechos modernos. El ejemplo más claro de este historicismo tan característico y particular de las Cortes de Cádiz se halla en el “Discurso Preliminar” que acompañó a la Constitución del 12, y al que pertenece el siguiente párrafo: “Nada ofrece la Comisión en su proyecto que no se halle consignado del modo más auténtico y solemne en los diferentes cuerpos de la legislación española, sino que se mire como nuevo método con que se han distribuido las materias, ordenándolas y clasificándolas para que formasen un sistema de ley fundamental y constitutiva en el que estuviese contenido con enlace, armonía y concordancia cuanto tienen dispuesto las leyes fundamentales de Aragón, de Navarra y de Castilla”.

ta habría ido paulatinamente desapareciendo por las arbitrariedades de los monarcas que, poco a poco, habían impuesto un régimen absolutista. El texto que se discutía en el Oratorio de San Felipe Neri, decían, no era por tanto revolucionario, sino que trataba de restaurar un régimen injustamente condenado al olvido, resucitando de sus cenizas los principios de la

“Constitución gótica” adaptados a las necesidades del siglo XIX.

Esta argumentación de calado historicista quedó cincelada fundamentalmente en el *Discurso Preliminar* que a modo de exposición de motivos acompañó al texto de 1812. Redactado sino todo, al menos en parte, por el diputado liberal asturiano Agustín Argüelles, el *Discurso* evocaba las antiguas leyes y fueros de Castilla, Navarra y Aragón, señalándolos como auténtica inspiración del articulado constitucional. Una afirmación que trataba, por otra parte, de ocultar que, en realidad, el texto gaditano se había inspirado principalmente en el constitucionalismo revolucionario francés.

Obviamente esta fuente doctrinal tenía que disimularse. ¿Acaso podría granjearse el apoyo social una constitución que se hubiera proclamado próxima a los textos de la Francia revolucionaria? Los excesos de la época del terror en tierras galas todavía estaban muy próximos y, por si fuera poco, los franceses se habían convertido en los invasores a los que había que combatir.

Pero los principios que exudaba el constitucionalismo liberal no se hallaban en realidad distantes de los que habían fraguado en la Francia de 1789. Empezando por el reconocimiento de una rígida separación de poderes, en la que el Rey quedaba confinado al poder ejecutivo y los magistrados al jurisdiccional, en tanto que las Cortes, portadoras del poder legislativo, se concebían como el

verdadero motor político del Estado por su carácter de representantes de la nación soberana. Los liberales de las Cortes de Cádiz —auténticos artífices de esta distribución del poder— pre-

tendían de esta forma contener a la Monarquía, principal responsable, desde su perspectiva, de la decadencia del régimen representativo en España. De hecho, el realista Capmany llegó a quejarse de la falta de decoro con la que los liberales se referían siempre al Monarca en las deliberaciones: “Parece que vamos a enfrenar un caballo desbocado, o a encadenar un ferocísimo león”.

Organizar el Estado no serviría sólo para racionalizar el ejercicio del poder público, sino, sobre todo, para garantizar los derechos individuales de los españoles. Bien es cierto que la Constitución de 1812 no recogió una declaración de derechos —muy a diferencia de los textos franceses— pero en su articulado se hallan presentes el derecho de propiedad, la libertad personal, la igualdad contributiva, la libertad de imprenta o el *habeas corpus*, por citar apenas unos ejemplos. Todos ellos protegidos, además, por un sistema que permitía a las propias Cortes vigilar por el estricto cumplimiento constitucional, de modo que cualquier ciudadano podía elevar quejas frente a las infracciones que hubiesen percibido por parte de las autoridades administrativas y judiciales.

Faltó, eso sí, el reconocimiento de un derecho muy característico del liberalismo: la libertad religiosa. Herederos del regalismo, los liberales trataron al menos de garantizar cierta sujeción de la Iglesia al Estado, para lo cual proclamaron que la religión quedaría protegida por “leyes sabias y justas”, es decir, por el poder civil y, más en concreto, por las propias Cortes. Pero más allá de esta previsión, el artículo 12 de la Constitución declaraba que la única religión de la nación española era la católica, apostólica y romana, prohibiendo el culto de cualquier otra. Obviamente no se daban entonces los condicionantes para fijar la libertad en el ámbito religioso. Gran parte de los diputados eran eclesiásticos, y el culto católico estaba demasiado arraigado socialmente para permitir concesiones en



Algunos liberales como Argüelles y Toreno llegarían a reconocer, años después, que la intolerancia religiosa había sido el precio que habían tenido que pagar para que la Constitución se llegase a aceptar

este sentido. Es más, la Guerra de la Independencia se había proclamado también como una defensa de la religión frente al ateo invasor francés, de modo que reconocer la tolerancia podía debilitar las bases ideológicas de la respuesta armada. Algunos liberales como Argüelles y Toreno llegarían a reconocer, años después, que la intolerancia religiosa había sido el precio que habían tenido que pagar para que la Constitución se aceptase.

Pero si hubo un punto conflictivo, un aspecto que las Cortes de Cádiz no supieron, o no pudieron, abordar en toda su dimensión, ése fue, sin duda, el del tratamiento de los territorios ultramarinos. Las Cortes pusieron mucho empeño en racionalizar la organización territorial del Estado. Huyendo del modelo federal implantado en Estados Unidos, y de ciertas aspiraciones más descentralizadoras de los americanos, acabaron por establecer una descentralización en torno a municipios y provincias, dotando a estas últimas de un órgano electivo cual eran las diputaciones provinciales. Sin embargo, a la hora de enfrentarse al delicado problema de las posesiones de ultramar no atendieron a sus especificidades y optaron por irradiar a aquellos territorios el mismo sistema previsto para la metrópoli.

Lo que en principio parecía una apuesta por la igualdad no era, sin embargo, tal cosa, porque vino acompañada de la distinción constitucional entre “español” y “ciudadano”, confiriéndole derechos políticos sólo al segundo. De la condición de ciudadano quedaban excluidas las castas, con lo cual se privaba a amplísimas capas de población ultramarina del derecho a voto, al tiempo que se reducía drásticamente el número de diputados americanos que compondrían las futuras Cortes.

Realistas y liberales metropolitanos, uniendo sus fuerzas, desoyeron así las protestas de los representantes de ultramar, como Leiva, Larrazábal y, sobre todo, Mejía

Lequerica, el más inteligente y locuaz de los comitentes de América.

El 14 de septiembre de 1813 las Cortes de Cádiz finalmente se disolvieron. Atrás había quedado una monumental tarea legislativa, que abarcaba 316 decretos y algo más de 260 órdenes, aparte de la Constitución, finalmente aprobada el 19 de marzo de 1812. Ese día en que se firmó la nueva ley fundamental del Estado vino a coincidir con la onomástica de José I, de modo que, como cuenta Antonio Alcalá Galiano, vítores y cañonazos se sucedían en ambas orillas de la bahía de Cádiz; los unos en honra de la naciente Constitución, los otros, procedentes de los ejércitos franceses que asediaban la Isla de León, para mayor loa de su Rey.

Las propias Cortes habían decretado que sus diputados no serían reelegibles. Por más loable que fuese ese acto de desprendimiento, también constituyó un error de cálculo, puesto que las nuevas Cortes ordinarias, reunidas el 1 de octubre de 1813, se hallaban compuestas en una amplia proporción por absolutistas. Sesenta y nueve de ellos, mostrando su nulo aprecio por el sistema representativo, elaboraron un escrito popularmente conocido como el “Manifiesto de los persas” en el que criticaban lo que consideraban una usurpación por las Cortes de Cádiz de los poderes del Rey. Liberado de su retención en Bayona, Fernando VII regresó a España en 1814 y, el día 4 de mayo expidió un manifiesto por el que liquidaba no sólo las Cortes, sino también toda su ingente tarea normativa. Pero el trabajo ya estaba hecho. España ya había comenzado su senda constitucional, y el mito de las Cortes gaditanas no podía derogarse, como si de una norma se tratase. ■

Agustín Argüelles, “el Divino”

■ Si hay un diputado que se identifique con las Cortes de Cádiz éses, sin duda, Agustín Argüelles (1776-1843).

Nacido en la localidad asturiana de Ribadesella, se doctoró en leyes. Tras varios cargos como funcionario, en 1806 fue enviado a Londres, posiblemente a vigilar los movimientos del gabinete británico. Al estallar la Guerra de la Independencia regresó a España, trabajando para la Junta Central por mediación de su coterráneo Jovellanos.

Elegido diputado de las Cortes de Cádiz por Asturias, defendió sus ideas liberales con extraordinaria locuacidad, lo que le valió ya en aquellos años el apodo de “el Divino”. Abanderó los principios liberales de la Constitución de 1812 (soberanía nacional, división de poderes y derechos individuales) y fue uno de los redactores del *Discurso Preliminar* de carácter historicista con el que se abrió el texto. En el año 1835 publicó en Londres su obra *Examen histórico de la reforma constitucional*, en el que narra bajo su particular punto de vista la azarosa vida de las Cortes de Cádiz.

Más información

■ **Artola, Miguel**

Las Cortes de Cádiz. Marcial Pons. Madrid, 2003.

■ **Suárez, Federico**

Las Cortes de Cádiz. Rialp. Madrid, 1982.

■ **Varela Suanzes-Carpegna, Joaquín**

La Teoría del Estado en las Cortes de Cádiz. Orígenes del constitucionalismo hispánico. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid, 2011.



Las Cortes de Cádiz y la cuestión americana

La importancia de los diputados de ultramar

MANUEL CHUST CALERO

UNIVERSIDAD JAUME I DE CASTELLÓN

La Cámara gaditana tuvo un sesgo no solo eminentemente liberal sino también hispano, tanto por la presencia y participación de representantes americanos, como por la calidad y trascendencia de sus intervenciones en los diversos decretos y en la Constitución de 1812.

Desde la primera sesión de las Cortes, los americanos consiguieron una medida muy importante como fue que todos los decretos emitidos por las Cortes fueran también publicados en América. Con ello se estableció un cambio notorio con respecto al Antiguo Régimen, dado que territorios y súbditos americanos pertenecían al Rey en calidad de derecho de conquista, mientras que ahora los territorios americanos y sus ciudadanos quedaron como parte integrante de la Monarquía en igualdad de derechos políticos, económicos y jurídicos. Un cambio eminentemente revolucionario.

De esta forma la revolución parlamentaria iniciada en las Cortes va a tener una singularidad especial al integrar a los representantes de las colonias en el nuevo sistema parlamentario. Es notorio que este hecho va a condicionar al liberalismo peninsular a la hora de establecer medidas revolucionarias, pues en muchas ocasiones tenían presentes sus repercusiones en América.

Hay que hacer notar también que los diputados americanos recibieron *Instrucciones* y *Representaciones* de sus cabildos y territorios para presentar a las Cortes las reivindicaciones que el criollismo americano tenía pendientes desde finales del siglo XVIII.

EN NOMBRE DE LA LIBERTAD

Las Cortes de Cádiz se reunieron el 24 de septiembre de 1810 en la Casa de las Comedias de la Isla de León. Cerca de un centenar de diputados comenzaron sus sesiones de inmediato. Entre ellos había treinta diputados americanos.

Representantes ultramarinos que defendieron muchas de las aspiraciones políticas y económicas del criollismo americano que en ese preciso momento no era partidario de la propuesta insurgente. La diputación americana se incrementó hasta la centena de diputados en la primavera de 1811 con la llegada de los que habían sido elegidos en los procesos electorales en estos meses en América. Para esa fecha las Cortes van a tener trescientos representantes, entre peninsulares y americanos.

ABOLICIONES. En estos primeros meses los americanos además de lo explicado consiguieron grandes decretos abolicionistas que afectaron a las comunidades indígenas como la abolición del tributo de los indios, de la encomienda, del repartimiento que tenían los corregidores para obligar a comprar a los indígenas bienes de consumo superfluos e incluso propusieron, si bien no lo lograron, la abolición del comercio de esclavos.

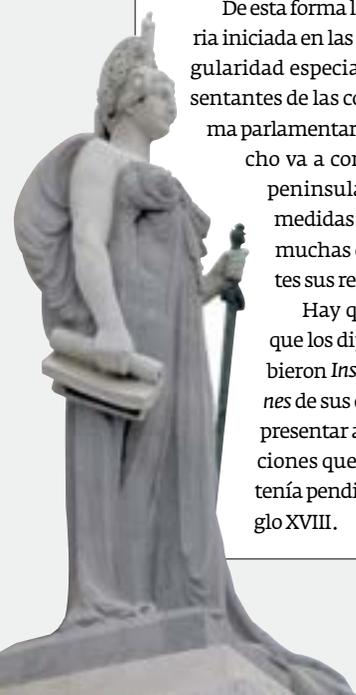
La Constitución que se debatió en las Cortes estuvo elaborada por una comisión de quince diputados, de entre los cuales cinco eran americanos. Todo el planteamiento hispano de este liberalismo gaditano, que se venía desarrollando desde el principio, se plasmó en ella. Un breve análisis de sus artículos así lo evidencia.

El artículo 1 es toda una definición de las intenciones hispanas del código doceañista: “La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios”.

Establecida la soberanía de la nación desde el primer día de las Cortes, restaba ahora definir constitucionalmente los términos nacionales y el nacionalismo de esa nación. La comisión presentó una redacción con contenidos hispanos —“los españoles de ambos hemisferios”— de la concepción de la nación española.

No obstante hubo oposición. Provino de los sectores absolutistas que se resistían a un Estado constitucional. Pero también hubo desacuerdo por parte del novohispano José Miguel Guridi y Alcocer, que argumentó su propuesta desde planteamientos federales.

De esta forma, los representantes peninsulares liberales reaccionaron desde



planteamientos centralistas. Es decir, la cuestión americana obligó al liberalismo peninsular a posicionarse y declarar una sola soberanía en la nación. Por el contrario para la mayor parte de los diputados autonomistas americanos la soberanía era divisible y compatible entre la soberanía nacional y la soberanía provincial, por lo que para los americanos la soberanía nacional debía recaer, además de en la nación, en otras instituciones constitucionales que representaban entidades territoriales provinciales y locales. Pensaban en la diputación provincial como la institución político-administrativa capaz de asumir este papel.

Y ahí es donde residía gran parte de su propuesta político-administrativa autonomista. Era en la capacidad autónoma de la provincia y la diputación provincial en donde la mayor parte de los americanos veía la fórmula ideal para organizar el nuevo Estado-nación hispano.

La redacción del artículo 2 fue la siguiente: "La Nación española es libre e independiente, y no es ni puede ser el patrimonio de ninguna familia ni persona". No hubo debate en este artículo. Todos los diputados — absolutistas, liberales peninsulares y americanos — lo aprobaron. Esta redacción del segundo artículo encontró lo que buscaba: consenso. Para los absolutistas significaba un ataque contra las pretensiones hegemónicas de Napoleón. Para los liberales peninsulares, una cláusula de defensa frente a las potenciales veleidades absolutistas de Fernando VII. Y para los liberales americanos, además de esto, esta redacción significaba una declaración constitucional que desliga-



En los primeros meses, los americanos consiguieron grandes decretos abolicionistas.

ba a los territorios americanos y a sus ciudadanos como patrimonio real.

El artículo 3 proponía la siguiente redacción: "La soberanía reside esencialmente en la Nación, y por lo mismo le pertenece exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales, y de adoptar la forma de gobierno que más le convenga" (el subrayado es nuestro).

El artículo 3 concluía la trilogía de la nación y su soberanía. Tampoco hubo consenso entre el liberalismo. La Comisión de Constitución, con el propósito de preservar el texto constitucional, redactó una última frase que

desató una dura y agria polémica pues agregaba "y de adoptar la forma de gobierno que más le convenga". Es decir, la soberanía no sólo residía en el conjunto de los "españoles de ambos hemisferios", tal y como había proclamado el artículo 1, sino que además se reservaba el derecho de mantener o no, el sistema monárquico como forma de Estado.

Aconteció una fractura en el liberalismo hispano. Ciertamente era una cuestión central. Los liberales, americanos y peninsulares, querían poner una cláusula para preservar la hegemonía de las Cortes frente al Rey y también para frenar los deseos ab-

Los territorios americanos y sus ciudadanos quedaron como parte integrante de la Monarquía en igualdad de derechos políticos, económicos y jurídicos. Un cambio eminentemente revolucionario

La cuestión americana en las Cortes de Cádiz

■ En los primeros días de las sesiones de las Cortes de Cádiz, la Cámara aprobó varios trascendentales decretos como la soberanía nacional, la división de poderes, el reconocimiento de Fernando VII como Rey, la nulidad de todos los decretos puestos en marcha por el gobierno de José I, la libertad de imprenta, la soberanía e inviolabilidad de los diputados, la igualdad de representación y de derechos entre los americanos y los peninsulares, así como una amnistía a los encausados por participar en la insurgencia. Con esta última medida comenzaba una serie de propuestas y reivindicaciones americanas que se traducirán, en bastantes ocasiones, en decretos encaminados a transformar la realidad colonial americana y en una clara apuesta por conseguir una autonomía de las provincias americanas dentro de la Monarquía española. Así se aprobaron la abolición del tributo indígena, de la encomienda, del reparto, de la mita y de la matrícula de mar. También una serie de derechos liberales como la libertad de cultivo, de comercio, de pesca, de industria, etc.



Portada de la primera edición de la Constitución de Cádiz.

solutistas de Fernando. Los liberales más moderados se opusieron. El miedo a la palabra “república” fue notorio. Finalmente esta parte del texto no fue aprobada por la Cámara.

La problemática soberanía hispana/soberano continuó en los debates constitucionales. El capítulo I del Título II llevaba un sugestivo título: “Del territorio de las Españas”. Con ello se dejaba patente la diversidad de territorios que componían la Monarquía española o “las Españas.” Pero el contenido había cambiado. Ya no eran territorios privilegiados los que integraban la Monarquía absoluta en un complejo entramado de señoríos, provincias, ciudades, reinos, virreinos y capitanías generales. Ahora los territorios que integraban “las Españas” presentaban una aparente homogeneidad administrativa: la

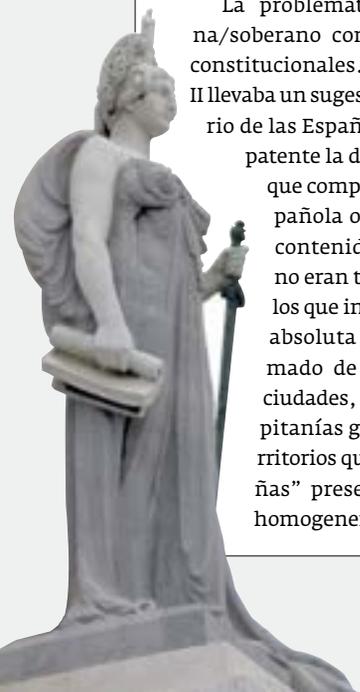
igualdad de derechos, de representación y la división en una unidad territorial como era la provincia regida por una institución política administrativa como la diputación.

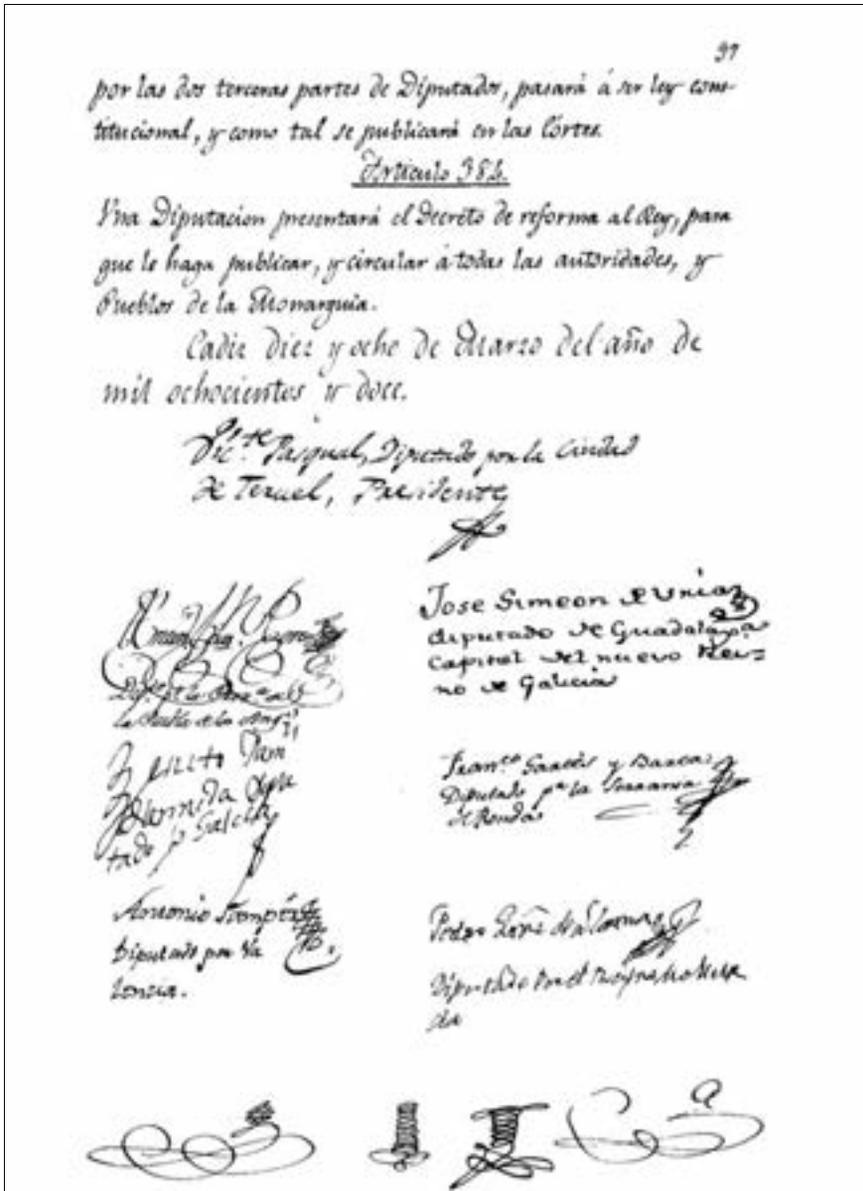
LAS ESPAÑAS. Los criterios de la división de los territorios quedaron en evidencia a favor de los peninsulares en la redacción del artículo 10. Solventadas las reivindicaciones de los representantes “serviles” que reclamaban la incorporación de entidades privilegiadas como el señorío de Molina, un segundo frente de batalla se abrió. Esta vez la oposición provino de los americanos. La ini-

ció el diputado por Mérida de Yucatán, Miguel González Lastiri al reclamar la presencia de su provincia en la división constitucional. Tras exponer detenidamente sus razones, la propuesta fue admitida a discusión. Fue sólo el principio pues los representantes de Cuzco y Quito también se sumaron a la reivindicación de Yucatán.

Nuevamente el problema americano volvía a plantearse en el debate constitucional. ¿Qué territorios componían “las Españas”? La nomenclatura establecía que junto a los peninsulares se encontraban los americanos. Es decir, la primera consecuencia fue

Los diputados de ultramar propusieron, si bien no lograron, la abolición del comercio de esclavos. Sí consiguieron eliminar la obligación de los indígenas de comprar bienes de consumo superfluos





Última página de la Constitución de 1812 con la rúbrica de los diputados.

que el nuevo estado nacía con parámetros hispanos. ¿Pero dónde estaba la igualdad provincial/territorial que además comportaba la de representación? Incluso las reivindicaciones americanas provocaron que la Comisión de Redacción de la Constitución se viera imposibilitada para decidir el criterio adoptado en esta nueva división. La problemática se solventó con una solución insospechada para un Estado-nación que se estaba constituyendo: la redacción de otro artículo complementario como el 11 que aplazaba el problema hasta el triunfo de la guerra en la península y de la derrota de la

insurgencia en América. Con ello se evidenciaba que el nuevo estado era incapaz, por el momento, de dotarse constitucionalmente de una división satisfactoria.

¿FEDERALISMO INCIPIENTE? La cuestión americana provocó el debate constitucional de cómo organizar un Estado cuando sus dimensiones territoriales eran transoceánicas. Es más, el cambio era notorio dado que los territorios ya no pertenecían al soberano y por ende tampoco su soberanía, como hemos venido diciendo. Ahora los territorios, antiguas colonias y metrópoli, constituían

Perder las rentas del continente americano

■ Fernando VII se opuso a los decretos aprobados por las Cortes de Cádiz y a la Constitución de 1812 porque significaban el paso de un estado absoluto a uno constitucional; del Antiguo Régimen al liberalismo. Pero también porque la obra parlamentaria y constitucional del periodo comprendido entre los años 1810 a 1814 suponía integrar a los territorios americanos y peninsulares en un mismo Estado-nación. Lo cual comportaba para la Corona la pérdida de lo que interpretaba como “sus” territorios y “sus” súbditos americanos, dado que jurídicamente eran patrimonio del Rey. Y ello porque tras la promulgación de los decretos de igualdad de derechos y de representación entre españoles y americanos, tras la sanción de una constitución para “ambos hemisferios”, tras fundarse la construcción de un Estado-nación en el cual los territorios americanos se integraban como provincias y tenían diputaciones, la Corona perdía no sólo su privilegio absoluto, sino que también se resentía en su Hacienda Real al perder ¡las rentas de todo un continente americano!

un solo Estado-nación. Soberanía y nación que se presentaban indivisibles, únicas y cuya legitimidad tan sólo eran las Cortes y su sistema representativo electoral. Aconteció que los diputados americanos, especialmente los novohispanos, proponían otra alternativa a esta concepción de la soberanía nacional y por ende del Estado-nación. Residía en una división de la soberanía en tres niveles: el municipal, el provincial y el nacional. ¿Suponía ello un federalismo? Al menos se aproximaba.

Otros artículos fueron especialmente significativos, como el 22 y el 29. Por el primero, se excluyó a las “castas” —negros y mulatos— de la nacionalidad española —derechos civiles— mientras que por el segundo artículo se les privó de la condición de ciudadanos, es decir, del derecho político, por lo que no sólo carecían de voto sino que también fueron excluidos del censo electoral. Esta medida fue una estrategia de los peninsulares para reducir el número de diputados

Los representantes americanos doceañistas depositaron buena parte de sus aspiraciones descentralizadoras y autonomistas en instituciones como los ayuntamientos y las diputaciones provinciales



Lápidas conmemorativas de los diputados doceañistas entre las que los representantes de la España ultramarina tienen un lugar de honor.

americanos ya que la ley electoral planteaba un sufragio universal proporcional a la población, y en la península había entre 10 y 11 millones de habitantes, mientras en América se llegaba a cifras de entre 15 y 16 millones. Así, los representantes peninsulares se aseguraban un número de diputados similar al de los americanos al excluir a casi seis millones de castas de los derechos políticos.

Todos estos planteamientos autonomistas y descentralizadores de los americanos desembocaron en la discusión de los artículos referentes a los ayuntamientos y a las diputaciones. Era en estas instituciones en donde los americanos depositaban buena parte de sus aspiraciones descentralizadoras para consumir su autonomismo. Por ello los liberales peninsulares reaccionaron y plantearon las diputaciones como unas instituciones encaminadas a rea-

El artículo 22 excluyó a las “castas” —negros y mulatos— de la nacionalidad española, mientras que el 29 les privó de la condición de ciudadanos, quedando sin derecho al voto y fuera del censo electoral

firmar el centralismo. La dialéctica centro/periferia seguía presente en la creación del Estado-nación. Pero era una dialéctica, fundamentalmente, entre un nacionalismo peninsular y otro americano.

DESENCUENTROS. Dos fueron los puntos de conflicto en la organización de ambas instituciones. En primer lugar, los americanos concebían, desde su táctica política, a ambas instituciones como asambleas representativas, dado su carácter electivo y, por lo tanto, depositarias de parte de la soberanía. Así, el liberalismo autonomista americano enunció todo un discurso que proponía la descentralización de la representación, y que cuestionaba la centralización de la soberanía y, por lo tanto, del poder.

La descentralización autonomista que los americanos reivindicaron tanto en el poder local, ayuntamientos, como desde

el poder provincial, diputaciones, suponía una asunción de la soberanía que no tenía que ser, necesariamente,

nacional, sino también local y provincial. De esta forma hacían coincidir ésta con el criterio de la igualdad de representación. Se fundamentaba en las Cortes de Cádiz una de las bases teóricas del federalismo americano.

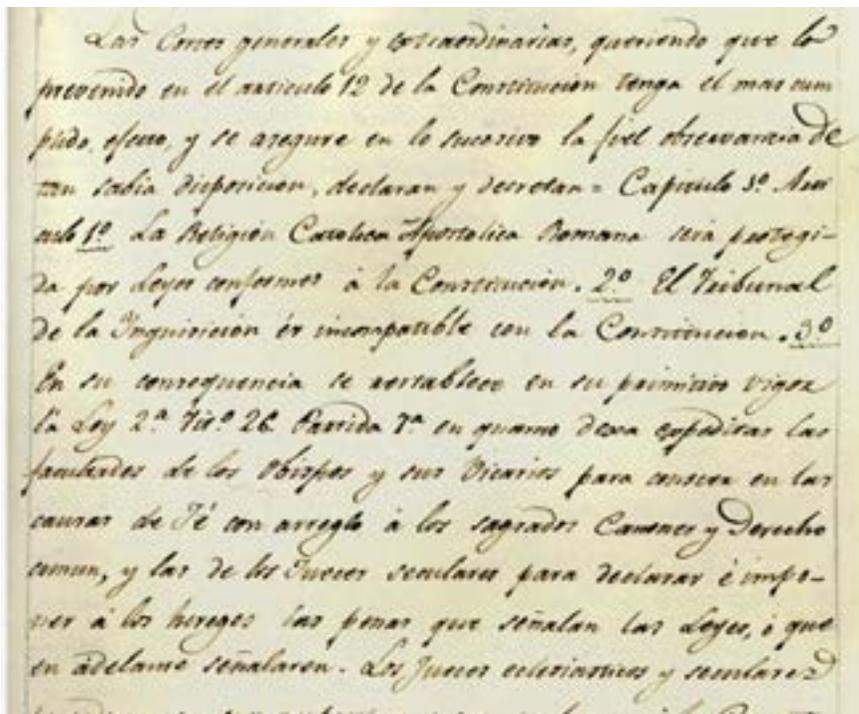
Además, los liberales peninsulares, para contener esta corriente federal de los americanos, procedieron a poner un freno al poder legislativo tanto municipal como provincial mediante la creación de la figura del jefe político. Éste era un funcionario nombrado por el poder ejecutivo con atribuciones de presidente de la diputación y por ende, supervisor de todos los ayuntamientos.

El enfrentamiento devino en una pugna entre la concepción autonomista y descentralizadora de los americanos y las restricciones teóricas y de política práctica de los liberales peninsulares. Y además, todo el



Prensa y acciones de ida y vuelta

■ Hay que señalar que en este período hubo una fluida comunicación de información entre América y la península y viceversa. A través de navíos neutrales, ingleses o bajo pabellón español, circulaba la información sobre los acontecimientos de uno y otro continente. Cartas privadas, decretos, periódicos, el propio *Diario de Sesiones de Cortes*, panfletos, hojas volantes, correspondencia mercantil, literatura, obras de teatro, canciones patrióticas, etc. Hubo ideas, pero también hubo acción, dado que se convocaron procesos electorales municipales, provinciales y a Cortes y se verificaron las elecciones, lo cual provocó una intensa politización hispana en ambas realidades.



Los decretos de las Cortes, como éste de abolición de la Inquisición, se publicaban en América.

conflicto revestía parámetros antirrealistas y anticentralistas. Lo cual va a provocar la reacción centralista y monárquica de los liberales peninsulares, mientras en América se producirá una explosión de procesos electorales para poner en marcha los poderes políticos provinciales y locales.

La Constitución finalmente fue aprobada el 19 de marzo de 1812 y sancionada, jurada y proclamada en una multitud de poblaciones no solo peninsulares sino también americanas.

Pero en esta relación dialéctica no sólo hubo una interacción entre el autonomismo en América y las propuestas de los representantes americanos en Cádiz. La insurgencia también se vio implicada en la revolución hispana que se proponía desde Cádiz al tener que superar conquistas libe-

rales e incluso democráticas, tanto políticas como sociales, que los parlamentarios en la península estaban aprobando. Y vice-

versa. Los diputados americanos incorporaron conquistas y propuestas de los insurgentes. Los ejemplos son notorios, el sufragio universal que implicó el derecho al voto de la población india, la abolición de las formas de trabajo coloniales o la declaración de diversas libertades como la de imprenta, etc.

Asimismo, el envío de numerario por parte de consulados de comercio, dueños de minas, hacendados, recaudaciones patrióticas, etc., al gobierno peninsular fue constante e imprescindible para pagar la ayuda armada de los ingleses, así como el armamento de las partidas guerrilleras tras la derrota del grueso del ejército regular en la batalla de Ocaña. La guerra contra los franceses se ganó, también y especialmente, con el dinero de las rentas americanas. ■

Más información

- **Chust, Manuel**
La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz.
UNED-UNAM. Valencia, 1999.
- **Chust, Manuel y Frasset, Ivana (eds.)**
La trascendencia del liberalismo doceañista en España y América.
Bib. Valenciana. Valencia, 2004.
- **Artola, Miguel**
"Las Cortes de Cádiz", *Ayer* n.º1, 1991.



EDICIÓN FACSIMILAR DE LA CONSTITUCIÓN PROMULGADA EN CÁDIZ A 19 DE MARZO DE 1812

El estudio incluye:
Tomo 1: Constitución y Discurso preliminar leído en las Cortes
Tomo 2: Estudios por los profs.: Alberto Ramos Santana, Miguel Revenga Sánchez y Ramón Jurgas-Muchuca Ortega

PVP: 30 euros

Servicio de Publicaciones
Universidad de Cádiz
C/ Doctor Mesañón, 3
11002 CÁDIZ (España)
www.uca.es/publicaciones
publicaciones@uca.es



Una revolución universal

La proyección europea de la Constitución de Cádiz

CONZALO BUTRÓN PRIDA
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

AH
ENERO
2012
32

En 1820 los españoles aparecieron de nuevo ante la opinión europea como los únicos capaces de romper el orden imperante, y lo hicieron gracias a una revolución que establecía un vínculo directo con las fechas míticas de 1808 y 1812, puesto que trazaba una secuencia temporal que comenzaba con la heroica resistencia de la Guerra de la Independencia, continuaba con la propuesta política representada por la Constitución de 1812 y concluía en 1820 con la recuperación del texto gaditano gracias a la estrategia del pronunciamiento, tan del gusto de la cultura política del romanticismo.

En estas circunstancias, la revolución española de 1820 tuvo un impacto notable sobre la Europa de la Restauración, tanto sobre sus defensores, que reaccionaron mostrando una gran inquietud, como sobre sus detractores, que incrementaron su actividad conspirativa con la esperanza de alcanzar el mismo éxito que los españoles.

Los primeros se sintieron amenazados por el éxito del pronunciamiento de Riego y el restablecimiento de la Constitución de Cádiz, y dieron la voz de alarma con el fin de evitar la apertura de un nuevo ciclo revolucionario de alcance continental dadas las conexiones internacionales de las principales sociedades secretas europeas.

Sus temores se convirtieron pronto en realidad, puesto que el modelo revolucionario español no tardó en convertirse en punto de referencia de los europeos que luchaban, generalmente desde la clandestinidad y el secreto, contra

EN NOMBRE DE LA LIBERTAD

El gran esfuerzo realizado durante la Guerra de la Independencia cambió por completo la opinión europea sobre España y los españoles, que pasaron de ser considerados ignorantes y atrasados a causar general admiración en Europa. De un lado, asombró el modo en que los españoles

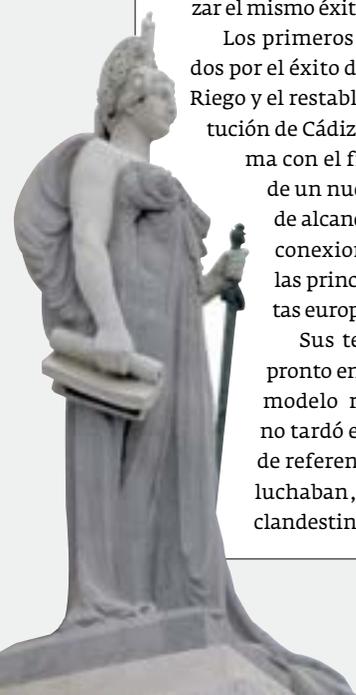
lograron hacer frente, desde 1808, a los hasta entonces invencibles ejércitos franceses, en tanto que, de otro lado, interesó el vínculo establecido, desde la reunión de las Cortes en Cádiz y la aprobación de la Constitución de 1812, entre la lucha por la independencia frente al invasor y la lucha por la libertad frente al absolutismo. Tanto fue así, que en el Trienio Liberal, con la entrada en vigor de la Constitución de Cádiz, el modelo revolucionario español se erigió en el punto de referencia en Europa.

el Antiguo Régimen. En efecto, en pocos meses se vivieron momentos de tensión que afectaron especialmente a la Europa meridional, y que pusieron en peligro la estabilidad de los regímenes de Francia, Nápoles, Portugal y Cerdeña.

En Francia causó sensación el asesinato del duque de Berry que, ocurrido en febrero de 1820, propició la reacción de los conservadores y se saldó con la revisión en sentido restrictivo del sistema de compromiso definido por la Carta otorgada de 1814. En los otros tres estados la situación llegó a ser más crítica, puesto que sus monarcas se vieron obligados a renunciar al poder absoluto y a someterse a los límites marcados por la Constitución de Cádiz.

De un lado, Portugal siguió, entre 1820 y 1823, los pasos de la revolución española. El contexto era, desde luego, propicio para ello, dada la extensión de un descontento de corte nacionalista generado tanto por la prolongación de la estancia de la familia real en Brasil, como por la creciente dependencia de Inglaterra. El resultado fue la copia del modelo español, desde la conspiración societaria, el pronunciamiento militar en Oporto y la formación de juntas revolucionarias, hasta la promulgación provisional, a la espera de su adaptación a las circunstancias particulares de Portugal, de la Constitución de Cádiz.

La repercusión de los acontecimientos de España también fue notable en Italia, donde las noticias del nuevo levantamiento español contra el despotismo colocaron el modelo revolucionario español en el primer plano del debate político. La posibilidad de unir la lucha por la independencia frente a la tutela





España, el tiempo y la historia. Alegoría de la Constitución pintada por Francisco de Goya.



Museo del Prado.

La revolución. Óleo de 1850 de Eugenio Lucas Velázquez, de clara inspiración goyesca.

austriaca con la lucha por la libertad frente al absolutismo movilizó a los italianos en la dirección marcada por los españoles, dando sus frutos en los reinos de las Dos Sicilias y de Cerdeña, en los que se llegaron a establecer, en el primero durante casi un año y en el segundo durante apenas un mes, regímenes liberales cortados según el patrón definido por el código gaditano de 1812.

EL EJEMPLO PIAMONTÉS. Centrándonos en el caso del reino de Cerdeña, contamos, para entender el proceso de auge del modelo español, con el análisis realizado por Cesare Balbo. Éste atribuiría el progreso de la opción española al trabajo de las sociedades secretas radicales, que habían logrado transmitir a la opinión pública la idea de que los que apoyaban la implantación de la Constitución de Cádiz eran los que contribuían verdaderamente a la unión y el for-

talecimiento de Italia, a la consecución de su libertad y a la expulsión de los extranjeros; en tanto que los que se oponían a ella aparecían como responsables de la división y, por tanto, del retraso del resurgimiento de Italia. De este modo, el código gaditano, pese a que no era aprobado por todos, alcanzó una gran proyección en un contexto de enorme exaltación de los ánimos, que propició que la mayoría se adaptara a él y lo adoptara además como bandera de la lucha de los italianos por su independencia. En consecuencia, no fueron pocos los piemonteses que, partiendo de premisas contrarias a los principios representados por la constitución española, acabaron percibiéndola como la bandera que debía guiar a los italianos en el camino de su regeneración.

Santorre di Santarosa es un buen ejemplo de quienes partiendo de una posición ideológica moderada acabaron comprometiéndose, por puro pragmatismo político, con la revolución. En este cambio de actitud, Santarosa ponderaría tanto el fuerte poder de

atracción que tenía el código español en aquellos momentos, como la necesidad de no separarse del camino trazado meses atrás por los napolitanos. Ahora bien, su intención era aprovechar la extraordinaria capacidad de movilización demostrada por la Constitución de Cádiz, pero no aplicar el modelo español en puridad. Por el contrario, creía que, una vez logrado el derrumbe de la monarquía absoluta, había que moderar las propuestas gaditanas, de modo que pudieran ser aceptadas por una base política y social más amplia.

Por tanto la apelación de Santarosa a la Constitución española respondía más a cuestiones estratégicas que a un convencimiento profundo de su validez absoluta, como lo puso de manifiesto en más de una ocasión. Así, en julio de 1820, cuando ya estaba implicado en la lucha por su establecimiento, expresaría sus prevenciones hacia ella en una carta escrita precisamente a Cesare Balbo, en la que mostraba su temor a que el texto español arraigara en Italia. Poco más tarde, volvería a dar muestras de su



La crítica reaccionaria a la Constitución

■ “¿Qué es la Constitución de España? Una verdadera Democracia. ¿Un gobierno democrático es compatible con el Rey? No, pues Rey y Democracia están en oposición directa ¿Qué es pues un Rey con la Constitución de España? Nada, un maniquí, una sombra, una marioneta ¿Un Estado en el que esta Constitución se consolidara conservaría su Rey en el trono durante mucho tiempo? No, puesto que desde el momento en que arraigara y se creyera que no había más necesidad de él, se desharían del rey [...] Dicho esto, los argumentos son tan claros como naturales las consecuencias que se derivan de ellos. Si un Rey no es nada con la Constitución de España, ningún rey la querrá. De ahí que no sea posible conseguir su juramento si no es a través de una insurrección”.

En Gonzalo Butrón Prida. *Nuestra Sagrada Causa. Pes de Villmarina y La revolución piamontesa de 1821*. pp. 57-58.



La libertad guiando al pueblo. Óleo de 1830 de Eugène Delacroix.

pragmatismo tanto en su proyecto de modificación del código gaditano de principios de 1821, como en el *Indirizzo* que redactó en los momentos previos a la revolución para intentar asegurar el respaldo de Carlos Alberto de Saboya a la misma. Como ya señalara Ferrando Badía, la intención de Santarosa era, por un lado, contener la iniciativa política concedida en Cádiz a las Cortes mediante la incorporación de una segunda cámara; mientras que, por otro lado, intentaba dotar al sistema de un ejecutivo fuerte a través del fortalecimiento del poder real.

Con todo, el pragmatismo revolucionario no es el único factor que permite explicar que la opción constitucional gaditana fuera aceptada como la más válida en el contexto extraordinario de 1821, sino que también hay que tener en cuenta otros condicionantes que jugaron indiscutiblemente a su favor. En primer lugar, su capacidad para resolver la cuestión del encaje de la Monarquía en el escenario político postrevolucionario, que permitía descartar la temida opción republicana. En segundo lugar, y estrechamente relacionado con el factor anterior, fue clave la afirmación de la nación católica presente en la constitución española, que facilitaba la transición desde la Monarquía católica al liberalismo.

EL DEBATE POLÍTICO EUROPEO. El proceso revolucionario que afectó a Europa desde principios de 1820 despertaría un enorme interés por la Constitución española de 1812, y daría lugar tanto a la circulación de abundantes traducciones e impresiones, como a la publicación de numerosos textos y análisis de la misma.

En consecuencia, el código gaditano irrumpió con fuerza en el debate político europeo, abandonó el lugar secundario que había ocupado durante los primeros años de la Restauración y amplió además su influencia más allá de los ambientes radicales.

Podemos vincular esta irrupción, en primer lugar, con la radicalización de las posiciones políticas en toda Europa, donde la progresiva concentración del debate en el enfrentamiento entre revolución y reacción provocó el descarte de las soluciones más moderadas, basadas en los programas de reforma controlados desde el poder.

Hubo entonces que elegir entre reacción y revolución, y no fueron pocos los que se decantaron por la segunda opción, personificada entonces de forma mayoritaria en la Constitución de Cádiz.

En la valoración del incremento del predicamento de la opción gaditana hay que te-

ner en cuenta, en segundo lugar, la preferencia mostrada en aquellos años por los modelos conocidos, dado que la propuesta de acción definida por la revolución española, basada en el cambio político inmediato facilitado por el pronunciamiento, desaconsejaba la apertura de procesos constituyentes que pudieran dar lugar a divisiones y enfrentamientos dentro del propio bando liberal.

En unos casos, como ya hemos visto en el Piamonte, la aceptación del modelo gaditano fue un ejercicio de puro pragmatismo político, que significó el sacrificio de las posiciones políticas de partida y la aceptación de la Constitución de Cádiz como bandera con tal de aprovechar la fuerza que había alcanzado como símbolo de la libertad y la regeneración.

En otros casos, la apuesta por el código español partía del convencimiento de su valía frente al resto de modelos radicales, puesto que presentaba la ventaja de no arrastrar las tachas de impía y regicida, dos de los lastres más pesados de la Revolución Francesa; en efecto, la constitución gaditana era reconocida como católica y monárquica, lo que la habilitaba como alternativa viable en los países de la Europa postnapoleónica.



Triunfo de la Revolución. Boceto pintado por algún miembro del círculo de Lucas Velázquez.

DETRACTORES. Situada de esta forma en el primer plano del debate político europeo, la constitución española recibió ataques demoleedores desde las filas de la reacción, como el llevado a la imprenta por Kart L. Haller, que tuvo una amplia difusión; otros, en cambio, adoptaron una actitud más pragmática, como fue el caso de Jean-Denis Lanjuinais, representante de la opinión extendida de aceptar el texto gaditano a cambio de proceder a una reforma de sus principios más radicales.

Haller se erigió, gracias a su *Análisis de la Constitución Española*, en uno de los referentes de la crítica reaccionaria al código gaditano. Publicada originalmente en Berna en 1820, su obra sería largamente traducida, e impresa prácticamente en todas las capitales europeas, incluida Madrid, donde sería editada en 1823. En concreto, Haller dedicaría el prefacio de su *Análisis* a desacreditar a los liberales españoles, a quienes acusaba, de entrada, de ser más radicales que los jacobinos franceses, para poner luego en duda la legitimidad de su obra, puesto que consideraba que habían actuado sin mandato constitucional, ni del rey, ni de la nación. Continuaba luego con un análisis exhaustivo de cada título de la Constitución que Ignacio Fernández Sarasola, que ha estudiado la reacción crítica del pensamiento europeo frente a la Constitución española de 1812, ha calificado de “demoleadora catilinaría”. En su análisis, Haller se mostraría especialmente crítico con todos los artículos referentes a la Iglesia y al Rey, pareciéndole significativo, por ejemplo, que hubiera que es-

perar al título IV y al artículo 168 para conocer la posición reservada al Rey por los legisladores gaditanos.

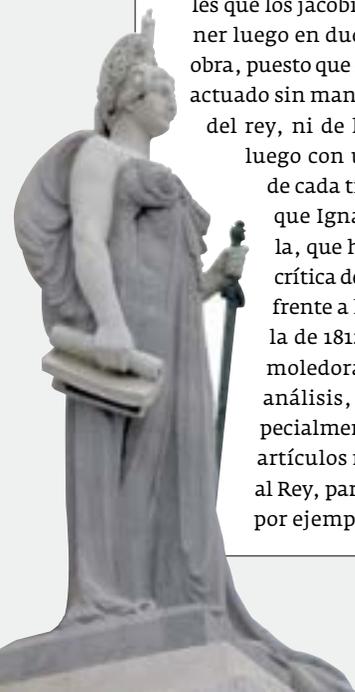
En la misma línea de Haller se situarían Emanuele Pes de Villamarina y Cesare Balbo, políticos piemonteses que habían apostado en el pasado por las reformas, pero que en 1821, en su afán por desmarcarse de cualquier vinculación con la revolución, se sumaron a las críticas a la constitución española. En su obra más importante, titulada *La revolución piemontesa de 1821*, Pes de Villamarina argumentaba que el sistema democrático propuesto en Cádiz era incompatible con la Monarquía, puesto que despojaba de su dignidad a los monarcas, los dejaba sin poder y sin funciones, y los convertía en marionetas sin voluntad, para concluir entonces que la constitución española era falsamente monárquica, y que por ello ningún monarca podía acep-

tarla si no era bajo la amenaza de una insurrección. Por su parte, Cesare Balbo, que tuvo que exiliarse acusado de haber sido valedor de la Constitución de Cádiz, también la desautorizaría en diversos escritos, destinados generalmente a justificar su comportamiento durante la revolución piemontesa. En *Opiniones políticas*, firmadas precisamente en el exilio en agosto de 1821, su argumento se centraba en la vinculación directa del código gaditano con el francés de 1791, del que habría heredado todos sus errores, entre ellos el olvido del valor de la tradición y las leyes antiguas y el enfrentamiento innecesario del Rey con la población.

Una posición más moderada la representó Jean-Denis Lanjuinais, autor de una obra que, como la de Haller, alcanzó cierto éxito en los años iniciales de la década de los veinte. En *Opiniones políticas sobre los cambios a realizar a la Constitución Española*, publicada en París en 1820, Lanjuinais se alejaba de los postulados reaccionarios y se mostraba partidario de aceptar la Constitución de Cádiz siempre que fuera posible realizar una serie de cambios que moderaran su carácter revolucionario, entre ellos, fundamentalmente, la supresión del principio de la soberanía nacional, el fortalecimiento del poder real y la introducción de una segunda cámara. Lanjuinais no haría, en todo caso, sino sistematizar la opinión extendida de que una moderación de planteamientos no sólo reforzaría la viabilidad de los regímenes liberales establecidos desde 1820, sino que dejaría además sin argumentos a las potencias que planeaban el empleo de la fuerza contra ellos. ■

Más información

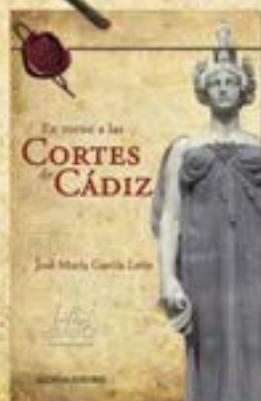
- **Butrón Prida, Gonzalo**
Nuestra Sagrada Causa. El modelo gaditano en la revolución piemontesa de 1821. Ayuntamiento. Cádiz, 2006.
- **Fernández Sarasola, Ignacio**
“La Constitución española de 1812 y su proyección europea e iberoamericana”, en *Fundamentos. Cuadernos monográficos de Teoría del Estado, Derecho Público e Historia Constitucional*, nº 2 (2002), pp. 277-390.
- **Ferrando Badía, Juan**
“Proyección exterior de la Constitución de 1812”, en *Ayer* (1991), pp. 207-248.





DeDoceañistas

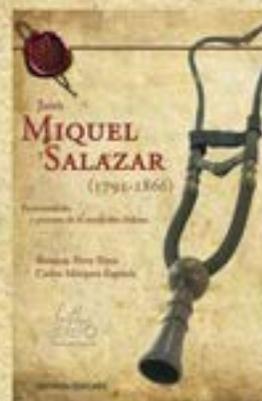
LaFepa
2012
Constitución Española



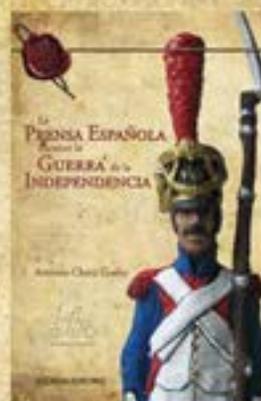
978-84-92581-14-6
346 págs. PVPc/IVA: 25,00 €



978-84-92581-09-2
400 págs. PVPc/IVA: 25,00 €



978-84-92581-10-8
308 págs. PVPc/IVA: 24,00 €



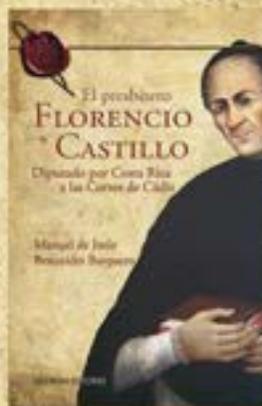
978-84-92581-11-5
352 págs. PVPc/IVA: 24,00 €



978-84-92581-17-7
328 págs. PVPc/IVA: 22,00 €



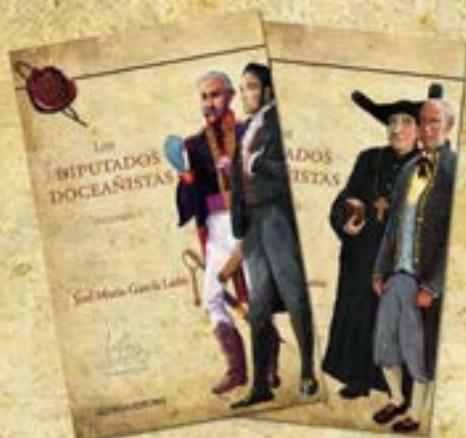
978-84-92581-16-0
560 págs. PVPc/IVA: 27,00 €



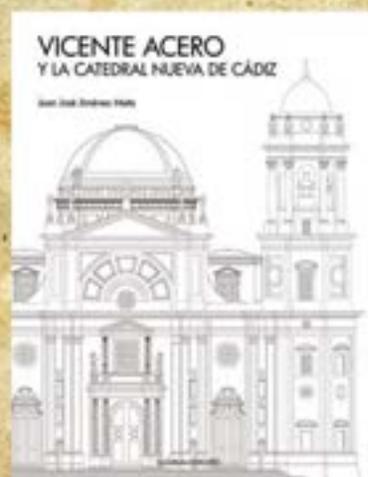
978-84-92581-22-1
656 págs. PVPc/IVA: 29,00 €



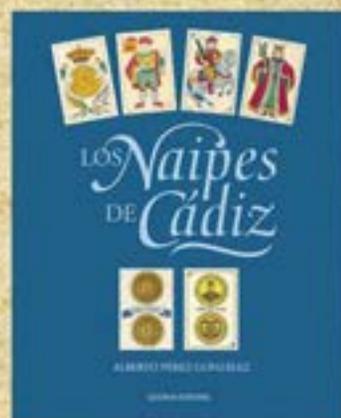
978-84-92581-21-4
216 págs. PVPc/IVA: 18,00 €



Próxima aparición



Próxima aparición



Próxima aparición

TRAS SOMETERSE A UN INTENSO PROCESO DE RESTAURACIÓN Y REORDENACIÓN DE SUS FONDOS, EL MUSEO DE LAS CORTES DE CÁDIZ REABRIÓ SUS PUERTAS AL PÚBLICO EL PASADO MES DE DICIEMBRE. UBICADO JUNTO AL ORATORIO DE SAN FELIPE NERI, HISTÓRICO LUGAR DE REUNIÓN DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE, EL MUSEO SE FUNDÓ HACE UN SIGLO CON MOTIVO DEL PRIMER CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA PEPA. ENTRE SUS JOYAS SE ENCUENTRA UNA MAQUETA DE CÁDIZ LEVANTADA POR ORDEN DE CARLOS III, FIEL REFLEJO DE LA CIUDAD DIECIOCHESCA QUE, EN BUENA MEDIDA, PERVIVÍA EN EL CÁDIZ DE LAS CORTES.

La ciudad, los ciudadanos y su historia

El Museo de las Cortes de Cádiz

JUAN RAMÓN RAMÍREZ DELGADO

DIRECTOR DE LOS MUSEOS MUNICIPALES DE CÁDIZ

Con motivo de la conmemoración del primer centenario de las Cortes y de la Constitución de Cádiz, por iniciativa del ilustrado alcalde Cayetano del Toro y Quartiellers, se creó el Museo Iconográfico e Histórico de las Cortes y Sitio de Cádiz, adquiriéndose para su instalación dos fincas colindantes junto a la histórica Iglesia-oratorio de San Felipe Neri, sede de las Cortes de Cádiz y lugar de discusión y aprobación de la famosa Constitución de 1812. Inaugurado oficialmente el 5 de octubre de 1912, a partir de 1964 su denominación cambió a la de Museo Histórico Municipal. Desde 1981 ha sido objeto de distintos procesos de ampliación, reforma y reordenación de sus contenidos. Finalmente, en 1997 y en el marco de las actividades previas a la celebración del Bicentenario de la Constitución de Cádiz (1812-2012), recuperó oficialmente su nombre fundacional completo.

El museo se clausuró temporalmente en 2009 para realizar unas obras de mejora y mantenimiento del inmueble, coyuntura que ha sido aprovechada para llevar a cabo una distribución general de sus fondos y una ampliación de sus salas expositivas. Finalmente, el pasado mes de diciembre el

Museo de las Cortes volvió a abrir sus puertas al público.

Dedicado a la historia de Cádiz durante el siglo XVIII y primer cuarto del XIX y, en especial, al Cádiz de las Cortes y a la Constitución de 1812, sus fondos, de naturaleza muy variada —la mayor parte de ellos, fruto de donaciones particulares realizadas con motivo de la efeméride del primer centenario—, hacen referencia tanto a los principales eventos ocurridos en la ciudad de entonces, como a los personajes que los protagonizaron. De entre los objetos expuestos, descuella la amplia serie de retratos al óleo de gaditanos insignes y de visitantes ilustres. La mayoría de estos lienzos han conservado sus marcos originales y, en buena parte de los casos, constituyen la única o la mejor representación conocida de dichas personalidades, entre ellos, militares, artistas, mujeres ilustradas y científicos de aquel período.

Sus instalaciones poseen una zona dedicada a los antecedentes históricos, en la que hay que resaltar un cuadro al óleo que representa la plaza de San Juan de Dios durante el asalto y saqueo anglo-holandés de

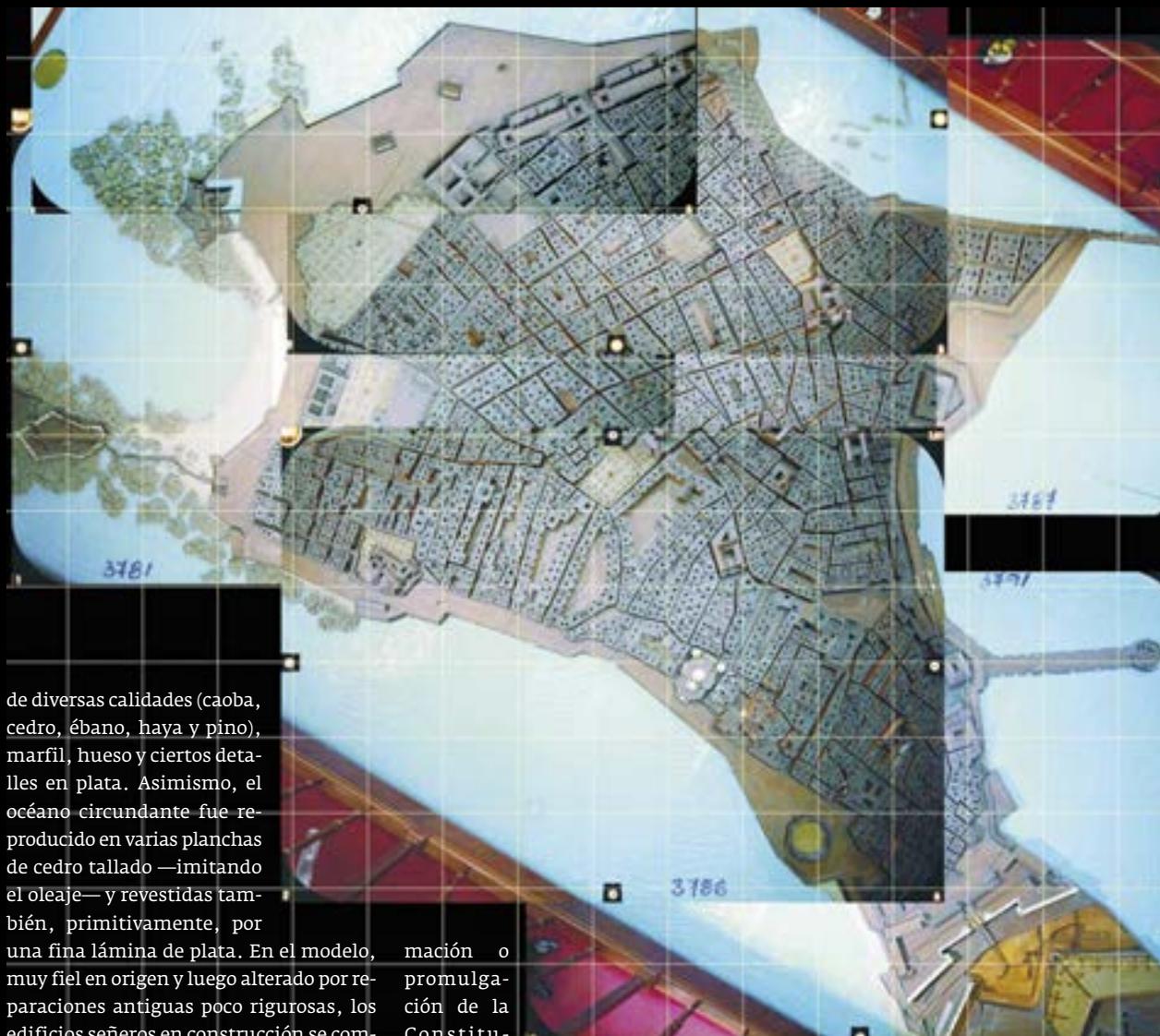


Maqueta de Cádiz. Museo de las Cortes de Cádiz. Ayuntamiento de Cádiz.

1596, así como una gran vista panorámica de Cádiz en el siglo XVII, donada por la gaditana familia Arámburu. Destaca también una talla escultórica que procede de un navío de la época y que representa, al parecer, a la Virgen del Rosario.

En la escalera principal luce una artística vidriera en la cual se recrea alegóricamente la jura de la Constitución de 1812 por parte de las distintas representaciones de la nación.

En la planta primera se encuentra la pieza central del museo: el gran plano en relieve de la ciudad, popularmente conocido como la “maqueta de Cádiz”. Dicho modelo tridimensional, a escala 1/250 aproximadamente, refleja el estado del intramuros de Cádiz a comienzos del último cuarto del siglo XVIII. Fue realizado, a instancias del rey Carlos III, por un amplio equipo de artesanos dirigido por el ingeniero militar Alfonso Ximénez (entre julio de 1777 y marzo de 1779). Para ello, se utilizaron maderas



Museo de las Cortes de Cádiz. Ayuntamiento de Cádiz.

de diversas calidades (caoba, cedro, ébano, haya y pino), marfil, hueso y ciertos detalles en plata. Asimismo, el océano circundante fue reproducido en varias planchas de cedro tallado —imitando el oleaje— y revestidas también, primitivamente, por una fina lámina de plata. En el modelo, muy fiel en origen y luego alterado por reparaciones antiguas poco rigurosas, los edificios señeros en construcción se completaron de acuerdo con los proyectos en curso, a veces modificados después (caso, por ejemplo, de las torres y cúpula de la catedral nueva). Este modelo a escala constituye un elemento de primer orden para el conocimiento de la ciudad dieciochesca, la cual pervivía —con pocos cambios significativos— en la época de las Cortes de Cádiz (1810-1812). Merced al mecenazgo de la Fundación Unicaja, entre 2006 y 2001, se llevó a cabo el proyecto de restauración integral de la “maqueta de Cádiz”.

Por otro lado, en la Puerta de Tierra un sistema de realidad virtual, diseñado en el propio museo a comienzos del presente siglo, permite al visitante sumergirse en la ciudad de finales del siglo XVIII a través de un plano relieve que oferta cinco itinerarios histórico-artísticos por la ciudad, incluyendo la visita interactiva de los interiores de los principales edificios de entonces.

Esta sala se complementa con el monumental lienzo de Salvador Viniestra, pintado de 1910 a 1912, que representa la procla-

mación o promulgación de la Constitución de Cádiz.

En el resto de los espacios anexos a la maqueta se exhiben planos y vistas de Cádiz, entre los que sobresale una colección de facsímiles cartográficos, dedicados a los edificios principales de la época y a las fortificaciones y murallas de la ciudad, especialmente las que flanquean la antigua Puerta de Tierra. Asimismo, el museo dedica un pequeño espacio a los materiales relacionados con la batalla de Trafalgar del 21 de octubre de 1805.

La sala principal de la planta alta se centra en la defensa de Cádiz y de la Isla de León —hoy San Fernando— frente al asedio de las tropas napoleónicas (1810 a 1812) durante la Guerra de la Independencia. El más largo de los asedios napoleónicos, de treinta meses de duración, se saldó con un fracaso para el ejército francés, ya que Cádiz fue la única ciudad de todo el continente europeo que no cayó en manos del emperador. El museo reúne, asimismo, una co-

lección de modelos con los uniformes de los cuerpos de los voluntarios distinguidos, así como una galería de retratos de algunos miembros de la Junta Superior de Defensa y Gobierno de Cádiz junto a otros personajes involucrados en los eventos de entonces. Junto a los lienzos se exhiben una bandera, una coraza, armas y proyectiles, pertenecientes a este momento.

Como no podía ser de otro modo, se dedica una sala monográficamente a las Cortes de Cádiz y a la Constitución de 1812. De sus paredes penden óleos con vistas de la ciudad y escenas de la época, así como retratos de varios personajes relacionados con las Cortes y la Constitución, especialmente algunos diputados doceañistas (destacando entre ellos los más prestigiosos representantes de Hispanoamérica)

El recorrido finaliza en una pequeña sala que recoge algunas escenas y personajes protagonistas del Trienio Liberal, en el que estuvo en vigor la Constitución de Cádiz. ■

La Fábrica de Artillería de Sevilla bajo el dominio de Napoleón (1810-1812)

PILAR VILELA GALLEGO

ARCHIVO GENERAL DE ANDALUCÍA

Los comienzos de enero de 1810, tres cuerpos del ejército francés, llevando a la cabeza al rey José y por jefe del Estado Mayor al mariscal Soult, tras forzar el paso de Sierra Morena se disponen a entrar en Sevilla, en donde se encontraban los almacenes del ejército español y la Junta Suprema Central, que se traslada a finales de enero de 1810 a Cádiz delegando sus poderes en una Regencia.

El 1 de febrero de 1810 las tropas napoleónicas, y con ellas José Bonaparte, entran en Sevilla y ocupan la Real Fábrica de Artillería, que no dudan en utilizar a su servicio para abastecer de piezas a la *Grand Armée* de Napoleón.

Simultáneamente a la ocupación del establecimiento por las tropas francesas, se produce la salida de todos los jefes y oficiales del Cuerpo de Artillería, y con ellos varios individuos empleados en el mismo que no están dispuestos a trabajar a las órdenes del francés, como Alejandro Vicente Ezpeleta, fundidor mayor; Manuel Brito, fundidor; Joaquín Blanco, moldista de municiones de hierro colado; y Manuel Navarro, maestro cargador de municiones. Vía Valencia son enviados por el Ministerio de la Guerra a la recién creada fábrica de Palma de Mallorca, ubicada en la lonja de la ciudad, habilitándola provisionalmente para la fundición de piezas con destino al ejército español, y a donde se traslada oficialmente el Cuerpo de Artillería.

Dos días después de la toma de la fábrica, tomó posesión de la misma la nueva administración francesa que, en primer lugar incautará todas las piezas en buen

estado de servicio existentes para marchar sobre Cádiz, último reducto resistente. Entre ellas se utilizaron dos cañones de a 24 en muy buen estado de servicio, *Emperador* y *Encantador* que, pese a ser fundidas en 1781, habían demostrado su probada resistencia en las pruebas de ordenanza realizadas según el sistema observado para el fuego de los sitios de plaza por un período de 61 días y con más de 5.124 disparos cada una, dejando de manifiesto la “bondad” de la artillería española de un modo indudable al quedar las piezas en perfecto estado. Todo ello aportó al ejército francés importantes recursos artilleros, con profusión de cañones, obuses y morteros de diferentes calibres.

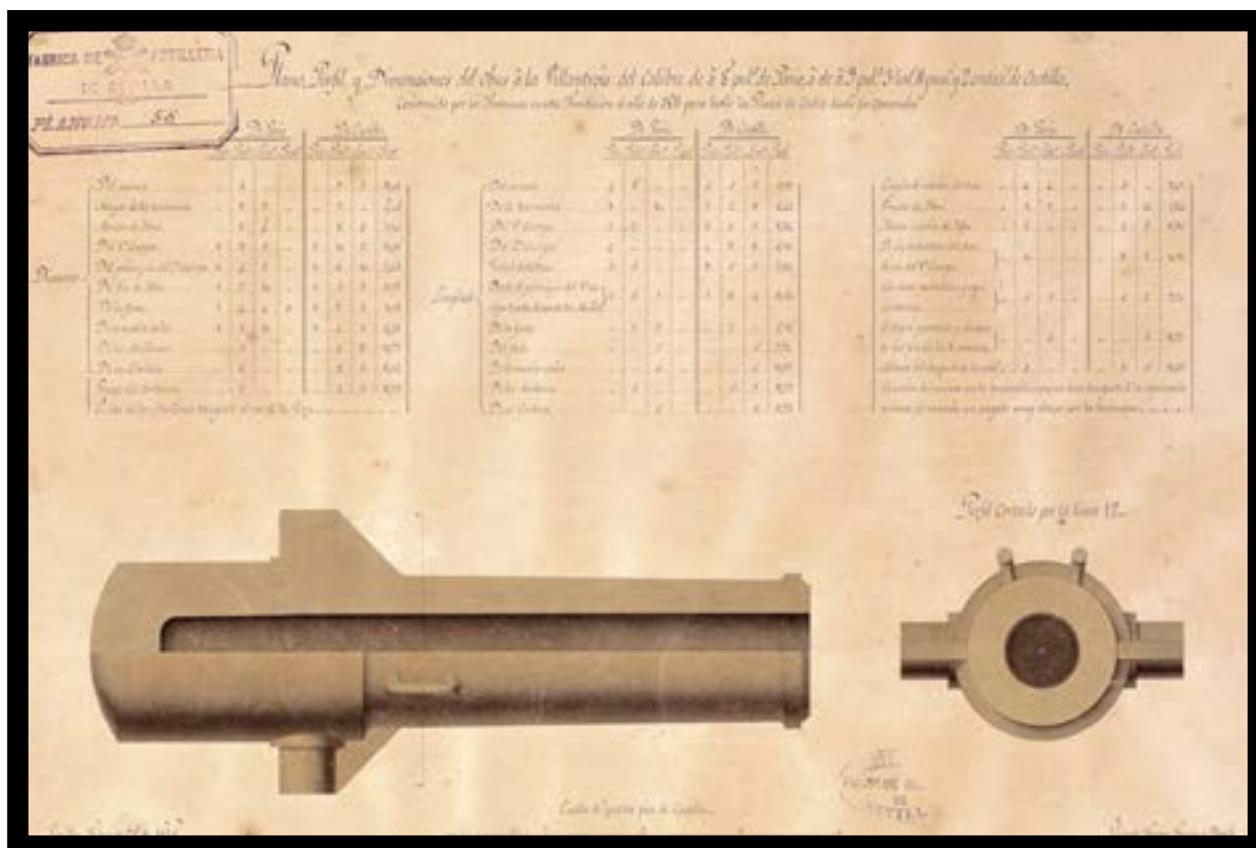
Tras un mes de febrero de total inactividad en la fundición, a partir de marzo de 1810 los franceses reinician la producción bajo el mando del general Rutý, comandante en jefe de la artillería francesa en el mediodía de España, con la ayuda del fundidor y comisario honorario de artillería de la fábrica, Manuel-Pé-de-Arrós, uno de los pocos fundidores que permanecieron en su empleo tras la invasión francesa. A todas estas piezas se le fueron adjudicando los nombres de diversos generales franceses.

Conscientes los franceses de la superioridad de las piezas españolas, a propuesta del jefe de batallón de la artillería francesa Dussasoy, a principios de 1811 se le confía a Pé-de-Arrós la construcción de la fundición de Toulouse a imagen de la de Sevilla, al objeto de conocer el secreto de la excelente fundición española y de me-

jorar su propia artillería, no sin antes colmarle de distinciones y honores. Sin embargo, pese a los vastos conocimientos del fundidor, así como a sus excelentes y constantes esfuerzos por mantener esa opinión tan merecida, no duda en afirmar que la perfección de las piezas españolas “no dependían tanto de los conocimientos del fundidor, cuanto de la naturaleza de los cobres españoles, la exactitud de sus ligas con el estaño, la calidad de las arcillas, de los moldes, etc”.

Tras la ocupación de Sevilla al mando del duque de Dalmacia, los franceses toman sin ser oposición Jerez, Sanlúcar, Rota, Puerto Real, El Puerto de Santa María y Chiclana, dirigiéndose sobre Cádiz. El ejército francés es frenado por las tropas españolas en el puente Suazo, único acceso por tierra a la ciudad, teniendo que replegarse a El Puerto de Santa María, donde instalan su campamento. Dado que la presencia de la flota inglesa impedía cualquier acción por mar, el ejército francés decide emplazarse en la Cabezuela y el Trocadero, desde donde se proponen bombardear la plaza gaditana. Sin embargo, la mayor parte de la artillería de que se disponía no tenía el alcance necesario para batir la ciudad desde la costa noroeste de la bahía, donde debieron emplazar las piezas. Era precisa un arma capaz de lanzar los proyectiles a una distancia de más de 4.700 metros.

En la tarea de diseñar piezas adecuadas para superar este problema destacó la actividad de importantes artilleros e ingenieros militares franceses. Ya en julio de 1810,



el general François-Louis Dedon-Duclos hizo fundir dos morteros de a 12 pulgadas, pieza de difícil construcción e imprecisa de tiro. En noviembre se embarcó en Sevilla el primero de ellos para su emplazamiento en la batería de la Cabezueta, junto a Matagorda, pero el corto alcance que mostró motivó que se suspendiera la elaboración de otros ya comenzados.

Entre el 19 de diciembre de 1810 y el 1º de marzo de 1811, la Fábrica de Artillería construyó 19 obuses-cañones “a la Villantroys”, de a 8 pulgadas de calibre, capaces de disparar “á velocidad semejante á las de a 24 con alcance de 2.400 toesas” (alrededor de 4.670 metros). Estas piezas seguían las trazas diseñadas por el coronel de Villantroys, quien había ensayado, por orden de Napoleón, la obtención de piezas de gran alcance, de entre las 8 y 12 pulgadas, necesarias para atacar enclaves como Gibraltar o Cádiz. Estas piezas comenzaron a ser usadas desde la Cabezueta a partir del 15 de diciembre, bombardeando Cádiz hasta el mes de agosto de 1812. Sin embargo, tras las pruebas realizadas observaron que las bombas lanzadas con ellos no llegaban a explotar, ni mucho menos alcanzar la distancia deseada.

También intervino en la producción de la Fábrica el General Ruty, primero modificando los obuses *Villantroys* para darles mayor alcance, y construyendo después un nuevo obús de calibre ampliado hasta las 10 pulgadas, que se empleó a finales del asedio. Se llegó a proyectar uno nuevo de a 12 que nunca llegó a fundirse pese a la fabricación de su molde, pues el 25 de agosto de 1812 los franceses levantan el campamento frente a Cádiz, terminando con su asedio. A lo largo de todo el sitio de Cádiz, cayeron en la ciudad un total de 472 granadas disparadas desde la batería de la Cabezueta.

Tras la marcha de los franceses de la fábrica de Sevilla el 27 de agosto, ésta presentaba un estado lamentable. Previamente a su ocupación, el mando español había ordenado enviar a la plaza de Cádiz, con destino a Palma de Mallorca, innumerables efectos de la fundición (diseños, herramientas, moldes, máquinas de barrenar y torneado, etc), lo que obligó a las arcas francesas a invertir más de tres millones de reales hasta finales de agosto de 1811 en la fabricación de armamento y reedificación de hornos y edificios. A pesar de ello, las carencias

que presentaba eran notables, por lo que se ordenó que se desplazaran a Cádiz algunos obreros de los talleres de herramientas, gravería, tornos, moldería y afinos, al objeto de reconocer y conducir a Sevilla todos aquellos objetos que estimaran útiles.

Desde su liberación, la fábrica quedó bajo la dirección interina del capitán director Francisco Reina, bajo cuya gestión se reinició la actividad a ritmo acelerado. Sirva de ejemplo que en abril de 1813 se habían fabricado ya más de ocho cañones de a 12, dieciocho de a 8 así como veinte obuses de a 7, y que ante la falta de medios, son enviados a Palma de Mallorca para su terminación y filiación tras el barrenado y torneado, empleando para su fabricación bronce refundidos procedentes de la artillería inútil existente en la propia fábrica y aún la traída de Cádiz. ■

Plano, perfil y dimensiones del obús á la Villantroys del calibre de á 8 pul. De París, ó 9 pul. 3 lins 11puns. y 2 centeci. de Castilla, construido por los franceses en esta Fundición el año 1811 para batir la Plaza de Cádiz desde la Cavezueta. Archivo General de Andalucía. Real Fábrica de Artillería de Sevilla.

En septiembre de 1622 el cronista catalán Jeroni Pujades se hacía eco de la muerte del granadino don Luis de Tena, obispo de Tortosa, tildándole de “acérrimo enemigo de los catalanes”, una visión que era compartida por buena parte de las clases dirigentes del Principado, desde su época como presidente de la *Generalitat*. Y es que el periodo en que le tocó estar al frente de la institución fue uno de los más conflictivos entre este organismo y la Corona. Pero al mismo tiempo, este andaluz dejó un gran recuerdo en su diócesis como modelo referente de obispo tridentino.

El primer presidente andaluz de la *Generalitat* de Cataluña

El obispo accitano Luis de Tena

CARLOS BLANCO FERNÁNDEZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA

AH
ENERO
2012
42

Nacido en Guadix, Luis de Tena se trasladó a Alcalá de Henares, en cuya universidad estudió teología y sagradas escrituras. Tras doctorarse, accedió a la cátedra de esas materias en la misma institución y, poco después, fue nombrado rector del Real Colegio de San Ildefonso. Con el paso de los años consiguió ser designado canónigo lectoral de la catedral de Toledo (1599) y limosnero de Felipe III. Su acceso al mundo cortesano, junto a prestigio como teólogo, le permitieron abrir nuevas vías de promoción personal que le llevaron a conseguir, en 1616, la titularidad de la sede de Tortosa, vacante desde el traslado del obispo Alfonso Márquez de Prado a la diócesis de Cartagena.

A pesar de desconocer la lengua, las leyes y las costumbres de Cataluña, era habitual iniciar la carrera episcopal en una diócesis catalana. Surgido del mundo capitular, Tena encarnaba a la perfección el modelo de obispo promocionado por la casa de Austria, plenamente identificado con los valores tridentinos. Su nombramiento para la diócesis de Tortosa le ofreció, a inicios del siglo XVII, un escenario interesante como plataforma para promocionarse dentro del organigrama político y social de la época.

LA RELIQUIA DE LA CINTA. A los pocos meses de llegar, y por presión del Capítulo, solicitó a Roma la aprobación del antiguo rezo de la Virgen de la Cinta, patrona de la diócesis y que había sido suprimido por San

TENA ENCARNABA A LA PERFECCIÓN EL MODELO DE OBISPO PROMOCIONADO POR LA CASA DE AUSTRIA E IDENTIFICADO CON LOS VALORES TRIDENTINOS

Pío V en 1570 con la aprobación del ritual romano. A pesar de haber introducido personalmente algunas modificaciones respecto al rezo original para que éste fuera aceptado, la respuesta de la congregación de los ritos fue negativa. Pero aquel culto local le sirvió a Tena para conquistar el favor de sus feligreses. Inscrito en el creciente fervor mariano que se vivió en la Europa católica del siglo XVII, desarrolló un importante programa artístico y propagandístico en torno a la reforma y promoción del culto a la Virgen de la Cinta, reforzado con la fundación de una cofradía bajo su advocación en enero de 1617.

El mejor exponente de todo ese esfuerzo fue el relicario de plata que el propio Luis de Tena mandó construir y sufragar en 1619 para albergar aquel trozo de cinta, venerado en especial por las parteras. El programa propagandístico del culto tardó poco tiempo en dar sus frutos, si bien el obispo andaluz ya no pudo llegar a disfrutarlo. Alimentado

por las obras literarias de Francesc Martorell y de Joan de Vimbodí, unido a los problemas por concebir un heredero, Felipe IV reclamó aquella reliquia durante la gestación del príncipe Baltasar Carlos (1629). El éxito de aquel episodio hizo que, a partir de entonces, la reliquia fuera reclamada a la Corte con ocasión de cada embarazo real.

La fábrica de la catedral de Tortosa también fue objeto de atención por parte de Tena. Iniciada en 1347 y consagrada en 1597, el obispo accitano convocó en 1620 un concurso de proyectos con la intención de concluir la fachada así como los dos últimos tramos del edificio. A pesar de haber conseguido financiar las obras, tras ordenar que las limosnas generales fueran utilizadas para ello, el resultado de aquel concurso fue bastante decepcionante. La complejidad de la obra y la falta de pericia por parte de los constructores locales fueron las causas principales de ello. Pero su pasado cortesano y un guiño de la fortuna se aliaron con nuestro personaje, ya que en aquellos momentos se encontraba en Barcelona Giovanni Battista Crescenzi, superintendente de las obras reales. El arquitecto italiano se había trasladado a la capital catalana para negociar los permisos de extracción del jaspe de Tortosa que debían servir para la decoración del panteón real de San Lorenzo del Escorial. Los contactos entre este personaje y los maestros constructores de la ciudad por vía del jaspe debieron servir para solucionar al-



Portada de la obra de don Luis de Tena *Isagoge in totam sacram scripturam*.

Un gran teólogo

■ Luis de Tena encarnaba a la perfección el modelo episcopal tridentino. Formado en la Universidad de Alcalá de Henares, había destacado como un gran erudito tanto en sus lecciones en aquella universidad así como en los diferentes tratados que dio a la imprenta, como la *Epistola ad Hebraeos* (Toledo, 1612) y la *Isagoge* (Barcelona, 1620). También destacó en su faceta como predicador, tal y como se puede observar en el sermón dedicado a Santa Teresa de Jesús y que predicó en el convento de las carmelitas descalzas de Toledo con motivo de su beatificación (1614). Pero al margen de su vertiente académica, Tena se alineó con los sectores más rigoristas de la Iglesia. Ya durante su época como canónigo en la Iglesia de Toledo había destacado por ser uno de los protagonistas en el conflicto que habría de acabar con la celebración de los autos sacramentales dentro de los templos en aquella diócesis. Durante su estancia en Cataluña también se encontró al frente de diversas iniciativas que denotaban su firme compromiso con la nueva espiritualidad forjada en Trento. Pero a pesar de ese rigorismo teológico don Luis demostró ser un hombre poco crédulo y muy celoso en sus prerrogativas como obispo. En el marco de los procesos por brujería que se generalizaron a lo largo de la segunda década del siglo XVII en Cataluña, el obispo remitió una carta al Consejo de Aragón en la que se mostraba descontento con la intervención del Santo Oficio en estos casos y proponía que éstos debían ser remitidos a la jurisdicción episcopal.

gunos de los complejos problemas que se planteaban en la obra catedralicia.

TENA, PRESIDENT (1617-1619). La labor pastoral de Luis de Tena en Tortosa se vio interrumpida en el verano de 1617. Como miembro del estamento eclesiástico, el obispo participaba en el proceso de elección a los cargos que componían la *Diputació del General* o *Generalitat*, que se renovaban de forma trienal. Aunque fue elegido diputado eclesiástico por medio del sistema de insaculación, lo que significaba la presidencia del organismo, nuestro personaje no se encontraba presente en el acto de elección, ni llegó a tomar posesión del cargo junto con el resto de cargos electos el primero de agosto,

tal y como venía siendo tradicional. Lo inesperado de la situación, y el hecho de querer cerrar algunos asuntos importantes en su diócesis, ya que el cargo conllevaba la obligación de residencia en la ciudad de Barcelona, le obligaron a posponer su viaje durante algunas semanas, tomando posesión bien avanzado ya el mes de septiembre.

La condición forastera de Tena y su vinculación a la monarquía no habían pasado desapercibidos para la clase dirigente catalana, justo en un momento crítico en las relaciones entre el poder real y las instituciones del país. El primer episodio de tensión se produjo a las pocas semanas de funcionamiento del nuevo gobierno de la *Generalitat*. Centrada en los problemas de Italia y su-

friendo el envite de los piratas berberiscos en el Mediterráneo occidental, la monarquía de Felipe III solicitó al Principado el uso de sus galeras para hacer frente a aquellas amenazas, obteniendo como respuesta una negativa. Con el ambiente enrarecido, a los pocos días se tensó aún más la cuerda. Los oficiales reales requisaron las armas que portaba el noble Berenguer d'Oms, miembro del estamento militar de la *Generalitat*, bajo la acusación de contravenir las ordenanzas dictadas meses atrás por el virrey duque de Alburquerque sobre la prohibición de llevar determinadas armas, especialmente los pedreñales.

El objetivo de Felipe III y su virrey era acabar con el problema endémico del bandoleris-



El bandolerismo fue un fenómeno habitual en la Cataluña de principios del siglo XVII.

mo, fenómeno en el que la pequeña y mediana nobleza catalana participaba abiertamente. La respuesta de la *Diputació del General* a este episodio fue la de salir en defensa de Berenguer d'Oms, recordando los privilegios de los que disfrutaban los miembros del estamento militar. El conflicto no se solucionó hasta 1620 cuando el duque de Alcalá, Adelantado Mayor de Andalucía y nuevo virrey en el Principado, acabó autorizando el uso de los pedreñales a cambio de una compensación económica. Mientras tanto, y a iniciativa del brazo eclesiástico y del propio obispo de Tortosa, la *Generalitat* obtuvo en diciembre de 1617 un Jubileo Plenísimo por parte de Pablo V para redimir toda la provincia de la culpa por los estragos y daños causados por el bandolerismo.

A pesar de la importancia del cargo, la estancia del obispo granadino en Barcelona se veía cada primavera interrumpida durante algunas semanas para poder asistir a su diócesis y supervisar su gobierno durante su ausencia. Esa preocupación por la salud espiritual de los creyentes también le acompañó durante su estancia en la capital catalana, protagonizando numerosos actos religiosos. Así, en pleno debate sobre el dogma de la Inmaculada Concepción, de la que era muy devoto, Tena no sólo fue uno de los promotores del juramento que hicieron las principales instituciones del Principado en favor del mis-

terio que se celebró en la catedral de Barcelona en noviembre de 1618, sino que también participó en aquel acto a través de una disertación que fue publicada al poco tiempo.

De forma paralela, también promovió la presencia de nuevas órdenes religiosas en la Ciudad Condal. Ese fue el caso de los agustinos descalzos, quienes, gracias a la intercesión del obispo andaluz, consiguieron licencia para construir su convento en Barcelona bajo la advocación de Santa Mónica. En señal de agradecimiento le concedieron el privilegio de celebrar la primera misa en el nuevo convento y de poner el Santísimo Sacramento, hecho que sucedió en diciembre de 1619.

La situación del obispo Tena al frente de la *Generalitat* no debió ser fácil. Los comentarios que conservamos de diversos personajes de la época y la implicación del obispo acitano en el entramado político de la monarquía de los Austrias perfilan su alineamiento realista, a pesar de estar al frente de una de las más importantes instituciones del Principado. Con todo, la mejor prueba de su posicionamiento en aquellos episodios no tardó en llegar. Poco después de finalizar su trienio y regresar a su diócesis, Tena fue promocionado al cargo de virrey en la isla de Cerdeña. Nunca llegaría a ocupar su nuevo destino. Fallecido repentinamente en Tortosa, fue enterrado a los pies de la reliquia de su querida Virgen de la Cinta. ■

La Diputació del General

■ La *Diputació del General*, también conocida como *Generalitat*, tiene su origen a finales del siglo XIII en las comisiones delegadas de las Cortes de la Corona de Aragón. Sus cometidos eran recaudar los tributos acordados y velar por la ejecución de sus acuerdos en los periodos entre la celebración de Cortes. Para Cataluña fue Pedro III, en el marco de la guerra contra Pedro I el Cruel, quien en 1363 dotó a este organismo de un carácter estable. Compuesta por tres miembros, cada uno representante de los brazos de las Cortes, tenían residencia obligada en Barcelona, siendo la presidencia ejercida por el diputado eclesiástico. Con la llegada de los Trastámara a la Corona aragonesa (1412) se introdujo la duración trienal del cargo así como la definición de la figura del oidor, personas encargadas del control de la administración de la institución. La ausencia de la figura real y la escasa celebración de Cortes durante el periodo de los Habsburgo favorecieron un creciente ascendente político de la institución como representante del territorio y de sus libertades frente a un poder real cada vez más centralista y autoritario. A pesar de ello, no era extraño encontrar a individuos no catalanes al frente de esta institución, como el aragonés Gonzalo Fernández de Heredia, el italiano Benito de Tocco, el castellano García Gil de Manrique o el también andaluz y obispo de Barcelona Alfonso de Sotomayor, quien fue diputado eclesiástico y presidente de la *Diputació* en el trienio de 1677-1680. La derrota en la Guerra de Sucesión (1705-1714) y la promulgación del Decreto de Nueva Planta (1716) supusieron la disolución de este organismo, junto con el resto de instituciones públicas del Principado.

Más información

O'Callaghan, Ramón

Anales de Tortosa e Historia de la Santa Cinta. Imp. Catòlica de Gabriel Llasat. Tortosa, 1886-1887.

Sans i Travé, Josep M^a (dir.)

Dietaris de la Generalitat de Catalunya. Generalitat de Catalunya. Barcelona, 1994.



EXPOSICIONES TEMPORALES



EXPOSICIÓN PERMANENTE SOBRE
EL PROCESO AUTONÓMICO ANDALUZ



ACTIVIDADES



CASA DE BLAS INFANTE



MUSEO DE LA AUTONOMÍA DE ANDALUCÍA

La memoria de un pueblo

maa.centrodeestudiosandaluces.es

DIRECCIÓN

Avda. Blas Infante, s/n
Coria del Río-La Puebla del Río 41100 Sevilla

CONTACTO

Teléfono: 955 656 990
museo@centrodeestudiosandaluces.es

HORARIO

De martes a viernes de 10h. a 14h. y de 17h. a 20h.
Sábados y domingos: de 10h. a 14h.
Cerrado: lunes, festivos y agosto

ENTRADA LIBRE



Centro de Estudios Andaluces
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

La cría de toros de lidia ha tenido una larga tradición en el valle del Guadalquivir. A pesar de su antigüedad, ha conocido una serie de transformaciones debidas tanto a motivaciones del propio ámbito taurino, como son la aparición del toreo a pie y la normalización de la corrida de toros, como por elementos ajenos a dicho ámbito. Entre los elementos ajenos que han influido a la evolución de la ganadería destacan los cultivos de secano en los latifundios, las desamortizaciones y la modernización de la agricultura andaluza.

La cría de toros de lidia en el valle del Guadalquivir

Una actividad cultural y económica de gran relevancia

ANTONIO LUIS LÓPEZ MARTÍNEZ

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

AH
ENERO
2012
46

El estudio de los temas taurinos en España, salvo en el caso de la veterinaria, se ha venido haciendo por aficionados al margen de la universidad. Las facultades de ciencias sociales y humanidades de las universidades españolas apenas si han mostrado algún interés por el estudio de los diferentes aspectos relacionados con el mundo de los toros. En general, ha sido considerado como algo meramente folclórico y ajeno a la consideración de los proyectos de estudio universitario. Al margen de posturas pro taurinas o antitaurinas, no puede ignorarse la importancia cultural que el fenómeno taurino ha tenido en España, con una larga tradición de varios siglos de celebración de festejos taurinos en los que han tomado parte todas las categorías sociales del país, así como todas las regiones que forman el complejo mosaico territorial español. También, desde un punto de vista económico, la importancia del mundo de los toros ha revestido una gran relevancia. Tanto la organización de los festejos taurinos como la cría de toros de lidia son actividades económicas que están muy lejos de ser desdeñables. En la actualidad, cientos de miles de hectáreas de tierra en España están dedicadas a la cría de toros de lidia, superando considerablemente la superficie dedicada a otros aprovechamientos agropecuarios a los que, sin embargo, los investigadores han dedicado mucha mayor atención.

EN EL SIGLO XVIII SE DA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS Y APARECE LA CORRIDA DE TOROS TAL COMO LA CONOCEMOS HOY DÍA

Desdeñar el estudio de los temas taurinos por su pretendido carácter folclórico, popular o anecdótico, o bien por defender posturas contrarias a la celebración de este tipo de festejos es ignorar el papel que los toros han tenido en la cultura española en los últimos tres siglos. Afortunadamente, esta situación se está superando y están apareciendo instituciones que tratan de recuperar el estudio de los temas taurinos para el ámbito universitario, haciéndolo merecedor, se esté de acuerdo o no con la celebración de esta clase de espectáculos, con un análisis serio y riguroso dentro del ámbito universitario. Entre estas instituciones hay que citar la Fundación de Estudios Taurinos, bajo el patrocinio de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla que publica la *Revista de Estudios Taurinos* y la colección de monografías *Tauromaquia*, la Cátedra de *Tauromaquia* Ignacio Sánchez Mejías, promovida por la Universidad de Sevilla, o el Centro Etno-

gráfico del Toro de Lidia, patrocinado por la Junta de Castilla y León.

El siguiente escrito trata de analizar el origen y desarrollo de la cría de toros de lidia en el valle del Guadalquivir, río taurino por excelencia. Los orígenes de este aprovechamiento ganadero se pueden remontar a la Antigüedad con los míticos "bueyes de Gerión". Pero quedándonos con aquellos aspectos de la cría de toros de lidia que pueden ser analizados documentalmente, hemos de remontar este aprovechamiento ganadero a la Edad Media.

Sin embargo, esta antigüedad y tradición no significa que la ganadería de toros de lidia haya permanecido invariable a lo largo de los tiempos; por el contrario, esta actividad económica ha ido experimentando cambios promovidos tanto por factores propios del fenómeno taurino, como por factores ajenos. Estos son los elementos que pretendemos analizar para tratar de esbozar la evolución que ha experimentado esta cría de los toros de lidia. Entre los factores taurinos habría que señalar la utilización de los toros por la nobleza para realizar prácticas para su preparación militar; el recurso a los toros para celebrar determinados festejos populares en los que se producía la participación colectiva del pueblo, bien corriendo los toros por el pueblo, bien realizando ciertos juegos con los toros, y la institucionalización del toreo a pie con el desarrollo y normalización de las corridas de toros. Entre

EN LOS SIGLOS XV, XVI Y XVII
LA DOCUMENTACIÓN
COMIENZA A DAR NOTICIAS
DE LA EXISTENCIA DE
TOROS POR TODO EL
VALLE DEL GUADALQUIVIR



Grabado de Gustav Doré que recrea la faena taurina de El Gorrito (s XIX).

los factores ajenos al ámbito taurino, hay que citar, sobre todo, los económicos. En este sentido, destacaremos la necesidad de bueyes para realizar faenas agrarias en los latifundios andaluces; la existencia de grandes manadas de ganado vacuno para llevar carne a los mercados urbanos; las desamortizaciones, que liberaron de las “manos muertas” cientos de miles de hectáreas de tierra, muchas de las cuales fueron utilizadas por los ganaderos para la cría de toros de lidia, y, finalmente, la modernización de la agricultura española que expulsó a los toros de las tierras que tradicionalmente había ocupado relegándolo a zonas marginales, principalmente serranas.

El origen de la cría de toros de lidia en el valle del Guadalquivir hay que relacionarlo con la abundancia de ganado vacuno en las grandes explotaciones agrarias de la campiña, por un lado y, por otro, en las pjaras existentes en las zonas serranas destinadas a la obtención de carne en los mercados urbanos.

LAS FUENTES. En los siglos XV, XVI y XVII la documentación disponible comienza a ofrecer noticias de la existencia de toros por todo el valle del Guadalquivir. Ya a mediados del siglo XIV, en un inventario de la explotación agraria de un veinticuatro sevillano en Lebrija, aparecen 17 toros en su vacada. Enrique Otte recoge en los protocolos notariales sevillanos la venta de casi 200 cabezas entre toros y novillos cuatrefeños en la primera mitad del siglo XVI. En la provincia de Jaén también abundan las noticias de toros, como las contenidas en las crónicas del condestable de Castilla D. Miguel Lucas de Irujo en la segunda mitad del siglo XV, en

las que se manda traer toros para la celebración de “juegos y cañas”.

Ya en estos primeros documentos se relaciona la presencia de toros con la celebración de espectáculos taurinos y juegos con toros. En los papeles del Mayordomazgo del Ayuntamiento de Sevilla se recoge la adquisición de más de 200 toros por dicha entidad para celebrar diversas fiestas en la ciudad a lo largo del siglo XV y comienzos del siglo XVI. Una buena parte de dichos toros procedían de municipios vecinos a Sevilla, como Utrera y Alcalá de Guadaíra, en los que existían importantes explotaciones agrarias o cortijos en los que abundaban vacadas para la obtención de bueyes para la labor. Información similar es la que proporciona el archivo de protocolos de Jaén, donde se registra la adquisición de 64 toros a criadores de Jaén para celebrar festejos taurinos en Granada y en algunos municipios jiennenses a lo largo del siglo XVII. En este caso, las referencias a la procedencia de estos toros los sitúan en las zonas serranas que bordean el valle del Guadalquivir.

Estas adquisiciones presentan una serie de características comunes. Entre ellas, la falta de especialización de estos proveedores de toros que tienen una dedicación puntual a esta actividad como corresponde a la eventualidad de la celebración de los festejos taurinos, que sólo se llevan a cabo para conmemorar hechos extraordinarios. Así, estos proveedores de toros aparecen en contadas ocasiones, suministrando sólo uno o pocos toros en cada caso. Buena parte de estos proveedores de toros permanecen en el anonimato, como ocurre en el caso de las adquisiciones de toros por el Ayuntamiento de Sevi-

lla, donde no se conocen los nombres de más de un tercio de los proveedores. En muchas ocasiones, los procedimientos de adquisición de los toros no se corresponden con prácticas mercantiles. Así los cartujos de Jerez de la Frontera se quejan de que los vecinos se apoderan de los toros que tienen como sementales para los festejos populares. En otros casos, el aprovisionamiento de toros forma parte de las cláusulas de los contratos de arrendamientos de los mataderos o de los propios en los que los ayuntamientos obligan a los arrendatarios a proporcionar un determinado número de toros para las fiestas de la localidad. La escasez de toros y la proliferación de este tipo de festejos obligan a los ayuntamientos, casos de Córdoba o Granada, a nombrar comisionados para que recorran los pueblos más o menos próximos en busca de toros para los festejos.

EL CAMBIO. En el siglo XVIII tiene lugar la institucionalización de los festejos taurinos y aparece la corrida de toros tal como hoy la conocemos. En este siglo coinciden tres tauromaquias diferentes. Por una parte, la tauromaquia nobiliaria que está en claro declive y desaparecerá en este siglo. El rejoneo actual no es más que un remedo de los antiguos “juegos de toros y lanzas” de la nobleza. Los espectáculos populares con toros fueron quedando relegados a las zonas rurales, donde ha pervivido de manera un tanto marginal, aunque se están recuperando en la actualidad. Es precisamente en el siglo XVIII cuando surge el toreo a pie y se institucionaliza la corrida de toros que desplaza a los anteriores festejos con toros. Estos cambios tienen un importante reflejo en la cría



En el valle del Guadalquivir la cría de toros de lidia tuvo y tiene gran relevancia económica.

de toros de lidia. Ni la tauromaquia nobiliaria ni la popular exigían un determinado tipo de toro, por lo que valía cualquiera. Sin embargo, la celebración de la corrida de toros en un recinto cerrado, en el que hay que pagar por acceder, y donde el animal es sometido a un determinado ritual institucionalizado, requiere toros de determinadas características que sólo pueden obtenerse mediante la práctica de la selección, lo que implica una mayor especialización de los criadores de los toros.

EL MERCADO. La reglamentación de la corrida de toros va a ser posible con la regulación de las temporadas de festejos taurinos, que abandonan el carácter puntual de celebración de un evento que tenían anteriormente y se comienzan a llevar de manera regular en cada localidad en determinadas fechas del año. Esto trae consigo que la demanda se regularice y permita el desarrollo de una oferta de animales por parte de determinados ganaderos cada vez más preocupados por criar toros para el mercado. Al mismo tiempo, ciertas instituciones comienzan a recibir licencias reales para celebrar corridas de toros. Esta continuidad en la celebración de los espectáculos taurinos, junto con el carácter exclusivo que les confieren a estas instituciones las licencias reales, serán lo que les lleven a levantar las primeras plazas de toros de carácter estable. Las plazas de toros comienzan a formar parte de las morfologías de las ciudades españolas a partir del siglo XVIII.

Varias fuentes documentales nos permiten darnos una idea de la importancia que alcanzaron los festejos taurinos en la época

y la implicación que tuvieron en la orientación de ciertas explotaciones agrarias dedicadas cada vez más a ofrecer toros para el mercado. Nos referimos al Catastro de Ensenada, elaborado en la década de 1750 para evaluar la riqueza de Castilla con el fin de gravarla con un impuesto, la Única Contribución, y el informe mandado hacer por el conde de Aranda, presidente del Consejo de Castilla, con el fin de conocer las vacadas, toradas y espectáculos taurinos en cada municipio del reino. De gran interés son los libros de contabilidad de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, donde están registradas todas las compras de toros de lidia por esta entidad, con indicación del nombre del vendedor y del precio. Por último, no se puede olvidar la importancia de los archivos de protocolos notariales donde hay numerosas referencias a los ganaderos de toros, descripciones de bienes, compra-venta y arrendamiento de fincas rústicas. Esta proliferación de fuentes documentales sobre la cría de toros de lidia en el siglo XVIII contrasta con la parquedad de dichas fuentes en épocas anteriores.

En la respuesta que da el Reino de Sevilla, elaborada, por cierto, por don Pablo de Olavide, al interrogatorio del conde Aranda, se recogen la celebración de corridas de toros en Cádiz, en las que se lidian 120 toros en 1768; en El Puerto de Santa María, con 100 toros; en Sevilla, 86 toros; en Carmona, 34 toros, y en Algeciras y Arcos, 20 toros en cada una. Además de estas temporadas institucionalizadas se daban festejos en diferentes localidades, aunque no de manera regular. Así, se observa en la respuesta dada por Morón de la Frontera e la que se dice que “en esta villa no

EL INFORME DEL CONDE DE ARANDA EN 1768 Y EL CATASTRO DE ENSENADA RECOGEN LA CELEBRACIÓN DE NUMEROSAS CORRIDAS DE TOROS

se dan corridas de toros de muerte, sólo con licencia de la villa, se matan 2 ó 3 toros de los vecinos criadores de la villa”.

El documento más importante sobre la celebración de festejos taurinos son los libros de contabilidad de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, donde se recoge la adquisición por la Real Maestranza de 4.224 toros correspondientes a 302 proveedores, entre 1730 y 1800. Una parte de los proveedores presentan unas características similares a las de los siglos anteriores, ya que más de la mitad de los que venden toros a la Maestranza lo hacen de modo ocasional y se limitan a vender uno o dos animales en alguna ocasión aislada. Pero por otra parte comienzan a aparecer algunos proveedores que venden decenas y centenares de toros de manera regular, lo que nos permite calificarlos como ganaderos especializados de toros. En concreto, quince individuos venden cerca de 2.000 toros a la Real Maestranza, casi la mitad de los que compra en todo el siglo XVIII.

Entre estos grandes ganaderos aparecen miembros de la oligarquía local sevillana, generalmente ligados como maestrantes a dicha corporación. También hay que señalar la presencia de algunas instituciones monásticas. Hay también un grupo de ganaderos residentes en algunas localidades próximas a Sevilla, destacando los de Utrera. Entre estos ganaderos aparecen algunos apellidos que van a tener una especial relevancia en los orígenes de las ganaderías modernas, como los de Maestre e Ibarburu, en Sevilla, y Ulloa y Domínguez, en Utrera. También hay algunos títulos nobiliarios como el marqués de Vallehermoso, el conde

**ENTRE LOS GRANDES
GANADEROS HAY MIEMBROS
DE LA OLIGARQUÍA LOCAL
SEVILLANA, PERO
TAMBIÉN INSTITUCIONES
MONÁSTICAS**



El latifundio guarda relación directa con la cría de toros de lidia.

© ICAS-SAHP. Fototeca Municipal de Sevilla. Archivo Serrano.

del Águila y el marqués de Tablantes. Entre los eclesiásticos aparecen monasterios como la Cartuja de Jerez, el colegio de San Herenegildo de los jesuitas de Sevilla y el convento de San Jacinto de los dominicos de Sevilla... Dentro de los ganaderos eclesiásticos figura un personaje singular, Pedro Manuel de Céspedes, uno de los principales proveedores de toros a la Real Maestranza, que fue canónigo de la catedral y rector de la Universidad de Sevilla.

GRANDES GANADERÍAS. A finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX se van a formar las grandes ganaderías de toros sevillanas que fueron la base de las ganaderías de toros en el futuro. Nos referimos a los grandes ganaderos de Utrera, el conde de Vistahermosa, Rafael Cabrera y Angulo, y el sevillano Vicente José Vázquez y Adorna, conde de Guadalete.

Un rasgo común a todos estos grandes ganaderos de toros es el de su condición de grandes labradores de tierras, que llevaban en explotación cientos e, incluso, miles de hectáreas de tierras. Esto vincula claramente los orígenes de la cría del toro de lidia a la gran explotación agraria andaluza. El ganado vacuno y la explotación agraria se beneficiaban mutuamente. El ganado se mantenía durante el año en los eriales de los cortijos y, en verano, una vez hecha la siega, se alimentaba de la rastrojera. A su vez, la explotación se abonaba con los excrementos del ganado. Éste es el tipo de explotación característica del cortijo andaluz, que era una explotación mixta, agrícola y pecuaria, en la que el sistema de cultivo al tercio permitía esta interacción. De aquí que las explota-

ciones en las que se criaban los toros de lidia estuviesen situadas, en el siglo XVIII, en terrenos de especial dedicación agrícola, como la campiña y la vega. Las marismas jugaban un papel destacado en la cría del ganado vacuno en la Baja Andalucía, ya que, en ellas, las reses podían encontrar hierba fresca en los secos meses del verano.

JAÉN, CÓRDOBA Y CÁDIZ. En el resto de las provincias que forman el valle del Guadalquivir la evolución de la cría de toros de lidia fue diferente al que hemos descrito para la provincia de Sevilla. Con una menor vinculación con la agricultura, la cría de ganado vacuno se orienta a la producción de carne para los mataderos urbanos. Éste es el caso de las provincias de Jaén y Córdoba. La situación de la cría de toros en estas provincias aparece recogida en el informe que ordenó elaborar el conde de Aranda en 1768 y en el Catastro de Ensenada. En el informe de Aranda se dan referencias de nueve municipios en los que se crían toros, siendo el más

importante el de Castellar, donde tres propietarios tienen 237 toros; le siguen Úbeda con 130 toros, Iznatoraf con 88 y Villacarrillo con 66. Aunque en este informe no aparece Andújar, sin embargo en el Catastro de Ensenada queda de manifiesto la importancia de este municipio en la cría de toros.

Tres propietarios tienen cerca de 200 toros y uno solo de ellos, el conde de la Quintaría, gran labrador y ganadero, tiene 150 toros en sus dehesas de Sierra Morena. Precisamente, en este municipio se dan noticias precisas de cómo se mantenía el ganado vacuno. En invierno el ganado subía a las dehesas de Sierra Morena, donde la ausencia de grandes nevadas permitía la abundancia de pasto; en verano estos pastos se agostaban y el ganado bajaba a las inmediaciones del río, donde había pastizales frescos.

Este ciclo de trastermitencia entre las zonas serranas y la vega fluvial también ha sido descrito para la provincia de Córdoba. Esta provincia no fue demasiado importante para la cría de toros de lidia, como demues-

Superficie de las fincas relacionadas con la cría del toro de lidia en la provincia de Sevilla. Siglos XVIII-XX

Comarcas	1730-1800	1801-1855	1856-1936	1919 (superficie)	1960-1969	1997-2000
Campiña	49	65	34	16.664	39	12
Vega	26	46	34	6.432	17	5
Marisma	7	21	20	21.042	26	7
Aljarafe	7	6	6	3.243	3	—
Sierra Norte	6	4	16	2.520	45	55
Sierra Sur	—	1	—	—	16	6
TOTAL:	95	143	110	49.901	146	84



Suerte de varas. Óleo de Eugenio Lucas Velázquez, pintado hacia 1870.

tra el nombramiento de comisionados municipales para buscar toros en tierras de Jaén para la celebración de festejos. Además, por la consulta de las cuentas del Ayuntamiento de Córdoba en el XVIII, se observa el escaso número de toros de ganaderos portugueses comprados para los festejos de la ciudad.

En el caso de Cádiz hay que diferenciar la campaña jerezana, donde la cría de los toros presenta unas características muy similares a las de Sevilla y las zonas de sierra —Medina Sidonia, Alcalá de los Gazules o Vejer de la Frontera—, donde existía una gran abundancia de ganado vacuno relacionado con el

abastecimiento de carne de la ciudad de Cádiz, en cuyo matadero se sacrificaban cada año unas 10.000 reses vacunas en las últimas décadas del XVIII. Posiblemente, de estas vacadas serranas salieron buena parte de los toros que se lidiaban en Cádiz, que como vimos era la localidad donde se lidiaban más toros de toda Andalucía.

FUERA DE ANDALUCÍA. El prestigio alcanzado por los toros andaluces hizo que su demanda traspasara los límites de Andalucía y se llevaran para ser lidiados en otros puntos de España. Destaca la demanda madri-

leña, desde donde cada año, a partir de 1790, se enviaba una comisión, por parte de los Hospitales General y de Pasión, que tenían la exclusiva de organizar los festejos de toros en Madrid, para comprar toros en Andalucía, lo que hizo que cada año se transportasen a dicha ciudad más de cien toros de las más acreditadas ganaderías de lidia andaluzas.

Durante el siglo XIX se produjeron una serie de hechos, tanto estrictamente taurinos, como ajenos al mundo de los toros, que modificaron la cría de toros en Andalucía. En el ámbito taurino hay que destacar el

Estructura de las explotaciones agrarias de los ganaderos de toros de lidia de Jaén. Año 1931

GANADEROS	Reses de lidia	Superficie (ha.) dedicada a la cría de toros de lidia	Superficie que cultiva como labrador	Cabezas de ganado vacuno	Caballar	Lanar	Cabrío	Cerda
Bueno Bueno	120	600	300	10	4	—	100	70
Garrido Altozano	200	2.000	9	15	—	—	700	—
Romualdo Jiménez	250	900	—	—	—	200	200	200
Pacomino Marín	510	3.800	400	—	—	—	600	—
Celso Pellón	350	800	—	—	12	—	250	100
Pérez Padilla	300	1.325	—	—	25	800	2.500	—

Fuente: Unión de Criadores de Toros de Lidia, 1931

Fincas andaluzas dedicadas a la cría de toros de lidia en la actualidad

SEVILLA	81 fincas	60.307 hectáreas
JAÉN	42 fincas	34.994 hectáreas
CÁDIZ	80 fincas	33.937 hectáreas
HUELVA	35 fincas	24.507 hectáreas
CÓRDOBA	12 fincas	5.124 hectáreas
MÁLAGA	2 fincas	981 hectáreas
ALMERÍA	1 finca	1.200 hectáreas
TOTAL:	253 fincas	161.050 hectáreas

desarrollo del toreo como fenómeno de masas gracias a la aparición de algunas de las grandes figuras, Así las cosas, los pueblos andaluces levantaron plazas de toros, lo que se tradujo en un fuerte incremento de la demanda de toros de lidia.

Paralelamente, se estaban produciendo otros eventos en el ámbito socioeconómico andaluz que tuvieron una gran relevancia en la cría de toros de lidia. En primer lugar, se llevó a cabo el proceso desamortizador. Este fue un largo y complejo proceso que abarcó casi todo el siglo XIX y cuyo resultado fue la puesta a la venta de cientos de miles de hectáreas de tierra en Andalucía y la aparición de nuevos propietarios, entre ellos numerosos ganaderos de toros de lidia. Consecuencia del proceso desamortizador fue la modernización de la agricultura andaluza y la progresiva reducción del barbecho y eriales, que habían sido una de las bases de la cría de toros de lidia hasta entonces. Además, la modernización de la agricultura puso en cultivo muchas de las tierras que hasta entonces se habían dedicado a la cría de toros de lidia, que se va a ver desplazado a tierras marginales, especialmente en las alturas medias de las sierras.

LOS MIURA. Durante el siglo XIX continuó la especialización en las ganaderías vacunas, estimulada por la demanda, cada vez más orientadas hacia la producción de toros para la lidia. La cría de toros gana peso específico en las grandes explotaciones agrarias. Un caso paradigmático de esta especialización lo observamos en la ganadería de la familia Miura. Esta mítica ganadería sevillana había sido creada por Juan Miura, un industrial sevillano, fabricante de sombreros, que en los años 40 del siglo XIX desarrolló una gran explotación agropecuaria, parte de la cual era la cría de toros para la lidia. A su muerte en 1854, en la ganadería de Juan Miura se utilizaban las mismas vacas reproductoras, tanto para la obtención de toros de lidia como de bueyes para la labor. Las vacas y las crías, al igual

UN RASGO COMÚN A TODOS ESTOS GRANDES GANADEROS CRIADORES DE TOROS DE LIDIA ES SU CONDICIÓN DE GRANDES LABRADORES DE TIERRAS

que el resto de la cabaña se alimentaban de las rastrojeras y barbechos de los cultivos de cereal. Mientras que los toros de lidia, 66 mayores de tres años, se situaban en las dehesas de la zona de marismas. Así, la cría de toros de lidia, al mismo tiempo que se integraba perfectamente en el conjunto de la explotación agraria, permitía a sus propietarios beneficiarse de los elevados precios a los que se vendía este tipo de ganado para su utilización en los espectáculos taurinos.

A su fallecimiento, la ganadería, aunque nominalmente correspondía a su viuda, María Josefa Fernández, pasó a ser dirigida por su hijo, Antonio Miura, que llevó a cabo una serie de transformaciones. Una de las más importantes fue la separación del

ganado bravo del manso, tal como figura en la descripción de la ganadería en 1869 tras el fallecimiento de su madre. En esta descripción se diferencian las vacas reproductoras mansas de las bravas, cosa que no se hacía en la anterior de 1854. La importancia de la ganadería de lidia en la economía familiar se aprecia si tenemos en cuenta que representa el 22% del cuerpo general de la hacienda que quedó a la muerte de M^a. Josefa Fernández.

Otro paso más hacia la configuración de la moderna ganadería de lidia andaluza la encontramos en la estadística elaborado por la Unión de Criadores de Toros de Lidia en 1832. En ella se aprecia la progresiva desvinculación entre las actividades agrícola y pecuaria, con la aparición de los que podríamos denominar ganaderos puros, es decir aquellos criadores de toros, cuya explotación se dedica a la producción casi exclusiva de toros para la lidia y en los que la actividad agrícola está supeditada a dicha finalidad. Así, más de un tercio de los ganaderos de lidia tienen esta actividad como exclusiva o predominante dentro de su explotación.

LA CRÍA HOY. En la actualidad, Andalucía cuenta con 253 fincas con 161.050 ha. dedicadas a la cría de toros de lidia. De la marginalización geográfica del toro de lidia andaluz nos da idea la distribución que ha experimentado su cría en la provincia de Sevilla, la más importante de Andalucía. En el siglo XVIII, casi el 80% de las fincas relacionadas con la cría de toros de lidia se localizaban en las comarcas agrícola de la Campiña y la Vega, comarcas en las que en la actualidad, sólo se localizan el 20% de las fincas de ganaderías de lidia. En estos dos siglos transcurridos se ha ido imponiendo la Sierra Norte sevillana como la comarca taurina por excelencia en la provincia, en la que actualmente se ubican las dos terceras partes de las fincas de lidia, frente a sólo el 6% en el siglo XVIII. Desamortizaciones y modernización de la agricultura han sido las principales responsables de estos cambios en la localización geográfica de las fincas ganaderas. ■

Más información

- **Boto Arnau, Guillermo**
Cádiz. Origen del toreo a pie (1661-1858). Unión de Bibliófilos Taurinos. Madrid, 2001.
- **Campos González, José**
Ganaderías cordobesas de reses bravas. Catálogo 1795-1995. Cajasur. Córdoba, 1998.
- **Lopez Martínez, Antonio Luis**
Ganaderías de lidia y ganaderos. Historia y economía de los toros de lidia en España. Fundación Real Maestranza de Caballería de Sevilla y Universidad de Sevilla. Sevilla, 2002.

Las riadas son uno de los fenómenos más dramáticos que puede vivir una sociedad. Una acechanza climatológica que incide sobre el terreno y lleva al límite la experiencia humana. Córdoba y Sevilla son las ciudades que más han padecido las crecidas del río Guadalquivir. Y es que sus aguas, fuente de riqueza y beneficio durante toda la historia, han causado también numerosos problemas y desgracias. Algunas de estas inundaciones han permanecido grabadas en nuestra memoria más reciente.

Y llegó el diluvio

El Guadalquivir se desborda

MANUEL HUERTAS GONZÁLEZ

HISTORIADOR Y PERIODISTA

AH
ENERO
2012
52

El Guadalquivir es, por lo general, río manso y tranquilo, pero en épocas de intensas lluvias se torna bravo y lleva el espanto a sus márgenes. Pese a ello, los ribereños siempre han sido conscientes de que son mayores los beneficios de vivir junto al río que sus posibles peligros. Por eso, del estacionamiento fugaz en sus orillas para cazar y pescar, se pasó a la ocupación de cerros próximos al resguardo de las crecidas. Pero la humanidad confiada fue aproximándose cada vez más al río, hasta el punto de hincar sobre la ciénaga gruesos maderos a modo de pilares de casas. Y entre tanto, el Guadalquivir fue cobrando tributos: ahogando rebaños, inundando cosechas e incluso llevándose la vida de todo aquel que se aventuraba a vivir a su costa.

Durante la Edad Antigua el hombre continuó con la dinámica de ganarle terreno al Guadalquivir. Construyó puentes, caminos, vados, presas, hasta que el problema de las riadas reincidía y todo se venía abajo. De época romana no se halla memoria alguna sobre las riadas, sin que el silencio de su literatura pruebe que no las hubo. Los clásicos ya se ocuparon de observar y transmitir sus reflexiones sobre fenómenos naturales extraordinarios, pero las crecidas del Betis fueron sucesos de tan acostumbrada importancia que no merecieron tal consigna.

Bajo dominación árabe hay ciertas referencias literarias e incluso arqueológicas. Según las fuentes, se tiene conocimiento

EXISTEN NOTICIAS Y PRUEBAS ARQUEOLÓGICAS LIGADAS A LAS CRECIDAS DEL GUADALQUIVIR EN TODAS LAS DOMINACIONES Y LAS SUCESIVAS CIVILIZACIONES

de que tras el apaciguamiento de las revueltas muladíes en el siglo X, Abderramán III entró en Bobastro y ordenó desenterrar el cadáver de su cabecilla, Umar Ibn Hafsum. Todos los presentes comprobaron lo que siempre habían sospechado... Pese haber nacido musulmán, Umar se había convertido al cristianismo. Estaba enterrado de cara al cielo y con los brazos cruzados sobre el pecho, como en el rito cristiano. Abderramán desatado en furia hizo llevar los restos a Córdoba, para crucificarlos a orilla del río junto con los dos hijos de Umar. Durante 15 años permanecieron las tres cruces a la vista del Alcázar, hasta que una riada las arrastró río abajo.

El desdichado destino de Ibn Hafsun viene a constatar cómo en río revuelto el agua alcanzaba el Alcázar, pese a que su ribera ya contaba con cierta infraestructura para frenar las crecidas. Ibn Hayyan (987-1075) en su segundo volumen del *al-Muqtabas*, explica como Abderramán II impulsó hacia el 817 la

construcción de un malecón, en la que fue una de las primeras obras que hicieron frente a las peligrosas crecidas del Guadalquivir. Para hacernos una idea de la obra se pueden observar los restos de lo que fue la almunia de Dar al-Naura (S. IX-XII), una gran finca ubicada río abajo de la corte Omeya. En el lugar, se supervisa un lienzo de muralla de unos 125 metros de largo que servía para contener las crecidas y elevar la terraza de la almunia unos 6 metros sobre el río.

AÑO DE LLUVIA AÑO DE BIENES. Todo indica que, con el tiempo, las técnicas de control del cauce se fueron depurando. Pero como es que el hombre olvida pronto y, sobre todo, cuando a un periodo de inundaciones le seguía otro de sequía, en ocasiones fueron los descuidos humanos los que precipitaron el fatal desenlace. Eso fue lo ocurrido en 1297, cuando, reinando Fernando III se descuidó el canal de la vega de Triana que servía de aliviadero en años lluviosos. El canal se cegó y provocó el fatídico desbordamiento del río. Sin duda un trágico error humano. No obstante, la principal causa de las inundaciones solían ser las fuertes lluvias, cuya intensidad hacía inútil cualquier intento de frenar la crecida.

El códice manuscrito *Ilustraciones de la casa de Niebla* (1534), de Pedro Barrantes, recoge las inundaciones sufridas en Sevilla durante los años de 1434 y 1435. Se debieron a unos fuertes aguaceros que, sorprenden-

Los primeros inundados

■ En los orígenes, cuando los continentes estaban unidos, existían vastas regiones interiores de clima seco donde no llegaban los vientos oceánicos cargados de lluvia. Pero el clima cambió progresivamente cuando los continentes se separaron. Durante el Jurásico grandes porciones de tierra quedaron cubiertas de mares poco profundos. Y los vientos procedentes del mar llevaron la lluvia a zonas que hasta entonces eran desiertos. Las precipitaciones eran abundantes y las tormentas tan peligrosas como en la actualidad. En el Cretácico la Tierra se volvió más fría y seca. Las selvas se aclararon y aparecieron llanuras despejadas con helechos y plantas bajas, que a menudo se convertían en rabiosas ramblas tras una gran tormenta. En la Era Cuaternaria, las variables climáticas de periodos fríos con otros de atemperamiento tuvieron consecuencias determinantes, como la formación de vaguadas que posteriormente ocuparían frenéticos ríos. En el caso del Guadalquivir, el torrente fue lamiendo montañas y llevándose materiales de acarreo que acabaron formando el valle del Guadalquivir, donde nuestros más remotos antepasados acamparon al aire libre. En más de una ocasión aquel hábitat sufrió los efectos de las crecidas. Y los despojos de aquellas gentes, como huesos o instrumentos de piedra, fueron rodando valle abajo en un continuo desgaste hasta quedar incrustados en arenales y graveras, donde el recuerdo de las primeras inundaciones es detectado en los sedimentos que remueve la arqueología.

temente, comenzaron en vísperas de Todos los Santos y terminaron un 25 de marzo. Durante ese tiempo el río creció y creció tanto que llegó hasta las almenas del adarve y las gentes tuvieron que resguardarse en carabelas y naos. Lo mismo ocurrió en 1485. Las lluvias no sólo provocaron el desbordamiento del Guadalquivir sino también del Genil, inundando las poblaciones de Palma de Río y Écija. Según Barrantes, el Guadalquivir llevaba tanta agua, que los navíos que se dirigían a puerto cogían agua dulce unas millas antes de llegar a Sanlúcar.



Afectados por la rotura de la presa del Tamarguillo en Sevilla (noviembre de 1961).

Durante el siglo XVI los temporales continuaron. 1523, 1554 y 1593 son algunas de las fechas, aunque como se comprueban las incidencias climatológicas fueron discontinuas, con algunos años pasados por agua frente a amplios periodos de extremo estiaje. Se trataba de pequeñas treguas que daba el río, cuyas capitulaciones también exigían graves consecuencias como la pérdida de cosechas por falta de agua.

CON EL AGUA AL CUELLO. La gravedad de los desastres provocados por las inundaciones son siempre incalculables, teniendo en cuenta que una masa de agua de tan sólo 15 centímetros que avanza con rapidez es capaz de derribar a una persona y que 30 centímetros de agua hacen flotar a un vehículo. Un ejemplo de trágicos sucesos fue la riada de Santo Tomás, conocida como una de las

peores avenidas de la historia de Sevilla. Ocurrió en 1603, el día 20 de octubre, víspera del santo. Una tormenta de extraordinaria violencia, con vientos de componente Este, empujó los bajeles del puerto hasta embarrancarlos contra la muralla de la ciudad. Entre ellos, uno que tripulaban cinco hombres y que desaparecieron junto al barco. Otros cargueros con mejor suerte lograron alejarse de la corriente pero acabaron en seco. Cuando se recogieron las aguas, costó penosas faenas y grandes averías ponerlos de nuevo a flote. El sitio de más grave conflicto fue sin duda la puerta del Arenal, que flaqueó al ímpetu de las olas inundándose el barrio de la mancebía.

Todos estos daños son inmediatos al transcurso de la riada, pero pasada la tempestad aparecen nuevos males de larga duración como hambrunas y enfermedades.

¡Nunca son tus daños culpa mía!

■ El padre fray Fernando de Valderrama en su obra *Compendio histórico descriptivo de la ciudad de Sevilla*, editada en 1789, publicó una composición poética de autor desconocido titulada: *Quejas de Sevilla al Guadalquivir por la inundación que padeció en el año de 1522 y 1523*. El poema contiene las quejas de la ciudad al río y su justificación. Por su extraordinaria belleza reproducimos parte del mismo:

□ Quejas de Sevilla

De aquí mis quejas interminables
contra ti: que no/
encuentro tiempos seguros para mis
vecinos./

Estamos en Julio: nadan los jóvenes,
y tú sepultas/
a los nadadores; otro tanto haces con
los marineros en invierno./

Parecíame que te bastaría el salir
cada año con las/
narices hinchadas, y levantarte igual
a mí:/

Correr precipitado: rodear las villas
con furioso/
murmullo, y obligar á refugiarse en
las alturas al cobarde rebaño:/

Destruir las barcas pescadoras,
romper el puente, y/
llevarte al Océano cuanto arrastras./

□ Respuesta del Betis

Oh Híspalis, gloria de España y
prenda segura del /
Rey que te dio el nombre./

¿A qué amontonar improperios sin
motivo? Nunca/
son tus daños culpa mía./

Y me llamas tres veces duro, cuando
mis márgenes/
están llenas de dones: nadie puede
ser más inofensivo./

Me dices que corro por lugares y
tierras tuyas: sábetel/
(si lo ignoras) que esta tierra no fue
tuya, sino mía./

Por esta esponjosa arena me
extendía yo otras veces./

En los tiempos en que aquí no había
habitantes./

Las hambrunas venían provocadas por las inundaciones, así como por la incomunicación de los lugares anegados. En las inundaciones de 1683 y 1684, el asunto de subsistencias se dominó de manera satisfactoria. El Cabildo municipal retiró todo el grano de los



Efectos de la riada en una casa de vecinos de Sevilla en noviembre de 1961.

almacenes para bajar su precio. No ocurrió lo mismo con la carne, que alcanzó un alto precio debido a la dificultad de provisión por tierra. El otro gran daño, la enfermedad, era el resultado del estancamiento y corrupción de las aguas. Éstas producían emanaciones que infestaban de miasmas la atmósfera, causando fiebres e infecciones que se hacían endémicas por largo tiempo.

En definitiva, los desastres alcanzaban tal magnitud que implicaban actuaciones inmediatas. Había que valorar daños y, sobre todo, evitar el pánico, porque el temor siempre agrava la tendencia a la disgregación y la insolidaridad. En tal caso las tensiones entre los afectados se orientaban hacia objetivos unitarios positivos. Tal como hoy, se realizaban llamamientos a la atención sanitaria, la distribución de bienes y la acogida a quienes habían perdido sus hogares. Normalmente los esfuerzos caritativos provenían de corporaciones religiosas, como los cartujos de Sevilla. Pero, por supuesto, también participaba el Cabildo de la ciudad y otras corporaciones seculares, llegando incluso a entrar en el terreno espiritual. Una Real Cédula del 13 de octubre de 1718 delegaba la competencia de realizar rogativas

a las autoridades municipales, mientras que la Iglesia quedaba encargada de acometerlas. El mecanismo era el siguiente: se producía la riada, la población transmitía la inquietud, el gobierno municipal evaluaba la situación y encargaba las rogativas, y, por último, las autoridades eclesíásticas las acometían en los plazos estipulados.

LA CULTURA DE LA CATÁSTROFE. El temor a las consecuencias de una catástrofe es consustancial al ser humano. En toda época cualquier desastre no sólo sacudía a la sociedad, sino también le hacía plantearse numerosas preguntas; la mayoría sin respuesta. Tales cuestiones han dejado huella tanto en la tradición oral (rogativas, supersticiones), como en la escrita (prensa, relaciones de sucesos), generándose una "cultura de la catástrofe". Una cultura forjada en el duelo.

Si se busca en internet una cronología de las riadas, puede que la información que aparezca se combine con otros hechos extraordinarios, como el avance del desierto o el calentamiento de los mares. A esta información le acompaña la interpretación de la causa; el cambio climático o a un



© ICAS-SAHP. Fototeca Municipal de Sevilla. Archivo Serrano.

La Benemérita acude en auxilio de los afectados tras la crecida del Guadalquivir a su paso por Sevilla en noviembre de 1961.

agente contaminante de origen antrópico. Podría ser.

Pero, en el caso del Guadalquivir lo cierto es que las crecidas han sido una constante en su historia. Como hemos podido comprobar existen noticias ligadas a todas las dominaciones y sucesivas civilizaciones. No obstante, desde la Edad Media hasta la actualidad todos estos trágicos episodios siempre se han achacado a la acción del hombre, bien por su capacidad de transformar y esquilmar el medio o bien por provocar “la ira de Dios”. Es en este último punto donde entra en juego la teología cristiana a falta de esclarecimientos científicos. Las interpretaciones pasaban por el castigo divino, la maldad humana o la acción de gracias si algún celeste interventor evitaba males mayores. Algunos ejemplos: según las relaciones de sucesos, en 1544 un eclipse solar presagió las lluvias torrenciales de octubre y enero; en 1586, la inmersión de un zapato del niño Jesús hizo retroceder de inmediato al río evitando la inundación de la ciudad hispalense.

Sin duda, los fenómenos dramáticos dispara la imaginación de los coetáneos. Pese a todo, las viejas cosmogonías y supersticiones se van dejando a un lado a partir del siglo XVIII, cuando el conocimiento de la naturaleza va vinculándose cada vez más a la ciencia. Y aunque no resultó fácil desprenderse del lastre de la superchería, con la Ilustración el hombre se preocupó por conocer el porqué de las cosas y de “iluminar” el mundo con la luz de la razón, siendo la meteorología y la

hidrología un elemento transcendental para entenderlo.

Del Siglo de las Luces quedaron las mayores obras hidráulicas para poner freno a las crecidas del Guadalquivir. En 1773 Sevilla confió al ilustre marino don Antonio de Ulloa la realización del proyecto definitivo de las defensas del Guadalquivir. Murallas y alcantarillado fue el legado del capitán Ulloa que en un primer momento parecieron evitar las riadas. Pero no fue suficiente. En 1784 y 1785 el agua reventó las puertas de las murallas y los barcos del puerto fueron arrastrados hasta Sanlúcar. De nuevo un fracaso más en el intento de controlar las fuerzas naturales.

LOS HORRORES DEL TAMARGUILLO. Sin duda, de todas las crecidas del Guadalquivir, una de las que dejaron mayor huella fue la acontecida en Sevilla hace ahora cincuenta años. En la tarde del 25 de noviembre de 1961 el cielo de Sevilla se desplomó. En pocas horas cayeron 300 litros por metro cuadrado, provocando la rotura de la presa del Tamar-

guillo, cerca de la antigua Estación de Santa Justa. Las aguas incontroladas llegaron hasta la Plaza de España, Prado de San Sebastián y la Puerta de Jerez, así como a otros barrios próximos a la zona de Nervión. 125.000 personas se vieron afectadas; 12.000 de ellas evacuadas al perder su hogar.

La ciudad se declaró zona catastrófica y las autoridades se pusieron rápidamente a trabajar. Mariano Pérez de Ayala, primera autoridad municipal, tuvo que hacer frente a la gran inundación. Para ello se atendieron a los damnificados; algunos de ellos rescatados por medios aéreos desde los tejados. El Cuerpo de Ingenieros y Zapadores de la Región Militar Sur se encargó de aislar las brechas abiertas en el muro que controlaba el cauce del arroyo. Y el afamado locutor de la cadena SER Bobby Deglané organizó una serie de programas radiofónicos solicitando ayuda para los miles de perjudicados. Se preparó entonces la célebre “Operación Clavel”, que partió desde Madrid con una espectacular caravana de camiones cargados de ayuda. Pero la mala suerte se siguió cebando en Sevilla. Una avioneta en la que viajaban dos reporteros de la revista *La Actualidad Española* se precipitó en la avenida de Kansas City. Y la ciudad tuvo que vestirse nuevamente de luto, porque muchas de las personas que se habían concentrado en la citada avenida fallecieron en el trágico accidente. Un año más tarde se creó la Secretaría Municipal de la Vivienda, que realizó una gran labor buscando y distribuyendo alojamientos a los últimos afectados del diluvio del 61. ■

Más información

- **Borja Palomo, Francisco de**
Historia crítica de las riadas en Sevilla.
Sevilla, 1878.
- **VV.AA.**
Guadalquivir. Historia de un pueblo.
Correo Andalucía/CajaSur. Sevilla, 1995.

1



2



4



5



LA OPERACIÓN CLAVEL

La Fototeca Municipal de Sevilla recoge entre sus fondos numerosas imágenes de las inundaciones sufridas en Sevilla en noviembre de 1961, tras el desbordamiento del arroyo Tamarguillo, un pequeño afluente del Guadalquivir. Imágenes que se exhiben en el convento de Santa Clara de Sevilla, en una exposición que puede visitarse hasta finales de febrero. La riada fue una de las peores de las que se recuerdan en la ciudad. El agua anegó viviendas y calles. Hubo muertos y miles de personas fueron aco-

gidas en refugios. La desgracia conmovió a España. El periodista de la Cadena SER Bobby Deglané orquestó una campaña desde Madrid para reunir ayuda para los damnificados, en la célebre "Operación Clavel". Desgraciadamente, cuando la caravana arribó a Sevilla en loor de multitudes, una avioneta que cubría el evento se estrelló matando a veinte personas e hiriendo a un centenar.

Fotos 1 y 2 El Tamarguillo, a su paso por el sevillano barrio de El Cerro del Águila, antes y durante la riada. **Foto 3.** Vecinos del ba-

rrío de Miraflores piden ayuda desde sus tejados. **Foto 4.** La duquesa de Alba, Natalia Figueroa, Vicente Parra, Sara Montiel y Sancho Corbacho participan en un programa de radio organizado por Deglané para reunir fondos. **Foto 5.** Empaquetado de los productos recogidos por la Operación Clavel. **Foto 6.** Los sevillanos esperan la llegada de la caravana de la Operación Clavel que partió de Madrid. **Foto 7.** Accidente de la avioneta.

© ICAS-SAHP. Fototeca Municipal de Sevilla. Archivos Cubiles, Gelán, Serafín y Serrano.



3



6



7



En febrero se cumplen 75 años de uno de los episodios más dramáticos de la Guerra Civil. Mientras las tropas franquistas preparaban el asalto definitivo a Málaga, la población huía aterrorizada e indefensa por el único camino que estaba libre: la carretera de Almería. La matanza fue terrible, ya que en el recorrido por esta vía la población civil, compuesta en gran medida por mujeres, ancianos y niños, quedó expuesta a los bombardeos, tanto de la aviación como de los barcos italianos que probaron así su material bélico más moderno.

75 años del infierno

El drama de la carretera de Málaga a Almería

ENCARNACIÓN BARRANQUERO TEXEIRA

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

AH
ENERO
2012
58

La mayoría de la población de Málaga, pero también la de sus pueblos y de otras provincias andaluzas guardaron en silencio, o con la voz baja, el recuerdo de una tragedia que marcó, de forma más o menos directa, a todas las familias. Haber “corrido” quedó asociado a la guerra, a la huida, a la muerte o al dolor.

Que sobran las razones para huir lo demuestra el elevadísimo número de personas fusiladas durante los primeros meses en la capital y en los pueblos ocupados. Las detenciones y las consecuencias de denuncias marcaron a la población de múltiples formas y el hecho de no *tener las manos manchadas de sangre* no fue suficiente para salvar la vida o la libertad.

Para los que volvieron al final de la guerra, de nuevo las indagaciones, los consejos de guerra, la muerte o la cárcel fue la realidad que encontraron, a menudo agravada por la separación de la familia, después de tantos peligros. “Haber huido a la entrada del Glorioso Ejército” figuraba como agravante en los expedientes de conducta que elaboraban los alcaldes, la Falange y/o los responsables de personal en los lugares de trabajo. Incluso treinta años después, cuando una persona solicitaba un puesto, hacía una gestión cualquiera o estaba en la directiva de una asociación deportiva, en el Gobierno Civil reunían documentos en los que, de nuevo, se aludía a la huida como una muestra de desafección hacia el régi-

men. Por otra parte, muchas familias trataban de recuperar a sus niños perdidos, a sus familiares desaparecidos. Las formas que tomó el sistema de reagrupación familiar fueron tan sorprendentes como acordes con la incapacidad —y la poca voluntad del régimen— para favorecerlas: en la provincia de Málaga cuando había niños y niñas muy pequeños encontrados por el camino y se tenía conocimiento de madres y padres que habían extraviado a sus hijos se les presentaban junto a otros de similar edad para ver si eran capaces de reconocerlos, en cuyo caso eran devueltos. Muchos años después, ya en la Transición, aún se publicaban reportajes en la prensa aludiendo a las persistentes desapariciones y a la esperanza de recuperación de muchas familias, aún traumatizadas por las heridas de un episodio histórico que aún no habían cerrado.

LA DESBANDÁ. Desde el 18 de julio Málaga vivía una difícil situación como ciudad de retaguardia. Escaseaban los alimentos, las medicinas y todos los servicios eran irregulares. Los hombres en edad de combatir habían sido llamados a filas o se habían ido como milicianos y los comités trataban, con todas las dificultades imaginables, de mantener una normalidad que era imposible. Los bombardeos, que acarrearón los peores momentos de violencia contra quienes la población consideró “cómplices de los fascistas”, provocaron un elevado número de

La larga marcha bajo los obuses y las bombas

■ “...Quien se detiene está firmando su sentencia de muerte. Y, por si fuera poco, esta alianza del terror del cielo y el mar... en tierra, los tanques pisan los talones de los últimos fugitivos de la caravana... Como fantasmas en la noche última, se arrastran los cuerpos con los pies sangrando, los pulmones secos y las bocas jadeantes, pronunciando una sola palabra que se repite débilmente: Almería, Almería... Aunque hay algunos que avanzan como autómatas pronunciando frases incoherentes, ya fuera del reino de la cordura. Y así prosigue la marcha, en medio del frío y el hambre bajo los obuses y las bombas, entre el silencio de los padres, las maldiciones de los viejos y los gritos de los niños, hasta llegar, unos a la luz de la luna; otros, bajos los rayos del sol a la ansiada meta: Almería”.

A. Sánchez Vázquez, *De la guerra en Málaga*. Conferencia pronunciada en Málaga, en 2003, siguiendo el artículo “Málaga, ciudad sacrificada” publicado en *La hora de España*.



Horrores de la guerra. Bombardeo de la carretera Málaga-Almería. Tinta china sobre cartulina, 50,5 x 65 cm. 1937. Obra de Helios Gómez.

víctimas casi a diario. La capital fue bombardeada desde agosto de 1936 y en los meses siguientes murieron, al menos, 224 personas, entre las que había bastantes refugia-

dos. Estos iban llegando a la capital a medida que se iban tomando los pueblos más occidentales y septentrionales de la provincia, a donde se habían incorporado antes los

procedentes de Cádiz, Sevilla o Córdoba. En algunas estadísticas del Comité de Alojamiento de Málaga se llegaron a contabilizar más de 60.000. Precisamente estos refugia-

UN IMPORTANTÍSIMO CONSEJO DE MINISTROS

"Málaga ha caído en poder de los rebeldes por la colaboración armada extranjera en el ataque a la ciudad"

"Buques extraños a la nacionalidad española prestaron un destacadísimo auxilio desde el mar"

Dos barcos italianos impiden la defensa de Málaga por seis destructores de la República

VALENCIA 10 (14) 37.—A las cuatro de la tarde se reunió el Consejo de ministros, que de primero, una intervención, hacia las once horas cuando se dio el voto.

Cerca de las ocho de la noche llegó, para asistir al Consejo, el ministro de Justicia, García Oliver.

Una vez de haberse una sala que había de facilitarse, estuvieron fuera del salón de Consejo los ministros de Marina y Estado.

A la hora indicada intervino el ministro de Marina, y el ministro de Agricultura, de Cádiz, en momento de un momento Juan Rodríguez, así la siguiente exposición:

—Varios buques de Italia, el primero ha dado cuenta al Consejo de su visita al Puerto de Málaga, de lo que el jefe del Gobierno tuvo gran interés en la disciplina y el estado de sus servicios marítimos y el ministro expuso a la política marítima. Se hicieron importantes acuerdos referentes a Málaga.

En momento siguiente se dio un ejemplo de un parte del Consejo, y se aprobó la siguiente declaración:

"El Gobierno, reunido en Consejo de ministros, teniendo en cuenta por un lado la caída de Málaga en poder de los rebeldes, atacando, entre otros, como muy singular, la de una colaboración armada extranjera en el ataque contra la ciudad.

No se tenía idea alguna de que fueran las fuerzas armadas, figurando contingentes numerosos de unidades extranjeras y se acordaron acciones, tanto y otra material de procedencia italiana y alemana, así, además, del desmantelamiento de los buques de guerra por los que se había hecho a nuestra marinería.

A las diez horas del día 7 salieron de Cartagena seis destructores, que iban como escolta de la flota republicana para evitar cualquier ataque a los cruceros "Canarias", "Misiones" y "Alfonso Cerros", que, junto con otros buques auxiliares, intervenían al litoral andaluz.

A la vez y al mismo tiempo, cuando los destructores prestaban apoyo a la flota, para destruir una de las dos baterías de submarinos extranjeros que se habían sido guardas en su ruta, arrojaron al mar del canal de Gata a dos cruceros que se habían ido a reforzar a las costas de Málaga, en el momento de haberse retirado de Málaga, lo cual había permitido a los submarinos italianos que se habían fondeado al "Canarias" y al "Misiones", con otros buques de escolta, a destruir, a distancia, la de los cruceros retirados.

Estos cruceros manteniendo un firme que se retiraron la línea, de lo que se trata de buques italianos.

Los destructores españoles auxiliados por la flotilla italiana que vino desde el momento de haberse retirado los cruceros, se retiraron al momento de un momento, después de haberse retirado los submarinos italianos que se habían fondeado al "Canarias" y al "Misiones", con otros buques de escolta, a destruir, a distancia, la de los cruceros retirados.

—Cuando, por último, se dio la hora, cuando destruyeron al litoral de Málaga, los cruceros españoles se fueron y se retiraron.

diversos buques a atacar como buques italianos. Uno de ellos era el que "Misión-Atalaya", y otro del que "Armada Española", también buques italianos, así procedieron por lo que respecta a buques extranjeros en la historia naval del mundo, cuando al plan de atacar de un buque a los destructores españoles, buques extranjeros al momento de para que se pudieran desplazar por la línea de los destructores italianos, e incluso llegar una distancia de varios kilómetros para atacar al puerto de la capital de Málaga, los cruceros y buques de escolta.

A la altura de estos acontecimientos se dio el Consejo por tiempo de guerra al momento, el momento precedido por varios de guerra al momento en el Mediterráneo, donde vigilar constantemente a la flota republicana, a las acciones militares de otros buques de guerra italianos, también a la altura de los buques de escolta de los submarinos, y a la cooperación de flotas en los ataques aéreos, como se hizo en el momento de la guerra, los cruceros y buques de escolta de los días 7, que, entre los acontecimientos de guerra precedidos a nuestra causa, los buques de guerra de carácter internacional se retiraron más pronto, ya que la escuadra de destructores había sido enviada a la destrucción de otros, además del ataque, una acción, a de anticiparse a los, lo cual hubiera estado justificado por el hecho de haberse fondeado algunos buques que profieren y destruyen dar a conocer su nacionalidad en el primer momento.

A partir del día de importantes buques italianos de guerra de la República, desde la zona alta italiana internacional y en apoyo de los buques de guerra de la Armada de los submarinos, del carácter internacional de los buques de guerra de la República de los submarinos internacionales por Alfonso y Italia.

Málaga constituyó por hoy el último capítulo de una importante acción, más en los sucesos de España.

Quiero, además, en un artículo reciente, sobre la caída de Málaga como signo de guerra, cuando se dio un paso más hacia la proclamación de la guerra, guerra italiana.

Se dio una visita al Gobierno de la República y sobre el punto de vista de la guerra, guerra italiana, y sobre el punto de vista de la guerra, guerra italiana, y sobre el punto de vista de la guerra, guerra italiana.

La importancia extranjera se dio en la guerra, la guerra y la guerra, guerra italiana, cuando se dio el momento de la guerra, guerra italiana.

Los submarinos extranjeros después al momento de haberse retirado de la zona alta italiana internacional, y cuando se dio el momento de la guerra, guerra italiana.

—Qué buques haya algo interesante.

También se dio a los submarinos que el ministro de Estado vino en momento de los submarinos internacionales y que se aprobó un momento de guerra, guerra italiana, y que se dio el momento de la guerra, guerra italiana.

Estos buques extranjeros después al momento de haberse retirado de la zona alta italiana internacional, y cuando se dio el momento de la guerra, guerra italiana.

"Si perdemos aquí, perdemos en todas partes"

■ Tina Modotti era de origen italiano. Nacida en 1896, emigró a EEUU en 1913 y trabajó como actriz en Hollywood. Se casó con el fotógrafo Edgard Weston que la introdujo en los círculos intelectuales. A partir de 1922 fue una activa militante comunista y el mismo Diego Rivera la inmortalizó junto a Frida Kahlo en un mural de contenido revolucionario. En la URSS se integró en el SRI y vino a España donde se incorporó al Quinto Regimiento. Conocida como "María" fue enfermera en varios frentes. Se ocupó de asistir y acomodar a los refugiados que llegaban desde Málaga. En el artículo que se le atribuye de la revista del SRI Ayuda explicaba: "Todos aquellos chiquillos llamaban a sus mamás pero sus mamás no les respondían. La mayoría eran huérfanos ya... Aquel grupito tenía como cabeza de familia a una encantadora chiquilla de once años, Valeria García Vara, de Vélez-Málaga. La metrala los había dejado huérfanos en medio del camino. Ella se hizo cargo de sus tres hermanitos menores, incluso del niño de pecho que, como una madrecita, guardaba entre sus frágiles brazos..."

AH
ENERO
2012
60

Biblioteca Nacional.

La edición madrileña del diario La Voz informaba el 10 de febrero de 1937 de la toma de Málaga.

ellos habían difundido cómo los ocupantes mataban, saqueaban o violaban, provocando un pánico que explica la salida de Málaga de las familias, apenas oyeron que las tropas estaban cerca.

La prensa igualmente mostraba a diario las maldades de los enemigos y, de forma concreta, difundía testimonios de mujeres que se habían escapado de pueblos ocupados después de ser rapadas y vejadas. Quien de Llano, en sus diarias charlas de Radio Sevilla, amenazaba con la violación: "Legionarios y regulares han enseñado a los rojos lo que es ser hombres... también las mujeres de los rojos han conocido hombres de verdad y no castrados milicianos...". Concretamente, amenazaba con la muerte a los malagueños: "Aunque os escondáis debajo de la tierra de ahí os sacaré... más pronto que tarde pagaréis los crímenes cometidos...". El miedo, pues, a la represión y a los moros animó a las familias a ponerse en marcha, apenas supieron que Málaga estaba cercada.

La situación de incertidumbre se agravó debido a que las autoridades no habían organizado una evacuación ordenada. Esperando

hasta el final unos refuerzos que nunca llegaron, en la última reunión celebraba a menos de dos días de la ocupación de la capital, decidieron evacuar Málaga dejando a los partidos y sindicatos la responsabilidad de ordenarla en la medida de lo posible. Se retiraron pretendiendo organizar una línea de defensa en Vélez-Torre del Mar que se trasladó a Motril. De esta forma, la carretera de Málaga a Almería entre los días 7 y 9 de febrero de 1937 hasta Torre del Mar y el día 10 hasta Motril fue la única vía de salida de la población de Málaga, pero amenazada por la rapidez de las columnas italianas, que estaban probando el material de guerra más moderno.

LA CARRETERA DE LA MUERTE. Las familias que vivían refugiadas en Málaga, viendo que se iba a repetir una experiencia que ya habían conocido, fueron las primeras que se apresuraron a salir y también quienes habían tenido responsabilidades políticas, temiendo un castigo más que seguro. Los primeros que partieron, el día 6, consiguieron medios más o menos eficaces de traslado, ya fueran camionetas, carros o

animales de carga. Sin embargo, a partir de entonces, colapsado el camino con coches averiados o faltos de combustibles, el camino se convirtió en un caos por el que muchos salieron andando a última hora.

Las familias, con los niños y los ancianos, los bultos y los animales domésticos aumentaban la sensación de desconcierto. Las cestas de comida se fueron vaciando a medida que se avanzaba, bien porque se consumían, bien porque el agotamiento forzó a deshacerse de la preciada carga que, junto a prendas de abrigo, constituían lo más básico para atender a los niños y los más débiles. Otros objetos más pesados fueron dejándose en el camino, convirtiéndose en obstáculos continuos para los que iban a pie: cuadros, almohadas, utensilios de cocina y hasta máquinas de coser, que dejaban de tener valor ante la inminencia de la muerte.

El cansancio rendía en primer lugar a los niños, casi todos con calzado muy deficiente. Con los pies sangrantes, liados en trapos, tenían que ser llevados en brazos o en los hombros de los más fuertes. De hecho la cohesión de las familias y los grupos unidos



© Robert Capa/Magnum Photos.

Un grupo de refugiados huidos de Málaga, entre los que figura un niño herido, es acogido en Murcia. Febrero de 1937.

procedentes de los pueblos propiciaron la supervivencia. Ante una avalancha tan sorprendente, las huertas quedaron sin frutos; las tiendas y las casas de campo, sin comida, siendo algunas ocupadas por familias que se retiraban a dormir. La alimentación quedó limitada a la caña de azúcar que abundaba ya cerca de la costa granadina y muchos niños de pecho que habían perdido a sus madres fueron alimentados con el líquido dulce de la caña, que les permitió sobrevivir.

La multitud no dejaba de andar de noche. El hambre, el frío y el cansancio son recordados en términos de enfermedad, pero la pérdida de parte de la familia resultó el peor desenlace. Los gritos de la gente llamando a sus seres queridos, que habían extraviado, confundían y desmoralizaban a los demás. Mientras muchas madres optaban por amarrar con trozos de sábanas a sus niños, otros caían de los mulos o se quedaban atrás y se confundían entre la marea humana que se hacía más densa a medida que se iban uniendo los habitantes de la Axarquía y de los pueblos del interior de la

Retorno a los litorales españoles

■ *Por aquí la alegría corrió con el espanto/
Por este largo y duro/
Costado que sumerges en la espuma
Fue calvario de Málaga a Almería/
El despiadado crimen/
Todavía —¡Oh, vergüenza!— sin castigo./*

Rafael Alberti, *Antología Poética*.
Buenos Aires, 1969

provincia de Granada, que evitaban más que a las rápidas columnas italianas, a la limpieza que venían efectuando las españolas, con ayuda de los falangistas y particula-

El recorrido que marca el camino hacia Almería formaba parte, en sus distintos tramos, del mismo frente activo que respondía

a la ocupación de Málaga y a la estrategia tendente a evitar que llegaran refuerzos republicanos. Por ello la población civil quedaba expuesta a los bombardeos, tanto de la aviación como de los barcos. La parte que va desde la capital a Torre del Mar fue una efímera esperanza de contención de las tropas italianas ya que una de las tres columnas que desde el día 5 de febrero intentaban desde el norte llegar a Málaga, compuesta por italianos, —era la de Alhama, que al mando de Guassardo recorría desde Zafarraya, Vélez y Torre del Mar—, cortó el camino el día 9. Más allá los bombardeos se intensificaron, ya como parte de la ofensiva, ya para castigar a los huidos, ya para impedir refuerzos por mar. La memoria de los que sobrevivieron coincide en el dramatismo que suponían aquellos bombardeos que dejaban un reguero de muertos, mutilados y familias que se perdían ante el desconcierto de los ataques.

Entre los centenares de testimonios que hemos podido obtener a lo largo de muchos años destacan los de aquellos niños que quedaron traumatizados con el ruido de los

Una mujer y una niña
procedentes de Málaga fueron
fotografiadas por Robert Capa
durante su estancia en Murcia
en febrero de 1937.



© Robert Capa/Magnum Photos.

aviones, los cañonazos y la muerte: mientras unos iban mirando las caras de los cadáveres buscando a sus padres, otros tuvieron que ver a personas mutiladas antes sus ojos por la metralla o decidiendo suicidarse. El recuerdo, especialmente dramático, de muchas personas alude repetidamente a mujeres muertas con cuyo pecho alimentaban a sus hijos y madres con sus niños fallecidos

**LA COHESIÓN DE LAS
FAMILIAS Y LOS GRUPOS
UNIDOS PROCEDENTES DE
LOS PUEBLOS PROPICIARON
LA SUPERVIVENCIA EN
MEDIO DE LA CATÁSTROFE**

que decidieron acoger a los huérfanos. El número, que debió ser elevadísimo, de muertos a causa de los bombardeos, se vio incrementado con los sufridos en Almería. Lina Molina, la joven comunista que había sido presidenta del Comité de Alojamiento de Málaga, aseguraba que el bombardeo del día 12 de febrero afectó más a los malagueños que a los almerienses. En su testimo-

“LA DE MÁLAGA FUE LA MAYOR Y MÁS TERRIBLE EVACUACIÓN DE UNA CIUDAD EN LOS TIEMPOS ACTUALES”, ESCRIBIÓ NORMAN BETHUNE

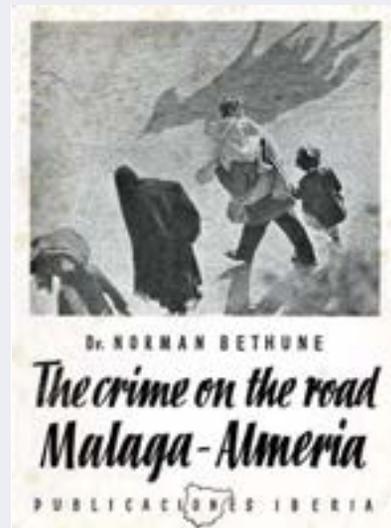
nio, el médico Norman Bethune detalló cómo el mismo los asistió. Otros obstáculos se añadieron, como el que dificultó la misma llegada a Motril: “el río Guadalfeo, que es el cauce más importante que baja de las Alpujarras alimentado por afluentes de la vertiente sur de Sierra Nevada, crecido los días 9 y 10 de febrero por las inundaciones de esos días y con el puente destruido por proyectiles de cañón, se llenó de caballerizas, cadáveres y utensilios, siendo muy difícil cruzarlo...”.

A Motril se había replegado el Estado Mayor de Málaga, que pronto hubo de ser desmantelado ante la inminencia de la ocupación, que tuvo lugar la tarde del día 10, quedando estabilizado el frente a poca distancia hasta el final de la guerra. Así, los que habían logrado atravesarlo pudieron llegar a Almería, no sin sufrir algunos ataques aéreos —como en Adra—, y acumulando un cansancio, apenas aliviado por la recogida, muy limitada, de algunos vehículos que ya desde Almería se centraron prioritariamente en los niños y heridos, como fue el caso de la ambulancia de Norman Bethune.

LA LLEGADA A ALMERÍA. El Socorro Rojo Internacional (SRI), que había celebrado un pleno nacional el 7 y 8 de febrero, trató el problema derivado de la inminente llegada de miles de personas procedentes de Málaga y quiso contribuir promoviendo el desplazamiento a Almería de una delegación cualificada y con experiencia. Entre ellos estaban Matilde Landa —importante intelectual y activista que después de terminar la guerra pretendió reorganizar el PCE en Madrid y, detenida, se suicidó en la cárcel de Palma de Mallorca— y Tina Modotti, célebre actriz y fotógrafa en Hollywood y Méjico. A la cabeza estaba el prestigioso médico canadiense Norman Bethune, comunista, a quien debieron la vida cientos de personas salvadas en su ambulancia del Servicio de Transfusiones. Publicó el primero de los testimonios sobre la tragedia de la carretera: *The crime on the Road Malaga-Almeria: narrative with graphic documents revealing fascist cruelty*, que pretendía dar a conocer la que se

El testimonio de Norman Bethune

■ Norman Bethune nació en 1890 en Gravenhursts, Ontario (Canadá). Estudió medicina y se especializó en la lucha antituberculosa. Abandonó un puesto prestigioso en un hospital de Montreal para venir a España en noviembre de 1936, creando el Servicio Canadiense de Transfusión de Sangre. Ayudó con su unidad móvil en varios frentes y, miembro del Socorro Rojo Internacional, desde Almería contribuyó con su ambulancia a salvar la vida de numerosas personas, sobre todo a niños. Escribió su experiencia en un folleto en inglés, con fotografías de Hazen Size, para mostrar al mundo el drama de lo que consideró la mayor evacuación civil conocida: *The crime on the road Malaga-Almeria: narrative with graphic documents revealing fascist cruelty*. Bethune, después de participar en la Guerra Civil española lo hizo en China



junto a los comunistas, donde murió de septicemia por falta de penicilina.

consideró hasta entonces “la más grande y terrible evacuación de una ciudad en los tiempos actuales”. Bethune escribió cómo partió hacia la carretera de Málaga con su vehículo cargado de sangre desde Barcelona. Vio primero a los más fuertes y después: “...Miles de niños. Contamos unos cinco mil de menos de diez años, y al menos mil de ellos iban descalzos y muchos cubiertos con una sola prenda. Iban colgados en los hombros de sus madres o agarrados de sus manos. Aquí había un padre, que iba tambaleándose con dos niños, uno de un año y otro de dos años sobre sus espaldas... era difícil elegir cuáles llevarse. Nuestro coche era asediado por multitud de madres frenéticas y padres que, con los brazos extendidos, su-

jetaban hacia nosotros sus hijos... los niños envueltos de brazos y piernas de harapos ensangrentados, sin zapatos, con los pies hinchados aumentados dos veces su tamaño lloraban desconsoladamente de dolor, hambre y agotamiento...”.

Por su parte, las autoridades de Almería tuvieron que afrontar uno de los peores episodios de la guerra con la llegada de decenas de miles de personas. El gobernador civil, Gabriel Morón, venía intentando evitar la violencia y los actos al margen de la legalidad del Estado republicano, impedir el desorden y prestar el auxilio posible a través del Consejo Provincial de Asistencia Social, así como facilitar una salida rápida hacia otros puntos de la zona republicana, como a las comarcas manchegas, levantinas o catalanas.

Los libros y registros de refugiados revelan el alto porcentaje de población civil con niños, mujeres y ancianos que hubieron de enfrentar las más variadas y, con frecuencia, difíciles situaciones. En todos los casos, la llegada a Almería, lejos de ser un último objetivo, se convirtió en una primera etapa del largo calvario que llevó a unos grupos familiares a ir desplazándose en sucesivos episodios similares a medida que la República agonizaba. La vuelta a las localidades de origen, terminada oficialmente la guerra, supuso la muerte, la cárcel, las depuraciones y el hambre... caras de un castigo contra una población a la que se achacaba los más graves delitos: uno de los más penalizados fue haberse atrevido a huir. ■

Más información

- **Prieto Borrego, Lucía y Barranquero Texeira, Encarnación**
Población y Guerra Civil en Málaga: calda, éxodo y refugio. CEDMA. Málaga, 2077.
- **Barranquero Texeira, Encarnación y Nadal Sánchez, Antonio**
“La carretera de Málaga a Almería: textos y testimonios”, en *Jábega* nº 58, 1987, pp. 47-59.
- **Nadal, Antonio**
La Guerra Civil en Málaga. Arguval. Málaga, 1984.

Sólo siete años después del primer vuelo protagonizado por los hermanos Wright, Granada organizó una semana de la aviación que tuvo que suspenderse debido a unas fuertes lluvias. Los pilotos se desplazaron entonces a Sevilla para participar en un espectáculo aeronáutico celebrado con motivo de las Fiestas de la Primavera. La capital nazarí tuvo que esperar un año para disfrutar de su primera exhibición aérea celebrada finalmente en junio de 1911. Con ambos *shows* aéreos, Sevilla y Granada dieron inicio a su larga y fructífera trayectoria aeronáutica.

El arte de volar

El primer siglo de aviación en Granada

EMILIO ATIENZA RIVERO

DOCTOR EN HISTORIA

AH
ENERO
2012
64

A las 10,35 horas del 17 de diciembre de 1903 los hermanos Wilbur y Orville Wright se convirtieron en los primeros en conseguir despegarse del suelo con propulsión propia y recorrer 32 metros en 3,5 segundos. El escenario de la proeza fueron las dunas de Kitty Hawk (Carolina del Norte) donde se marcó el punto de partida de la aviación.

Los primeros que volaron en España fueron el valenciano Gaspar Brunet y Viadera, el 5 de septiembre de 1909, y Antonio Fernández Santillana, nacido en Aranjuez y emigrado a Francia, donde diseñó, construyó un aeroplano, lo voló, vendió la patente y murió en accidente en Antibes (Niza) en 1909. A partir de estas fechas, se generalizaron los vuelos por toda la geografía peninsular, aunque casi siempre protagonizados por pilotos franceses y belgas en los cielos de Barcelona y Madrid.

PRIMEROS VUELOS EN ANDALUCÍA. Con motivo de las Fiestas de Primavera, la Comisión de Festejos del Ayuntamiento de Sevilla acordó organizar una "Semana de Aviación" del 1 a 7 de abril de 1910. Para estimular y garantizar la presencia de aviones establecieron premios por una cuantía total de 20.000 pesetas, además de una copa de plata. La dehesa de Tablada fue el campo de vuelos elegido. Su horizontalidad, estar cubierta por un césped corto y tupido, su apertura en todas direc-

AQUELLOS VUELOS TUVIERON TRES TESTIGOS DE EXCEPCIÓN: EL TENIENTE CORONEL VIVES Y LOS CAPITANES ALFREDO KINDELÁN Y EMILIO HERRERA

ciones sin obstáculos hacían de ella el lugar idóneo para ser utilizado como aeródromo. El 26 de marzo llegaron a Sevilla los aviones *Bleriot XI* y los cuatro aviadores: los belgas Jean Olieslager y J. Tyck, y los franceses Külhing y Barrier. El primer vuelo en Andalucía tuvo lugar, por tanto, en Sevilla el 28 de marzo de 1910 y fue realizado por el piloto belga Olieslager, que repitió vuelos el día 29 de marzo. Por razones meteorológicas se suspendieron los vuelos hasta el día 6 de abril. Finalmente, los vuelos se llevaron a cabo en los días 7, 8, 9 y 10 de abril. Este día fue el último de los vuelos, a pesar del fuerte viento que ocasionó a Tyck un aparatoso accidente.

Meses después de los vuelos en Sevilla, se produjeron los primeros vuelos de avión en Córdoba y Málaga. En el año 1911, hubo fiestas de aviación en Granada, Almería y Huelva. En 1912 otros dos primeros vuelos tuvieron lugar en Jaén y Cádiz.

EL CASO DE GRANADA. Sin embargo, lo cierto es que las primeras "jornadas de aviación" española se habían programado en el hipódromo granadino en la primavera de 1910, pero un temporal de lluvia obligó a suspenderlas. De haberse celebrado, Granada habría sido la primera ciudad de Andalucía en presenciar el vuelo de un avión tan sólo siete años después del primer vuelo de los Wright. Julián Mamet, Garnier, Perkil y Gisbert fueron los pilotos contratados para la frustrada demostración que, sin embargo, pudieron llevar a cabo unos días después en Sevilla y que volvieron a repetir en Granada con ocasión del gran acontecimiento aeronáutico de 1914.

Así las cosas, Granada tuvo que esperar al 20 y 22 de junio de 1911 para contemplar un vuelo. Los protagonistas de los históricos vuelos de hace más de un siglo años fueron Marcel Granell y el belga Jules Tick, con un avión tipo *Bleriot XI*. Aquellos vuelos fueron presenciados por un numeroso público que abarrotó las tribunas del hipódromo de Armilla convertido en aerohipódromo, a pesar del respetable precio de las entradas: 40 pesetas el palco alto y 30 el bajo. La entrada general costó una peseta con 50 céntimos. Tick manejó su avión con habilidad sobrevolando Alhendín y Armilla a la escalofriante altura de 50 metros.

Aquellos vuelos tuvieron tres testigos de excepción, pioneros y artífices de la aviación en España: el teniente coronel Vives y



Archivo Emilio Atienza.

El piloto belga Jules Tick fue el primero en sobrevolar el cielo de Granada en 1911.

los capitanes Alfredo Kindelán y Emilio Herrera. De la repercusión del acontecimiento nos queda el testimonio de la prensa de aquellos días: "...se congregaron en los alrededores del hipódromo de Armilla unas doce mil personas que no dejaron ningún espacio libre. No quedó en Granada ningún vehículo para asistir al acontecimiento". Desde aquella fecha en la que Tick dejó su nombre vinculado al de la ciudad por ser el primero en sobrevolar sus cielos, las exhibiciones han continuado y el espíritu aeronáutico de la ciudad no ha cesado de crecer hasta convertirse en una de las ciudades con más vocación aeronáutica de España.

1913 Y LUCIEN DEMAZEL. El éxito y la expectación de los vuelos de Jules Tick y Granel en Granada despertaron una gran curiosidad. Pero la demanda del espectáculo de ver volar un avión era tan alta y el número de aviones disponibles tan limitado, que hubo que esperar a 1913 y, sobre todo, a 1914 para asistir a nuevos vuelos. La aviación volvió a estar presente en el programa de festejos del Corpus de 1913. El Ayuntamiento contrató

por 6.000 pesetas al aviador francés Lucien Demazel que había adquirido gran celebridad. Se anunció la posibilidad de ver de cerca el avión de Demazel por 0'25 pts. La asistencia de los granadinos fue masiva en las primeras horas de la tarde del 27 para fotografiarse ante él y recibir las explicaciones sobre las características técnicas del avión, un biplano con el plano inferior algo más corto que el superior.

A partir de entonces el aerohipódromo de Armilla y el cauce del río Genil organizaron distintos espectáculos aeronáuticos, protagonizados por aeroplanos y también por globos aerostáticos, como los pilotados por Luis Dávila, Emilio Jiménez Millas y Eduardo Magdalena en 1914.

EL AERÓDROMO DE ARMILLA. Con los efectos del éxito de la II Copa Granada de Aerostación de 1914 aún vivos en la opinión pública y las noticias del empleo de la aviación como arma de efectos devastadores en la guerra europea, el 10 de septiembre de 1915 se publicó en el diario *El Defensor de Granada* el artículo titulado "Proyecto de campo de

aviación" que planteaba la posibilidad y conveniencia de instalar en la llanura de Armilla un campo de aviación, que, "...si sus municipios quieren, no ha de gravar ni en un céntimo al público y en cambio servirá a la Patria, en el caso preciso de una defensa nacional". Este planteamiento, inspirado por el uso del arma aérea en los frentes europeos, abogaba por la conveniencia de su aplicación al conflicto de España en Marruecos a cuya solución podría contribuir decisivamente. Desde esta fecha, tenemos datos sobre esporádicos aterrizajes de aviones militares en estos campos, que el ejército venía utilizando para maniobras y en el que se habían llevado a cabo prácticas de corrección de fuego artillero desde los globos del Parque de Aerostación de Guadalajara.

Noticias de esta naturaleza mantuvieron vivo el interés de los granadinos por la aviación y al reanudarse en 1920 los festivales aéreos suspendidos por la I Guerra Mundial, empezaron a utilizarse unos terrenos que servían como campo de prácticas a la guarnición militar de la ciudad, al haberse quedado pequeño para estos eventos el hipódromo



Granada y el avión del piloto Menéndez, en una preciosa foto de Torres Molina de 1914.

mo de Armilla. Estos terrenos situados en los llanos de Armilla eran un yermo desolado enclavado en el centro de una llanura frondosa en la que se venían produciendo aterrizajes de aviones en la ruta a Melilla.

Los años 1921 y 1922 fueron decisivos en la historia aeronáutica de Granada, como lo fueron en casi todas las provincias andaluzas, si bien particularmente de Sevilla y Málaga, a resultas de las exigencias de las duras campañas de Marruecos. Sabemos de la existencia de la presencia de aviones militares en los llanos de Armilla, yermo utilizado como escenario de maniobras militares, y ahora habilitados como campo de aterrizaje eventual en los vuelos de Cuatro Vientos (Madrid) a Melilla, años antes a su consolidación como aeródromo militar. Varios vuelos con misiones estrictamente militares tuvieron lugar en los días siguientes al 21 de julio de 1921, fecha de la tragedia de Annual, por la necesidad de reforzar con apoyo aéreo al ejército expedicionario español de África. El 26 de julio hicieron escala en los llanos de Armilla 16 aviones tipo *Bristol* y *Havilland DH-4* en ruta hacia Melilla.

Fue durante esos años, concretamente el 2 de agosto de 1921, cuando el general Francisco Echagüe Santoyo, jefe de la aviación

militar española, se dirigió al alcalde de Granada, Germán García Gil de Gibaja, y le solicitó su apoyo para la creación de un aeródromo militar que resolviera el problema del reabastecimiento en los vuelos a Melilla y, además, mantener una escuadrilla de reserva permanente y una escuela de pilotos. La respuesta municipal favorable fue inmediata, al igual que la de los propietarios de los terrenos elegidos para la ubicación del aeródromo, de tal modo que el 20 de junio de 1922 quedó inaugurado el Aeródromo Militar de Armilla/Granada, en cuyo mando fue confirmado el comandante Luis Dávila Ponce de León y Wilhelmi.

En aquella década, los aeródromos de Granada y Sevilla recibieron una gran variedad de aviones, la misma que caracterizaba a la aviación militar que había adquirido un buen número de los que ofertaban los gobiernos europeos al finalizar la I Guerra Mundial, a precios interesantes para liquidar unas reservas innecesarias en tiempos de paz.

Durante la Segunda República, Armilla quedó prácticamente desguarnecida de aviación militar, reduciéndose su actividad aeronáutica a prácticas deportivas de vuelo sin motor y paracaidismo hasta el

Alemanes, italianos, checos, rusos y galos

■ En la Guerra Civil pasaron por Granada diferentes tipos de aviones. Se mantuvieron los *Ni-52* y *Breguet XIX (4C10)* a los que se sumaron los modernos *Fiat CR-32*, “*Chirri*”, los bombarderos italianos *Savoias 79* y *81*, los alemanes *Ju-52*, *Heinkel 5*, *Heinkel He 70 Blitz* (rayo en alemán), *Heinkel 111*, los checos *Aero 101*, y buen número del extenso catálogo de la ayuda alemana e italiana. También aparecieron sobre Armilla y Granada los *Potez 54* de la Escuadra España de Malraux, los *SB-2 Tupolev*, y los *I-15* de la aviación republicana que trataban de debilitar la resistencia de la ciudad y facilitar la entrada de sus fuerzas. La intensidad de los ataques aéreos republicanos con bombardeos y ametrallamientos de los enclaves estratégicos de El Fargue y Armilla, y alguna bombas caídas en la ciudad, decidieron a reforzar las fuerzas aéreas nacionales de Armilla con *Fiat CR-32* italianos, que llegaron a un total de ocho. La defensa de la ciudad y del aeródromo se hizo más eficaz disminuyendo así los ataques.

año 1935, en que se le dotó de un grupo de aviones de caza.

Al empezar la Guerra Civil era jefe accidental del aeródromo de Armilla el teniente Miguel Guerrero García, quien, con el oficial Narciso Bermúdez de Castro, y, sobre todo, con el capitán Joaquín Pérez y Martínez de Victoria, se hizo con el control del aeródromo que quedó en manos rebeldes. Desconocedores de la situación real el 20 de julio aterrizaron en el aeródromo tres *Nieuport 52* procedentes de Getafe que fueron tomados hábilmente por los mismos oficiales que pasaron a pilotarlos.

DICTADURA Y DEMOCRACIA. Al finalizar la guerra se instaló en Granada una de las unidades aéreas más importantes: los *Grupos 5G 28* y *6G 28* de la Escuadra núm. 3, que mandaba el teniente coronel Enrique Palacios Ruiz de Almodóvar. Pocas semanas después, al constituirse el Ejército del Aire y el Ministerio del Aire, estas unidades pasaron a llamarse Regimiento núm. 12 con dos Grupos 14 y 15 y un destacamento en Mallorca. En los años de la II Guerra Mundial, realizaron tareas de control de las aguas isleñas y misiones de discreto apoyo a las fuerzas del Eje. Incluso uno de sus aviones fue derriba-



Imagen del hangar de Armilla en 1914, con los aeroplanos en su interior.

Foto de Manuel Martínez de Victoria. Archivo Emilio Atienza.

do por un caza británico. Estuvieron al frente del destacamento Luis Manazaneque y Joaquín Pérez y Martínez de Victoria. El primero protagonizó un grave incidente cuando con uno de los aviones de su unidad emprendió vuelo a Roma para asistir a los actos fúnebres por el fallecimiento del rey Alfonso XIII, decisión por la que se vio perjudicado en su carrera militar.

El 12º Regimiento de *Savoias* 79 mantuvo su intensa actividad de vuelos en los años cuarenta y cincuenta, actividad que se dejaba notar en sus aviones, cada vez más cansados, con unos motores y elementos de vuelo cada vez más difíciles de reparar y mantener, de tal modo que a finales de 1954 se tomó la decisión de disolverlo.

ESCUELA DE PILOTOS. Los años de la segunda mitad de la década de los cincuenta y toda la de los sesenta conocieron una intensa actividad aeronáutica, con la creación de una de la nueva Escuela Elemental de Pilotos, una de las unidades de mayor impacto en la historia de la aviación en Granada, probablemente por la juventud de sus protagonistas y los quince años en los que formó más de veinte promociones de pilotos. En 1971, la Escuela Elemental de Pilotos de Complemento fue trasladada a Reus en una decisión incomprensible.

Siguieron unos pocos años de inactividad en los que la base quedó de nuevo para

A RESULTAS DE LAS EXIGENCIAS DE LAS DURAS CAMPAÑAS DE LA GUERRA EN LA DE MARRUECOS, MÁLAGA, GRANADA Y SEVILLA DIERON APOYO AÉREO A LAS TROPAS

actividades deportivas, al mando del comandante Sebastián Delgado Palomares, que asumió la Jefatura del Sector Aéreo y la dirección del Aeropuerto que fue trasladado a las nuevas instalaciones de Cijuela/Santa Fe.

Un profundo malestar se manifestó de inmediato en la sociedad granadina al verse privada de la actividad aeronáutica. El

Ayuntamiento de la ciudad apeló a las autoridades aeronáuticas de forma reiterada, hasta recuperar su protagonismo, al concederse a Granada en 1973 el centro de selección de la Academia General del Aire, que, con la inauguración el año anterior del nuevo aeropuerto, volvió a su tradición aeronáutica.

Desde aquellas fechas la actividad no sólo se ha mantenido acorde con una tradición brillante sino que se ha potenciado con la presencia del *Ala 78* desde 1980 que desempeña una intensa actividad: impartiendo cursos de formación y perfeccionamiento en la especialidad de helicópteros para el Ejército del Aire y para otros profesionales de las fuerzas armadas, la guardia civil y alumnos extranjeros, etc. . Recordemos que en Granada se formó el Príncipe de Asturias como piloto de helicópteros. Otras de sus importantes misiones son las de búsqueda y salvamento, evacuación y transporte de heridos y enfermos, así como localización y rescate de naufragos en las aguas del mar de Alborán y el Estrecho. En la actualidad, forma parte de esta unidad la patrulla acrobática de helicópteros *Aspa*, que demuestra su pericia en los acontecimientos aeronáuticos que se celebran en Europa. Embajadora de la formación y desarrollo de la tecnología aeronáutica española, pasea el nombre de Granada y su tradición aeronáutica por el mundo. ■

Más información

■ **Atienza Rivero, Emilio**

Cien años de aeronáutica en Granada.
Caja de Ahorros. Granada, 1997.

■ **Utrilla Navarro, Luis**

Los aeropuertos españoles. Su historia, 1911-1996.
AENA. Madrid, 1996.

Inocular el gusanillo de la historia



Entrega de premios a los ganadores del concurso en 2010.

Motivar la investigación histórica entre los jóvenes, hoy día, es una tarea bastante complicada, máxime si la tarea de investigar versa sobre un tema común que no está recogido en los archivos del ordenador. Este es el objetivo prioritario del Concurso de Historia para Jóvenes *Eustory*.

Eustory es una red europea formada por organizaciones no gubernamentales encargada de la celebración de concursos de investigación de historia para jóvenes orientada hacia un fin común: conocer nuestra historia más cercana y compartir la experiencia con jóvenes de distintas naciones.

La Red *Eustory* nació en el seno de la Fundación Körber en Alemania en 2001. En la actualidad, la forman asociaciones y fundaciones de 22 países europeos.

En España está representada por la Real Maestranza de Caballería de Ronda, cuyo director, Ignacio Herrera de La Muela,

es miembro electo del Comité Ejecutivo Europeo.

La Real Maestranza de Caballería de Ronda es una institución volcada esencialmente en la conservación y difusión de su patrimonio histórico y en la recuperación de fondos y archivos históricos con la intención de hacerlos llegar de forma ordenada a estudiantes, investigadores y público interesado en general.

Este fue el motivo que llevó a los miembros de *Eustory* a pensar en ella como entidad socia del proyecto en España. En el proceso de asociación se comprometía con dos objetivos básicos de la fundación; la organización de un concurso anual de historia para jóvenes y la celebración de las *Academias*. Ambos eventos van ligados entre sí.

Se han celebrado cuatro ediciones desde 2008 en los que se han abordado dos temas; “La vida de mis abuelos en los años 50” y “Héroes y heroínas locales”. Y se ha convo-

cado una nueva edición para 2012 con el título de “Mi familia en la historia”. En estas cuatro ediciones pasadas se ha visto crecer y madurar al concurso; los participantes, muy jóvenes todavía, han captado las bases del mismo y cada vez se han ido presentando obras de mayor madurez, en las que han primado la labor de investigación y la aportación personal de los autores.

Han brillado con luz propia obras como las de Jorge Fernández, alumno de 4º de ESO, que investigó y escribió sobre su bisabuelo el alcalde de Ballesteros de Calatrava, o la historia sobre la pervivencia de una venta cervantina en Puertollano, regentada por el abuelo de uno de los autores y que ha sido el primer premio de la 4ª edición, cuyos autores fueron Felipe Ferreiro, Celia Luchena y José Carlos Gijón. En estos, como en tantos otros (también galardonados), se ha premiado el trabajo de investigación, basado fundamentalmente en el uso de las

fuentes familiares, locales y orales. Estas últimas en aquellos casos en los que los protagonistas estaban vivos. El alumnado participante ha visto recompensado su trabajo, en la mayoría de los casos, porque se ha acercado más a la historia familiar, es decir a su propia historia y esto le ha resultado muy gratificante, ya que, a veces, a los jóvenes les cuesta mucho valorar el propio entorno. Por ello no es fácil decidirse a participar en un concurso donde el protagonista eres tú mismo.

Las fuentes utilizadas para ello han sido muy diversas: fotografías, documentos de archivo, entrevistas, prensa local y nacional, historia escrita, etc.

Los participantes se ven sorprendidos por la cantidad de información que pueden encontrar en un entorno inmediato y por el enriquecimiento personal que dichos datos les aporta. Sorprende más la capacidad de construir y hacer historia a tan temprana edad. Por ello cuando narran sus experiencias lo hacen con verdadero deleite.

Pese a todo es muy difícil comenzar, organizarse y decidir querer aproximarse a la historia desde esta pequeña ventana que ofrecen los concursos para jóvenes, en este caso del certamen *Eustory*. Una vez puesta la investigación en marcha el camino se allana bastante y se consiguen grandes logros, con la toma de conciencia de temas desconocidos por los alumnos.

El tema elegido para 2012 "Mi familia en la historia" les da a los jóvenes la oportunidad de conocer y a veces de desenterrar a familiares que han jugado un papel importante en su entorno, a veces en el núcleo familiar; otras veces en la localidad en la que vivían. Son personas que han contribuido al desarrollo de la vida local cotidiana, a veces desde lo público y otras desde lo privado. Quizás sea más difícil encuadrar el tema que encontrar al personaje: hombres y

«Mi familia en la Historia.
Historia de mi familia».

Consulta las bases y participa
www.eustory.es

Eustory

5º Concurso de historia para jóvenes

IDEAL

EL hombre pisa

LA LUNA

Aprende investigando

Si eres estudiante de 4º de ESO, 1º o 2º de Bachillerato, FP reglada o ESN y eres menor de 21 años emprende un apasionante viaje a la historia de tu familia que es la gran protagonista de esta historia.

mujeres que ayudaron a sobrellevar la vida a muchas personas en momentos de crisis, que emprendieron negocios complicados, que trabajaron con ardor para sacar a sus familias adelante. Algunos cuentan hoy con la memoria popular, otros sólo quedaron o están en el recuerdo familiar, pero todos ellos merecen un lugar en la historia y nada mejor que contar la suya propia a través de sus descendientes.

Pese a que en Europa el nivel de participación en el concurso es muy elevado, en España aún es bajo, aunque cada año se reciben

mejores obras, en lo que a calidad se trata.

Los premiados tienen la posibilidad de participar anualmente en las *Academias*. Las *Academias* se celebran en toda Europa dándoles la posibilidad a los ganadores de conocer a otros jóvenes de distintos países con sus mismas inquietudes, emitir juicios críticos sobre un tema y mejorar el idioma. Se han celebrado *Academias* en lugares tan distintos como Ronda, Berlín, Sofía o Madrid. En ellas se aborda un tema concreto durante una semana analizándolo en profundidad. Se han tratado temas como el exilio, el desastre de Chérbobil o el destino de los prisioneros soviéticos en la II Guerra Mundial.

Motivar a los estudiantes para que participe es algo más que animarlos para asistir a un concurso, es inculcarle el gusanillo de la historia, del conocimiento a través de los hechos. Es

hacerle pensar que en todos los momentos y periodos de la historia hubo personas que aportaron su grano de arena, que ayudaron a hacer historia desde su humilde puesto en la sociedad. No son todos los que están, ni están todos los que son en los libros de textos. Aún hay mucha historia que contar. ■

Historia enviada por:

Inmaculada Gavira Vallejo
Profesora del IES Columela (Cádiz).

COLABORA CON NOSOTROS. Si tienes imágenes, documentos, tarjetas, fotografías, historias o algún otro material que quieras compartir con los lectores de la revista *Andalucía en la Historia*, mándalo, bajo el asunto **EXTRAOFICIAL-ENVÍANOS TU HISTORIA**, al correo electrónico andaluciaenlahistoria@centrodeestudiosandaluces.es o a la dirección postal de la revista, ubicada en la calle Bailén 50, 41001 Sevilla.

30 aniversario del Estatuto de Autonomía para Andalucía



El Centro de Estudios Andaluces ha producido una exposición conmemorativa del 30 Aniversario del Estatuto de Autonomía para Andalucía de carácter itinerante. La muestra, cuya andadura arrancó el pasado 20 de octubre en el Museo de la Autonomía de Andalucía, ofrece un recorrido histórico que repasa los hechos y personajes más relevantes en la consecución de la autonomía, destacando el papel que ejerció el pueblo andaluz.

La muestra, que ya ha viajado por Cádiz, Almería, Jaén, Córdoba y Granada, y que en 2012 podrá verse en Málaga y Huelva, consta de 14 paneles de gran formato, que incluyen fotografías de la época, carteles y reproducciones de diversos documentos. También cuenta con un dispositivo táctil con un documental que resume las principales claves del proceso autonómico andaluz.

La exposición recorre los primeros pasos del proceso autonómico, tomando como punto de arranque el Sexenio Revolucionario, pasando por la Asamblea Regional de Antequera de 1883 y el proyecto de Constitución Federal para Andalucía de ese mismo año, hasta llegar a 1918, cuando se produjeron los hitos más relevantes en la lucha por la autonomía andaluza: el I Congreso Andaluz celebrado en Ronda, donde se aprobaron los símbolos de Andalucía, y un año después, la Asamblea celebrada en Córdoba, en la se recogen las primeras demandas autonómicas. Durante la Segunda República se reavivó el proceso autonómico, llegándose a redactar un *Anteproyecto de Bases para el Estatuto de Andalucía*, que defiende un sistema de descentralización político y administrativo muy parecido al actual.

La muestra se detiene en la Guerra Civil y la Dictadura, marcada por la represión y el exilio de muchos políticos e intelectuales, que desintegraron los movimientos iniciados en el primer tercio del s. XX, entre ellos el autonómico andaluz.

Como no podía ser de otro modo, la exposición centra gran parte de sus contenidos en los años de la Transición, ya que en el caso andaluz la recuperación de la democracia corrió pareja a la progresiva demanda de autogobierno del pueblo andaluz. Una demanda que tuvo dos hitos principales: la manifestación proautonomía del 4 de diciembre de 1977 y la celebración del referéndum del 28-F de 1980. El rotundo respaldo que el pueblo andaluz manifestó en esta consulta culminó con el referéndum de aprobación del Estatuto de Autonomía de Andalucía celebrado el 20 de octubre de 1981.

Además de la exposición, el Centro de Estudios Andaluces ha editado dos publicaciones que se pueden descargar libremente en su web. La primera, redactada por el catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Jaén Salvador Cruz Artacho, recoge el proceso histórico de la lucha por el autogobierno, desde sus antecedentes hasta las primeras elecciones autonómicas en Andalucía del 23 de mayo de 1982. La segunda, titulada *Andalucía, 30 años de su historia*, escrita por siete especialistas, presenta un análisis de cómo, cuánto y en qué dirección ha cambiado Andalucía desde la puesta en marcha del autogobierno.

Más información:

www.centrodeestudiosandaluces.es

La Armada de la Especiería

La Fundación Nao Victoria y el Archivo General de Indias han organizado una exposición titulada *En busca de la Especiería. La primera vuelta al mundo (1519-1522)* que puede verse en el propio Archivo de Indias (Sevilla) hasta finales de este mes de enero. La muestra reúne siete documentos originales de la expedición tutelada por la Corona Española con la finalidad de encontrar la ruta marítima por el oeste para llegar a las Islas Molucas, centro comercial de las especias. La llamada "Armada de la Especiería", constaba de cinco naves con 243 tripulantes de varias nacionalidades europeas, iba comandada por Fernando de Magallanes, y zarpó de Sevilla el 10 de agosto de 1519. Después de tres años de navegación donde soportaron todo tipo de penalidades,



el 8 de septiembre de 1522 sólo la *Nao Victoria*, con 17 tripulantes y como capitán general Juan Sebastián Elcano, regresó a Sevilla.

Los documentos expuestos tratan del reclutamiento de la tripulación con sus nombres y origen, el salario que percibían, el diario de a bordo llevado por el piloto Francisco Albo, así como la declaración de Juan Sebastián Elcano y otros supervivientes, efectuada a la vuelta en 1522, de todas las vicisitudes ocurridas durante el viaje. La exposición contiene, además, muestras originales de las especias que fueron objeto de la expedición: canela, jengibre, clavo, nuez moscada y azafrán.

Para conmemorar la primera vuelta al mundo, quizá el mayor hito de la historia de la navegación de todos los tiempos, se pretende que cada año y hasta 2019, fecha del quinto centenario de la hazaña, se tenga un recordatorio organizando una exposición de documentos del Archivo de Indias.

Más información:

<http://www.mcu.es/archivos/MC/AGI/index.html>

La Constitución que une alumnos de las dos orillas

Los días 7 y 8 del próximo mes de marzo, alumnos de los centros de Educación Secundaria y Bachillerato de la bahía de Cádiz, así como estudiantes procedentes de todos los países latinoamericanos y de Estados Unidos, todos ellos a punto de cumplir la mayoría de edad, participarán en la sexta y última edición del Congreso Escolar de las Generaciones de los Bicentenarios, que se celebrará en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Cádiz.

Los estudiantes gaditanos, matriculados en el segundo de Bachillerato, están implicados en el proyecto desde 2006, cuando cursaban primero de ESO. A lo largo de las cinco ediciones ya celebradas del congreso conmemorativo de la Constitución de Cádiz y las independencias latinoamericanas, los estudiantes han ganado en madurez y confianza en su trabajo, consistente en la preparación de ponencias, coordinados por sus profesores de historia, sobre distintos aspectos del Cádiz de las Cortes. Las ponencias, escritas por los propios alumnos, se exponen públi-

camente ante el resto de participantes durante el encuentro y, posteriormente, son editadas en un volumen colectivo y un CD-ROM, a iniciativa de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, la Universidad de Cádiz y el Ayuntamiento gaditano.

Como indica el director del congreso, Juan Manuel Serón Muñoz, “la historia se presenta como una actividad útil y necesaria desde los primeros momentos, porque los alumnos se han de plantear necesariamente su relación con el mundo social, acerca de las formas de construcción de la sociedad en que viven hoy y la de su pasado, única forma de situarse con firmeza en su presente. No es posible conseguir sociedades libres y solidarias sin individuos conocedores de su pasado común y capaces por sí mismos”.

En 2012, las ponencias que presentarán los alumnos de la bahía de Cádiz versarán sobre distintos temas relacionados con la Constitución y el Cádiz de 1812 como la aprobación del decreto de libertad de imprenta,

la morfología urbana y cartografía de la bahía de Cádiz en el siglo XIX; los militares: naves y navegantes a inicios del XIX y Cádiz ante el siglo XXI. Por su parte, los estudiantes latinoamericanos tratarán temas vinculados a el proceso de independencia de sus respectivas naciones.



El primer cementerio inglés de España



La Consejería de Cultura ha incoado el procedimiento para inscribir como Bien de Interés Cultural (BIC), en la tipología de monumento, el cementerio anglicano Saint George de Málaga, también conocido como “el cementerio inglés”. Este espacio funerario, que data de principios del siglo XIX, se caracteriza por su forma trapezoidal, la cual se ha mantenido inalterable a lo largo del tiempo.

Se trata del primer cementerio inglés erigido en España, gracias a la Real Orden de Fernando VII —dada el 11 de abril de 1830—, con la que se consiguió solventar los problemas de enterramientos de una colonia de extranjeros procedentes de las Islas Británicas atraídos por el esplendor industrial y comercial de Málaga. Hasta la construcción de este camposanto, y al serles negada la inhumación en suelo sagrado por no profesar la religión católica, los enterramientos de estos extranjeros, que en 1877 llegaron a ser más de trescientos en Málaga, se realizaban en la playa durante la noche, lo que provocaba importantes focos de insalubridad para la población.

En el cementerio anglicano de Saint George, que entrará a formar parte del catálogo general, descansan numero-

sos personajes ilustres o que han marcado acontecimientos históricos de la ciudad, como el hispanista Gerald Brenan y su esposa, la escritora Gamel Woolsey, o la economista británica Marjorie Grice-Hutchinson. También se encuentran en este lugar, en una tumba colectiva, los restos de los naufragos de la fragata alemana *Gneissenu* —que naufragó al encallar en las costas de Málaga en 1900— o del joven británico Robert Boyd, que acompañó al general liberal Torrijos en su pretensión de instaurar el régimen institucional y que murió fusilado. El genial poeta vallisoletano Jorge Guillén también descansa en este singular espacio sagrado malagueño.

Desde el punto de vista artístico, en este espacio se pueden diferenciar entre el acceso del cementerio, donde se ubica una caseta o casa del guarda, de estética neogótica —y donde actualmente se venden productos típicos ingleses—, el templo, en cuyo frente destaca el estilo neoclásico y, por otro lado, los elementos arquitectónicos vinculados a los enterramientos, como las lápidas, los panteones familiares y el monumento funerario de los marinos de la fragata *Gneissenu*, presidido por una lápida de bronce y otra de mármol con los nombres de los marinos fallecidos.



Las cigarreras de Gonzalo Bilbao

disfrutaría pintando sus claustros y rincones, como atestiguan varias de las obras que ahora se muestran.

La muestra está dividida en tres ámbitos. En primer lugar, se expone un conjunto de obras realizadas por Gonzalo Bilbao durante los años de formación de su estilo, entre las que se encuentran retratos de personas de su entorno inmediato. En segundo lugar, se ofrece una sección dedicada a la luz y el color en la paleta del pintor. Tras sus estancias en el extranjero, Gonzalo Bilbao experimentó notables cambios en su manera de pintar. La preocupación por captar la luz y el predominio de un suntuoso colorido comienza a dominar sus obras. Influido por el impresionismo, Bilbao pinta los paisajes del natural, representando con una pincelada más ligera todas las variaciones cromáticas que se producen ante él, lo que le llevó a ser considerado como el iniciador del luminismo que posteriormente protagonizará Sorolla. En el último ámbito se exponen los trabajos realizados por Bilbao durante su etapa de madurez artística, entre los que destaca *Las Cigarreras*, su obra cumbre. La pintura se realizó tras un largo proceso de estudio y trabajo. En ella se exalta la sencillez y el esfuerzo de estas populares trabajadoras. Esta temática se convirtió en la seña de identidad más clara del pintor, siendo por ello muy apreciado por toda la sociedad sevillana.

Más información:

<http://www.juntadeandalucia.es/cultura/museos/MBASE/>

El Museo de Bellas Artes de Sevilla ha organizado, hasta el 4 de marzo, la exposición dedicada al pintor Gonzalo Bilbao, en la que se muestra al público, por primera vez, el conjunto de toda la obra de este artista custodiada por la pinacoteca sevillana.

La preparación de esta muestra temporal ha brindado a los conservadores y museólogos del centro la oportunidad de hacer una revisión a fondo de su obra, tanto a nivel de conservación preventiva y restauración, como de documentación, estudio e investigación, contribuyendo a ampliar la bibliografía sobre el artista, hasta el momento, escasa a pesar de la importancia que reviste su obra.

A través de los lienzos expuestos se puede seguir la dilatada trayectoria vital y artística del pintor. Lienzos que, en gran medida, han llegado hasta nosotros a través de sucesivas donaciones realizadas por el propio pintor y por su familia.

La exposición tiene el interés añadido de mostrar un itinerario completo de su producción, ya que se exhiben desde obras tempranas hasta otras realizadas poco antes de su muerte. En la muestra tienen cabida, asimismo, todos los géneros artísticos tratados por el artista a lo largo de su carrera, ya sean retratos, paisajes, escenas costumbristas o tipos humanos. También se presentan diferentes técnicas, pues se han incluido algunos de los escasos dibujos pertenecientes a la colección del museo.

Gonzalo Bilbao tuvo una estrecha relación con el Museo de Bellas Artes de Sevilla. Como académico primero, consiliario después y, finalmente, en calidad de presidente de la Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría —institución a la que se encomienda la custodia del Museo cuyo Patronato preside—, Gonzalo Bilbao pasó largo tiempo entre los muros de la pinacoteca, donde, además de sus tareas de gestión e instalación de las colecciones,

Archivos y derecho a la información

La Ley de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía, aprobada recientemente, y que sustituye a la ley 1984, será de aplicación obligada en todos los archivos que conforman el Sistema Archivístico de Andalucía, integrado actualmente por 961 archivos públicos y seis privados. Ente los aspectos más destacados de la nueva norma está la ampliación del derecho a la información de los documentos públicos, al adoptar como norma la posibilidad general de consulta, siempre y cuando se trate de expedientes de procedimientos terminados y con las excepciones de la protección

de los intereses establecidos constitucionalmente (seguridad y defensa del Estado, etc.).

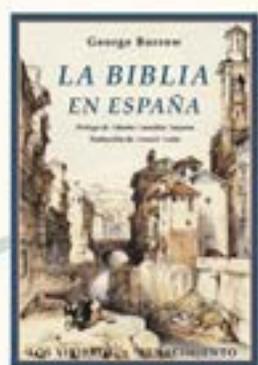
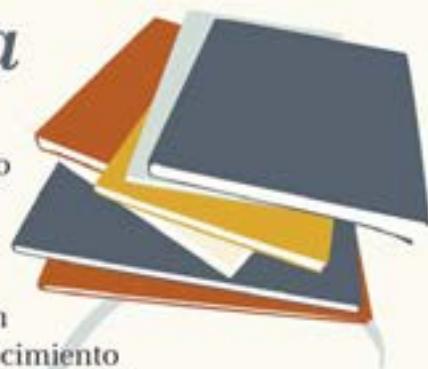
A pesar de que, según informa la Consejería de Cultura, este principio se viene aplicando de hecho en Andalucía, lo cierto es que no estaba recogido en la anterior ley de 1984, que consideraba excepcional la consulta de documentos de menos de 30 años. En el caso de los fondos de titularidad privada, el acceso se limita específicamente a los inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz y a aquellos que estén custodiados en archivos del Sistema Archivístico de Andalucía.



Conoce Andalucía desde nuevos puntos de vista



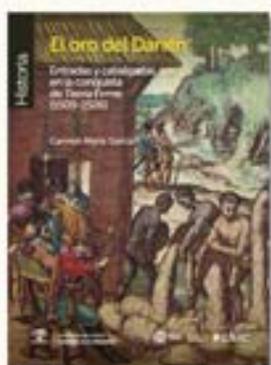
El Centro de Estudios Andaluces presenta un amplio catálogo de publicaciones con el fin de ofrecer al lector una nueva mirada sobre el pasado y presente de Andalucía. Se trata de una entidad de carácter científico y cultural cuyos objetivos son fomentar la investigación científica, generar conocimiento sobre la realidad andaluza y difundir sus resultados en beneficio de toda la sociedad.



La Biblia en España

George Borrow
Traducción de Manuel Azaña

Publicada en colaboración con la editorial Renacimiento, *La Biblia en España*, de George Borrow, es un libro de viajes que se lee como novela de aventuras al relatar las experiencias del autor por España, entre 1835 y 1840, vendiendo Biblias protestantes. Traducida por Manuel Azaña y prologada por el profesor Alberto González Troyano.



El oro del Darién. Entradas y cabalgadas en la conquista de Tierra Firme (1509 - 1526)

Carmen Mena García

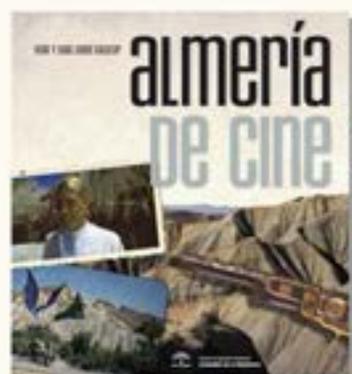
La catedrática de Historia de América en la Universidad de Sevilla, Carmen Mena García, se adentra en la historia de este privilegiado enclave en el mar Caribe, situado entre Colombia y Panamá, que dio origen a la mítica leyenda de El Dorado. Un volumen centrado en el ambicioso proyecto colonizador, desde sus albores hasta su posterior ocaso.



La comunicación en Andalucía

Dir.: Ramón Reig
Coord.: Concha Langa Nuño

Este volumen ofrece un análisis sobre tres aspectos esenciales de la comunicación - historia, estructura y nuevas tecnologías -, enfocados en la realidad andaluza. Supone una compilación actualizada de la comunicación en Andalucía que tiene como objetivo convertirse en soporte de referencia para las investigaciones futuras en este ámbito de estudio.



Almería de cine

Iván Zoido Salazar

Un libro que propone un recorrido visual a través de los escenarios almerienses donde se filmaron algunas de las películas más destacadas de las últimas décadas. El autor presenta los lugares de rodaje, la ubicación de las cámaras y la composición de los fotogramas, de forma que el lector pueda comparar la escena original de la película y el mismo paisaje en la actualidad.

Antonio-Miguel Bernal

“Historia y memoria no es una disyuntiva. Son dos ámbitos distintos”

ALICIA ALMÁRCEGUI ELDUAYEN
CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES



Nacido en El Coronil (Sevilla) hace 70 años, Antonio-Miguel Bernal acaba de jubilarse como catedrático de Historia e Instituciones Económicas en la Universidad de Sevilla. Premio Nacional de Historia en 2006 por *España, proyecto inacabado. Costes/Beneficios del Imperio* es autor, entre otros, de: *La propiedad de la tierra y las luchas agrarias andaluzas* (1974); *La lucha por la tierra en la crisis del Antiguo Régimen* (1979); *Economía e historia de los latifundios* (1988); *La financiación de la Carrera de Indias 1492-1824* (1992-93) y *Dinero, moneda y crédito en la Monarquía Hispánica* (2002). Como estudiante en Sevilla fue alumno de Juan de Mata Carriazo y conoció a Ramón Carande. En 1968 viajó a París donde fue acogido por Pierre Vilar. Este hispanista dispuso que trabajase con el *pope* de la historiografía francesa Fernand Braudel, quien lo utilizó primero de lector y después le abrió las puertas para investigar con libertad, financiación y espíritu crítico. Braudel le animó a volver a España por la única vía que le impedía ser expulsado, como investigador de la Casa de Velázquez. El latifundio y la economía agraria andaluza en el siglo XIX, así como las relaciones económicas entre el Imperio y el Nuevo Mundo son los temas con mayúsculas de una labor investigadora en la que siempre ha estado en vanguardia.

“Creo que ha habido un problema de decencia formal en la parte ideológica del ‘Diccionario Biográfico’ de la Real Academia de la Historia: la biografía de Armada no la puede escribir su yerno”

Por qué y cómo se hizo historiador el hijo de un mediano propietario del municipio sevillano de El Coronil?

Después de la Guerra Civil, la agricultura en Andalucía fue un gran negocio para los propietarios. Hubo muchos que se hicieron ricos y no dudaron en incorporar a sus hijos al negocio. El caso de mi padre fue distinto. No se hizo rico. Conocía el mundo intelectual y tenía familiares en la universidad. Tuvo claro que no nos pondría a trabajar con él. Quiso que mi hermano y yo estudiásemos. Fue difícil, lo intentamos varios y pocos lo conseguimos. Podría habernos mandado a los Salesianos de Utrera como hicieron otros, pero nosotros estudiábamos en grupo en El Coronil y nos examinábamos después por libre.

¿Cuándo se trasladó a Sevilla?

Con trece años. Vivía en un piso con mi hermano, en lugar de en un colegio mayor religioso. Mi padre murió pronto, circunstancia que nos obligó a madurar. Terminamos el Bachillerato Superior con notas excelentes, pero en lugar de ir a la universidad, conseguimos una beca para formarnos como maestros en la Escuela Normal. Allí coincidí con mis primeros maestros, Ángel Martín Moreno y Rufino García Otero. Al terminar, solicité un destino como maestro, igual que había hecho mi hermano. Pero no me lo dieron. Así que, de alguna forma, tomaron la decisión por mí. Me matriculé en la Facultad de Letras de la Universidad de Sevilla.

¿Cómo era la facultad en aquellos años?

De una mediocridad total, a excepción de profesores como Juan de Mata Carriazo, que ya había encontrado el tesoro del Carambolo, Antonio Blanco Freijeiro, Francisco López Estrada y Agustín García Calvo.

¿Fue su relación con Juan de Mata Carriazo la que le llevó convertirse en historiador?

Él despertó mi interés por la arqueología. De hecho, le propuse escribir una tesis sobre las murallas de Niebla. “¿Sabe us-

ted árabe?”, me preguntó. No sabía, así que me recomendó no tirarme a la piscina sin salvavidas. En realidad, yo no quería dedicarme a la historia, sino a hacer clásicas, pero la beca universitaria que me dieron, vinculada después a ejercer de profesor en un instituto de Bachillerato, era obligatoriamente para historia.

¿Llegó a dar clases de Bachillerato?

Sí, pero curiosamente no lo hice ni en la rama de historia ni en Sevilla. Pedí plaza en el Instituto San Isidoro de Sevilla. Sólo pude trabajar allí un par de días, porque la inspección educativa me quitó la plaza. Durante mi etapa universitaria me había posicionado contra el SEU, a favor de los sindicatos democráticos y había participado en acciones culturales reivindicativas. Por lo visto estaba fichado. Me dijeron que jamás iba a tener una plaza de docente. ¡Menos mal que pude sobrevivir dando clases en la academia fundada por el republicano Urbano Orad!

Y el oficio del historiador ¿cuándo y cómo lo aprendió?

Ya que había terminado mis estudios y no tenía empleo, una amiga, que trabajaba transcribiendo, traduciendo y mecanografiando documentos para investigadores extranjeros, me llevó a conocer al historiador francés Pierre Ponsot. Él estaba recorriendo diversos archivos parroquiales andaluces (después publicó el resultado de este trabajo en el *Atlas de Historia Económica de la Baja Andalucía*). Comencé a acompañarle a todos los archivos. Aprendí así lo que no se enseñaba en la carrera: el oficio del historiador. Empecé a recoger datos de diezmos, salarios, fanegas, población, precios, arrendamientos, etc. Hablábamos de historia, me prestaba libros, artículos, etc. Gracias a Ponsot aprendí la mecánica del historiador y la teoría de la historia al mismo tiempo.

¿Fue entonces cuando se fraguó su propósito de escribir sobre la historia agraria y los latifundios andaluces, investigación en la que fue pionero?

Sí. Ponsot me puso en contacto con Gonzalo Anes. Al contarle que quería trabajar sobre el latifundismo, las relaciones laborales y la conflictividad social del campesinado andaluz. Anes me regaló el libro *Primitive Rebels*, de Eric Hobsbawm, en uno de cuyos capítulos hablaba de casos andaluces, como la Mano Negra y Casas Viejas. Pasé muchas horas trabajando en el Archivo de Medinaceli—donde me recibieron muy bien—viendo arrendamientos en el siglo XIX. Y empecé a escribir la tesis. Así comencé a desarrollar lo que llamo el olfato del historiador.

Ponsot estaba vinculado a la Casa de Velázquez de la que llegó a ser secretario general. ¿Fue él quien le animó a cambiar de tercio y marcharse a Francia?

En realidad fueron las circunstancias políticas las que me obligaron a hacerlo. La situación estaba muy agitada y yo me había significado políticamente. Lo más aconsejable era salir de aquí. La Casa de Velázquez me consiguió un trabajo de profesor de Secundaria en Francia.

Llegó a Francia en medio de la revuelta del 68.

Pero no en mayo, sino el 1 de septiembre. La situación estaba al rojo vivo. Por la mañana, daba clases, no de historia sino de español comercial, en Nanterre, ciudad sede del Partido Comunista Francés. Después, asistía a la *École Pratique des Hautes Études* de París.

En París conoció a Pierre Vilar y Fernand Braudel. ¿Cómo fue el encuentro?

Los hispanistas franceses, y en especial Pierre Vilar, fueron de una gran generosidad humana y vital. Vilar me acogió con gran afecto y como Braudel necesitaba a alguien que leyera un texto español del siglo XVII para el curso que impartía en el Colegio de Francia de la Sorbona, dispuso que fuese yo el encargado de hacerlo. Pedí permiso para ausentarme un día del Instituto de Nanterre, permiso que me dieron sin problemas porque Fernand Braudel, que ya era dios en

“Gracias a Braudel pasé de cero al infinito. Leía para él en sus clases, seguía cursos de econometría y matemáticas, iba al Archivo Nacional de Francia y, en verano, viajaba e investigaba en otros archivos”

el mundo de la historia, en Francia era superdios.

¿Recuerda qué texto era?

Confusión de confusiones, de 1688. El primer texto sobre el juego de la bolsa, de José de la Vega, un judío de Amberes originario de Castro del Río. Dificilísimo de leer por el castellano que utilizaba, pero interesantísimo. Me pidió que volviera al día siguiente. Le comenté que no podía, que por las mañanas daba clase en el Instituto de Nanterre. Entonces habló con Emmanuel Le Roy Ladurie, a la sazón director del Colegio de Francia, para que me pusiese en nómina y pudiese así dedicarme a investigar y a hacerle de lector. Así fue como pasé de cero al infinito. Leía para Braudel, seguía cursos de econometría y matemáticas, iba al Archivo Nacional de Francia y en verano investigaba en otros archivos (Uppsala en Suecia, diversos archivos italianos, etc).

¿Qué aprendió de Francia y de historiadores como Braudel, Vilar, etc.?

Principalmente dos cosas. La primera, a ejercer la crítica científica, algo que en España siempre ha molestado, al confundirla con un ejercicio de crítica personal. Y la segunda, que cuando se habla de un proyecto de investigación lo primero que hay que hacer es cerrar su financiación, para después ponerse a trabajar. La clave de que la historiografía francesa haya sido superior no está en las personas, sino en que su sistema es mucho mejor.

Pero se fue de Francia sin haber terminado su tesis.

En Francia trabajé al mismo tiempo en dos temas de diferente cronología y distinta temática, uno para mi tesis sobre la economía agraria andaluza en el XIX, tomando como fuente los datos recopilados en Andalucía, y otro para lo que se conocía como tesis secundaria —una práctica habitual del sistema francés que obligaba a llevar a cabo dos investigaciones de temática y cronologías distintas—, centrada en el comercio de



Sevilla con el Nuevo Mundo en el siglo XVIII. No las terminé. El director de la Casa de Velázquez, François Chevallier, quiso dar un giro a la institución hacia las ciencias sociales, ya que hasta entonces estaba dedicada prioritariamente al arte y la literatura. París lo aprobó y financió generosamente. España estaba despertando, había iniciado contactos con el Mercado Común Europeo y Francia, entonces la potencia agrícola de la Unión, quería conocer el potencial de España. Se creó el equipo interdisciplinar de estudios agrarios de la Casa de Velázquez conocido como “Grupo de Sevilla” y solicitaron que formara parte de él. Regresé así a España de una forma que impedía que me expulsaran.

Publicó el primer informe en Francia y sin ser doctor. ¿Levantó suspicacias?

Desde luego eso era una rareza en aquellos años. Como firmé algún informe junto al prestigioso geógrafo francés y miembro del grupo, Michel Drain, el catedrático de geografía de la Universidad de Sevilla, Juan Benito Arranz, me llamó para que diese clases de geografía agraria. Vivía entre Madrid y Sevilla. La Casa de Velázquez me pagaba

muy bien y se forjó una leyenda de que yo era inmensamente rico, tal era la miseria en la que nos desenvolvíamos. Como los investigadores galos regresaban a Francia tras tres años y yo me quedaba en España, al cabo de seis años terminé convirtiéndome en el director del equipo.

A pesar de ello dejó la Casa de Velázquez.

Gonzalo Anes me informó de que se estaba creando la Facultad de Económicas de Sevilla y me animó a terminar la tesis para poder incorporarme a ella. En 1974 leí la tesis. A pesar de haber estado dirigida por Vilar, no obtuvo autorización para formar parte del tribunal. El doctorado no sirvió de nada. Deliberadamente, no me dieron la plaza de Sevilla. Estaba recién casado. Fue un mazazo.

¿Mantenía entonces fuertes lazos con la historiografía catalana?

Se me cerró una puerta y se me abrieron otras. Miguel Artola se interesó por mi tesis y me la publicó en Taurus. Trabajaba con Giralt, Fontana, Torras, etc. Iba mucho a Cataluña, pero también a Italia, Madrid, etc.

¿Cómo fue su marcha a la Universidad de la Laguna?

José Luis Sampedro le avisó a Gonzalo Anes de la creación de la Facultad de Económicas de la Laguna. Mi mujer y yo nos fuimos a Tenerife en 1975. Empezamos desde abajo, al final conseguí la cátedra. Investigué mucho y llevé a cabo también tareas de gestión. En 1982, merced a una ley aprobada por el ministro Gómez Seara por la que se dotaban cátedras allí donde un catedrático la solicitase, conseguí, una plaza en la Universidad de Sevilla. Y ya todo fue más fácil.

Usted ha hablado antes de Gonzalo Anes, director de la Real Academia de la Historia, institución que recientemente ha publicado el polémico Diccionario Biográfico Español. ¿Qué opinión le merece el proyecto?

No lo he leído. Sólo conozco las referencias que han salido en la prensa. La Real Academia de la Historia no ha hecho la

“No he escrito ni una línea de historia política contemporánea desde que en mi tesina sobre la represión llevada a cabo por Fernando VII en 1824 mi director me cambió la palabra ‘furor’ revolucionario por ‘fervor’”

transición que sí ha realizado, por ejemplo, la Academia de la Lengua. Parece que algo ha fallado entre la primera fase de consulta y la de los encargos. En cuanto a la parte ideológica, creo que ha habido un problema de decencia formal: la biografía de Armada no la puede escribir su yerno, por muy académico que sea o por muy buen historiador naval que, no lo dudo, es. Es un tema triste y doloroso. Se ha perdido una gran oportunidad y la Academia de la Historia ha recibido una fortísima andanada en su línea de flotación.

Trabajó en la exitosa *Historia de Andalucía*, publicada por la editorial Planeta en nueve volúmenes y dirigida por Antonio Domínguez Ortiz.

Antes de eso, Ramón Tamames había promovido un proyecto de las mismas características en el que me involucró, pero que no prosperó. La *Historia de Andalucía* que editó Planeta fue una iniciativa de Antonio Prieto. Yo me encargué de hacer un diseño del proyecto, que le gustó a José Manuel Lara padre. La hicimos en dos años, en un tiempo récord y a un ritmo de trabajo demencial. Se hicieron tres ediciones, la última de ellas abreviada. Lamentablemente, no se hizo el décimo volumen, en el que íbamos a incluir tablas, gráficos, índices, mapas, etc.

Se vendieron 60.000 colecciones completas y tuvo la mayor difusión de las historias regionales que publicó Planeta en los años ochenta. ¿Cuáles fueron, en su opinión, las claves de este éxito sin precedentes?

José Manuel Lara decía que La *Historia de Andalucía* fue la única de las historias regionales publicadas por Planeta que no le produjo pérdidas. La única historia de Andalucía que había era la de Guichot, escrita en el del siglo XIX. Pero a pesar de ello, lo cierto es que el éxito que obtuvo la *Historia de Andalucía* de Planeta fue inesperado para casi todos los autores. Quizá las claves de este triunfo fueron la selección de autores y el haber huido deliberadamente de la macro-



cefalia —Sevilla/Granada— típica de Andalucía, tratando de que fuese un proyecto integrador en el que cualquiera que lo leyera encontrara referencias y/o se sintiese identificado.

En 2006, Planeta y la Fundación Lara editaron una nueva *Historia de Andalucía*. ¿En qué se diferenciaba de la anterior?

En los años ochenta estaba casi todo por hacer, por eso hicimos una historia de Andalucía por acumulación. En 2006 el panorama era diferente. Había que buscar lecturas distintas, más abiertas, dando más peso a la interpretación. Por eso la nueva versión la estructuramos en tres grandes áreas: los grandes temas de la historia andaluza, los textos de referencia y los asuntos candentes de la actualidad de la investigación histórica.

Usted es uno de los impulsores y miembros del Proyecto de Memoria Histórica *Todos los Nombres*. ¿Qué le parece la (con) fusión entre historia y memoria?

Historia y memoria no es una disyuntiva. Son dos ámbitos distintos. No comprendo ni la victimización de la memoria con la historia, ni los ataques de la historia a la memoria. Comparto la opinión que tuvo Tuñón de Lara, a quién le preguntamos una vez por qué nunca trató nada más allá de 1931. Decía que no podía hacerlo, porque había sido protagonista o parte activa de aquellos años. Yo no he escrito ni una línea de historia política contemporánea, desde que en mi tesina de la facultad, inspirada en las investigaciones de Jaume Torras y Josep Fontana, trabajé sobre la represión llevada a cabo por Fernando VII en 1824, y el director me cambió la palabra “furor” revolucionario por “fervor” revolucionario. Estoy en un grupo de memoria histórica no como historiador, sino como ciudadano. Hay que intentar que las autoridades sean sensibles hacia los problemas actuales derivados de la Guerra Civil. En otros países lo sucedido hace tres cuartos de siglo ya tiene su sitio. En el nuestro caso no: aún está vivo y tiene sus consecuencias en la España de hoy.

¿Comparte la máxima de que hay que conocer la historia para comprender el presente y mejorar el futuro?

La historia se está reescribiendo continuamente. La historia no tiene utilidad, pero sí tiene una función social en la formación de las personas. No debe ser sólo para que la lea mi colega. Es un conocimiento que hay que saber transmitir y que debe estar en sintonía con la sociedad a través de la temática y de los enfoques. Por eso uno debe acercarse a ella con la mente abierta en orientaciones y temáticas. Y trabajar mucho, por supuesto.

Ahora que acaba de jubilarse, si echa la mirada atrás, ¿Se siente suficientemente reconocido?

Me han dado dos premios, el Nacional de Historia y a toda mi carrera en la Universidad de Sevilla. Estoy agradecido pero no pedí ninguno de ellos. La única competencia que he tenido siempre ha sido conmigo mismo. ■

Melodías visuales

Compositores andaluces en el cine

JOAQUÍN LÓPEZ GONZÁLEZ

UNIVERSIDAD DE GRANADA

AH
ENERO
2012
78

¿Qué sería de las películas sin su música? El cine es posiblemente la manifestación artística más importante del pasado siglo XX y la música constituye una parte esencial de su contenido y de su lenguaje. Son muchos los compositores andaluces que, desde la llegada del cine a nuestro país, han trabajado para la gran pantalla. Nuestro viaje comenzará en el cine mudo y nos llevará hasta la actual animación en 3D, pasando por más de un siglo de pentagramas al servicio de la imagen en movimiento.

En unas polémicas declaraciones de los años cincuenta, el gran compositor ruso Ígor Stravinski comparaba la música cinematográfica con el papel pintado para decorar la pared: del mismo modo que nadie pretende encontrar en el papel de las paredes los requisitos artísticos que busca en un cuadro —argumentaba—, la música, aunque necesaria en el filme, no puede ser tomada en consideración desde un punto de vista artístico. Estas apreciaciones, y otras similares emitidas por grandes nombres del mundo musical *culto*, generaron en su momento el rechazo y los prejuicios por parte de algunos compositores. Prejuicios que, sin embargo, no impidieron el interés de numerosos músicos del siglo XX por la industria del celuloide. Algunos de ellos hicieron del cine su medio de vida, otros alternaron la composición de música “de concierto” con la participaron puntual en producciones cinematográficas.

Todos ellos suscitan en nuestros días el interés de la musicología, cada vez más implicada en el estudio de la relación entre música y medios audiovisuales. Andalucía, tierra de grandes músicos, ha aportado a la cinematografía española un nutrido listado de compositores desde la llegada del cine a nuestro país hasta la actualidad. Dado que hasta las tres últimas décadas no ha existido en la comunidad andaluza una incipiente industria cinematográfica, a nuestros compositores no les ha quedado más remedio que integrarse en los dos principales centros de producción española (Madrid y Barcelona). A continuación, haremos un recorrido, de la mano de estos músicos cinematográficos, por la historia del séptimo arte en nuestro país.

Pese a lo que pueda pensarse, el cine no nació mudo. La música interpretada en directo, dentro la propia sala de proyecciones, variaba según la categoría del estableci-

miento: los grandes cines disponían de sus propias orquestas, mientras que los más pequeños podían contar con grupos de cámara o, al menos, con un meritorio pianista.

El repertorio interpretado iba desde adaptaciones de obras clásicas, seleccionadas por su adecuación a la acción dramática, hasta músicas originales encargadas a compositores de prestigio. Así, para la película *Rosas y espinas* (J. Ruiz Mirón, 1928) el granadino Francisco Alonso (1887-1948) compuso una zambra gitana que bailaba Isabelita Carrasco, si bien ya en 1926 había adaptado junto a Emilio Serrano la partitura de su zarzuela *La Bejarana* para la versión cinematográfica realizada por E. Fernández Ardavín. Por su parte, el abderitano Ángel Ortiz de Villajos (1898-1952), considerado el introductor del charleston en nuestro país, compuso la partitura del filme *Amapola* (J. Martín, 1925), para la que se inspiró en temas folclóricos andaluces como *La cachucha*, *El Canto de la Aurora* y *Las cuevas del Sacro Monte*. El cuplé *El Relicario* con música del maestro José Padilla (1889-1960) sirvió como base para la realización del filme del mismo título dirigido por M. Contreras Torres en 1927. Por otra parte, desde Estados Unidos la productora United Artists solicitó al almeriense, ya en los albores del cine sonoro, los derechos para la inclusión de su pieza *La violetera* en la película *Luces de ciudad* (C. Chaplin, 1931). Años después el compositor ganaría un pleito a la compañía norteamericana por la no inclusión de su nombre, como compositor, en los títulos de crédito del filme.

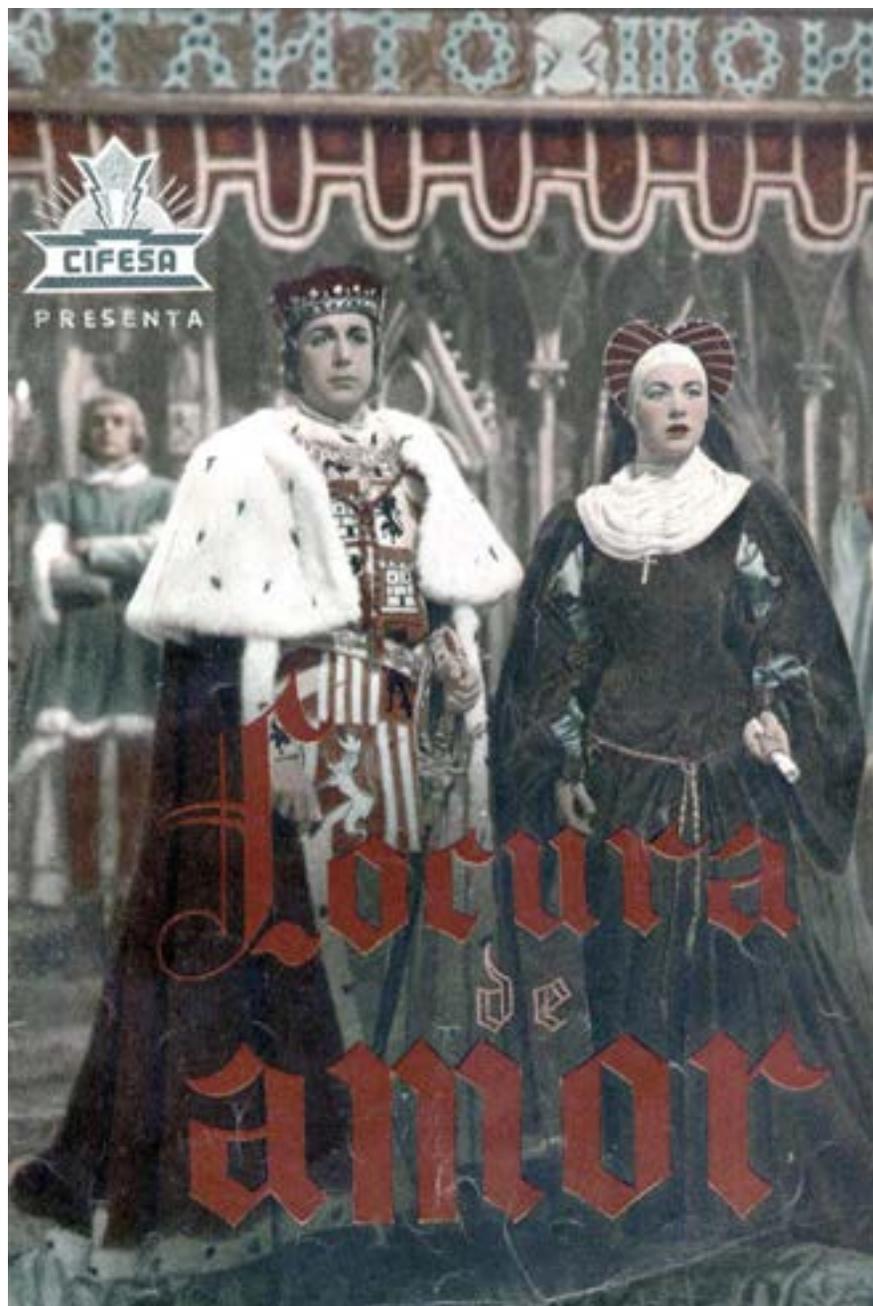
HISPANO FILM PRODUKTION. En 1937, en plena Guerra Civil, el bando franquista propició la creación de la Hispano Film Produktion (con el apoyo de la productora germana UFA), que realizó en Berlín cinco largometrajes de ficción en los que se potencia-

ba una visión pretendidamente folclórica y racial de la cultura española a través de Andalucía y su música: *El barbero de Sevilla* (B. Perojo, 1938), *Suspiros de España* (B. Perojo, 1938), *Carmen la de Triana* (F. Rey, 1938), *Mariquilla Terremoto* (B. Perojo, 1939) y *La canción de Aixa* (F. Rey, 1939). Dos músicos andaluces fueron requeridos para la realización de las bandas sonoras de los citados filmes: el sevillano Juan Mostazo Morales (1903-1938), que compuso canciones para las cinco películas, y el linense José Muñoz Molleda (1905-1988), que trabajó a las órdenes de Florián Rey en *Carmen la de Triana*, protagonizada por Imperio Argentina.

También la Italia fascista se ofreció a coproducir con la España de Franco, destacando la película *Los hijos de la noche* (B. Perojo, 1939) a la que puso música Muñoz Molleda, quien tras la guerra dedicaría la mayor parte de su actividad al cine. Trabajó a las órdenes de directores como Benito Perojo (*Goyescas*, 1942), Juan de Orduña (*Yo no me caso*, 1944) y, especialmente, Edgar Neville (*Café de París*, 1943; *La vida en un hilo*, 1945; *El crimen de la calle de Bordadores*, 1946).

En el ámbito de la copla, no podemos omitir la feliz colaboración entre los letristas Rafael de León y Antonio Quintero y el músico sevillano Manuel López Quiroga (1899-1988), que suministró muchas de las canciones más populares de las cintas folclóricas, protagonizadas —entre otras— por estrellas de la canción como Concha Piquer, Juanita Reina, Imperio Argentina o Estrellita Castro.

Entre los compositores andaluces sinfónicos más activos en la dictadura franquista destaca el ceutí (oriundo de San Roque, Cádiz) Juan Quintero Muñoz (1903-1980), considerado el músico más importante de toda la historia del cine español, tanto por su calidad como por la cantidad de sus partituras. Quintero colaboró de manera continuada con realizadores de la talla de Juan



Juan Quintero Muñoz (1903-1980) puso música a la película *Locura de amor* (Orduña, 1948).

de Orduña, Rafael Gil o Luis Lucía, en algunas de las más destacadas producciones del momento. Partituras como *Eloísa está debajo de un almendro* (R. Gil, 1943), *Locura de amor* (J. de Orduña, 1948) o *La Duquesa de Benamejil* (L. Lucía, 1949) manifiestan una extraordinaria riqueza temática y orquestal, así como una notable voluntad expresiva y descriptiva.

Por su parte, el malagueño Emilio Lehmborg Ruiz (1905-1960) desarrolló una amplia trayectoria cinematográfica, trunca por su prematura muerte a la edad de 55 años. Entre sus filmes destacan *Empezó en boda* (R. Matarazzo, 1944), *Yebala* (J. de

Rivera, 1946), *El curioso impertinente* (F. Calzavara, 1948), *Quema el suelo* (L. Marquina, 1951) o *Héroes del aire* (R. Torrado, 1957), a los que debemos sumar un gran número de trabajos para cortometrajes documentales de NO-DO.

En este periodo se produce la incursión cinematográfica otros músicos andaluces destacados, como el granadino Ángel Barrios (1882-1964), con el filme *Un fantasma llamado amor* (R. Torrado, 1956), o Joaquín Turina (1882-1949), quien ya se había aproximado al mundo del celuloide en los años previos a la Guerra Civil. Turina incrementó en la década de los cuarenta su actividad



Turina y los compositores del cine

■ En un artículo de 1943 para la *Revista Nacional de Educación* Joaquín Turina propuso (por primera vez en España) la inclusión de la música cinematográfica en el currículo de los estudios de composición: “Creo, sin embargo, que así como existen ya escuelas de actores cinematográficos, convendría ir pensando en una derivación de la asignatura de la composición musical, que estudiase y recogiese los múltiples problemas que ofrece la pantalla a los músicos. Porque, bien mirado, ¿qué

perspectivas se acusan en el terreno musical actualmente? Sin citar nombres, yo invito al lector a que dé un vistazo a la producción contemporánea, nacional y extranjera, y comprenderá inmediatamente que, en la mayoría de las películas, la pantalla y la música marchan como matrimonio mal avenido. He aquí un tema del que pueden deducirse las líneas iniciales de una pedagogía musical cinematográfica”. *Revista Nacional de Educación* (Madrid) (13-marzo-1943).

cinematográfica con películas como *El Abanderado* (E. Fernández Ardavín, 1943), *Eugenia de Montijo* (J. López Rubio, 1944), *Luis Candelas* (F. Alonso Casares, 1947) y *Una noche en blanco* (F. Alonso Casares, 1948). El maestro Francisco Alonso, por su parte, trabajó a las órdenes de Eusebio Fernández Ardavín en *Tierra y cielo* (1941) y *Forja de almas* (1943).

EL NUEVO CINE. A partir de la década de los sesenta, se produce una modernización del cine español que tiene sus lógicas consecuencias en la música. El nuevo cine, alejado de la grandilocuencia de los años cuarenta y cincuenta, quiso huir de las convenciones estéticas de la industria comercial norteamericana, lo que en música se traduce en una renuncia al llamado “sinfonismo ci-

A PARTIR DE LOS 70 ENCONTRAMOS UN INCIPIENTE CINE ANDALUZ; ES DECIR, PRODUCIDO DESDE ANDALUCÍA Y CON PROYECCIÓN EXTERIOR

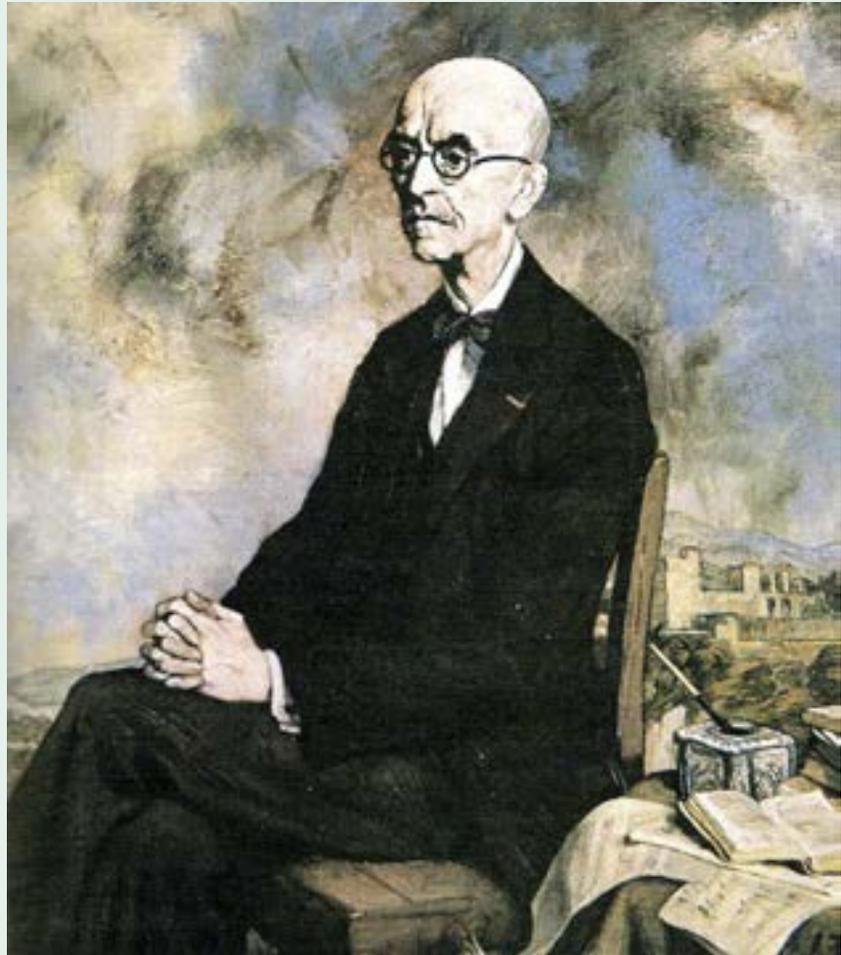
nematográfico”. Al mismo tiempo, tras veinte años de sequía en la creación musical de vanguardia, al fin se produjo un relevo generacional que abrió nuevos horizontes. En cuanto a la actividad de los compositores andaluces, hemos de reseñar la incorporación de autores de canción ligera, como Manuel Gordillo Ladrón de Guevara (1899-1982) o el aún activo Manuel Alejandro, cuyas canciones llevaron a la cumbre a Raphael de la mano del director Mario Camus: *Cuando tú no estás* (1966), *Al ponerse el sol* (1967) y *Digan lo que digan* (1968).

En el terreno más comercial, merece destacarse la figura de Enrique Escobar Sotes (1921-2004), sin duda, el compositor cinematográfico español más prolífico de la década de los sesenta y setenta. Durante estos años trabajó a las órdenes del productor y director Ignacio F. Iquino en un ingente abanico de filmes que iba desde la comedia desarrollista de los sesenta (*¿Dónde pongo este muerto?*, P. L. Ramírez, 1962) hasta el des-tape de los setenta (*Chicas de alquiler*, Iquino, 1974), pasando por el *spaghetti western* (*Oeste Nevada Joe*, Iquino, 1965).

Mención aparte merece la tímida incursión en el cine de uno de los compositores de vanguardia andaluces más importante del último tercio del s. XX: el linarense Francisco Guerrero Marín (1951-1997). Su actividad fílmica se sustentaba en dos cortometrajes experimentales de Javier Aguirre fechados en 1975, y varios largometrajes de ficción a las órdenes de Jaime Chávarri (*Bearn o la sala de las muñecas*, 1983; *Las bicicletas son para el*

El sombrero de tres picos y la Sociedad Atlántida

■ Entre las muchas propuestas cinematográficas recibidas por el maestro gaditano Manuel de Falla, destacó la que le hizo en 1924 la Sociedad Cinematográfica Atlántida. Le ofrecieron 2.750 pesetas por los derechos de filmación (por cinco años) de *El sombrero de tres picos* y el 10% de cada exclusiva de exhibición que se obtuviese. Las garantías artísticas resultaban atractivas: en la parte coreográfica participaría La Argentinita, la reducción de orquesta la haría la persona que Falla indicase y la obra sería “puesta y filmada con todo género de detalles y a todo lujo, puesto que nuestro empeño es tener un formidable éxito”. El jarro de agua fría llegó con la respuesta del maestro, quien solicitaba 10.000 pesetas por la cesión de exclusiva por tres años, en lugar de los cinco indicados, y excluyendo del acuerdo la exhibición en Madrid, Barcelona, Buenos Aires, París, Londres y Nueva York, a lo cual se sumaría el 15% sobre cada exclusiva de exhibición que concediera la empresa. No es de extrañar que el presidente de la compañía contestase que sus condiciones habían parecido al consejo “bastante elevadas desistiendo, por tanto, de filmar dicha obra”.



verano, 1984; *El río de oro*, 1986) y de Fernando Trueba (*El año de las luces*, 1986).

LA DEMOCRACIA. Y llegamos al cine contemporáneo, en el que concurren nuevas circunstancias. A partir de los años setenta sí encontramos un incipiente cine andaluz, es decir, un cine producido desde Andalucía y con proyección exterior. Esto ha ido generando en la comunidad un tejido profesional en el ámbito audiovisual, dentro del que deben destacarse algunos compositores como el gaditano Suso Sáiz (1957-), el malagueño Antonio Meliveo (1958-), el sevillano Pablo Cervantes (1977-) y el granadino Sergio de la Puente (1975-). Poseedor de una doble formación —urbana y académica (estudió con Luis de Pablo)— Suso Sáiz puede presumir de una gran variedad de registros en sus composiciones, que van desde el *thriller* (*El detective y la muerte*, C. Suárez, 1994) hasta la comedia (*El milagro de P. Tinto*, J. Fesser, 1998). Antonio Meliveo se dio a conocer a fi-

Más información

- **Colón Perales, C.; Lombardo Ortega, M. e Infante del Rosal, F.**
Historia y teoría de la música en el cine: presencias afectivas.
Alfar. Sevilla, 1997.
- **Cueto, Roberto**
El lenguaje invisible. Entrevistas con compositores del cine español.
33 Festival de Cine de Alcalá de Henares. Comunidad de Madrid, 2003.
- **López González, Joaquín**
“Apuntes para una historia de la música cinematográfica andaluza (1936-1975)”. En *El Patrimonio Musical de Andalucía y sus relaciones con el contexto ibérico.* F. J. Giménez Rodríguez et al. (eds.).
Universidad de Granada / Consejería de Cultura – Junta de Andalucía.
Granada, 2008, p. 213-231.

nales de los años noventa a partir del éxito de *Solas* (B. Zambrano, 1999) y ha firmado desde entonces magníficas bandas sonoras como *Los novios búlgaros* (E. de la Iglesia, 2003) y *El camino de los ingleses* (Antonio Banderas, 2006). Pablo Cervantes se ha convertido en compositor habitual del director y productor José Luis Garcí, desde que iniciasen su colaboración, en 2001, con *You're the One*. Por su parte, Sergio de la Puente ha obtenido diversos galardones como fruto de sus recientes trabajos para la productora 3D Kador Graphics (*El Lince Perdido*, M. Sicilia y R. García, 2008; *La Dama y la Muerte*, J. Recio, 2009).

Puede decirse que el presente de la música cinematográfica en Andalucía es óptimo. Los estudios de composición para el audiovisual constituyen ya una realidad en los principales conservatorios y centros superiores de formación musical, lo que garantiza un futuro esperanzador para la banda sonora “hecha en Andalucía”. ■

Un Planeta entre Cádiz y Triana

Semblanza del primer maestro (documentado) del cante flamenco

MANUEL MARTÍN MARTÍN

FLAMENCÓLOGO

Considerado el primer gran maestro del cante jondo, hasta ahora sólo le conocíamos por su remoquete artístico, El Planeta. Nacido en el último tercio del siglo XVIII, el gran escritor Fernando Quiñones lo consideró “uno de los primeros intérpretes puros de que se tiene noticia, y absolutamente el primero que lega un estilo de siguiரியas conservado en la actualidad”. Numerosos testimonios de la época refuerzan la tesis de que fue el cantaor de su tiempo y el primer profesional documentado del cante flamenco.

Una graduación del discurso histórico permite establecer que es Cádiz la que, en el siglo XVIII, ofrece las primeras noticias sobre el flamenco, no en vano en la séptima epístola de las *Cartas Marruecas*, escritas entre 1768 y 1774, José Cadalso y Vázquez alude a la fiesta así como al baile del polo por Preciosilla y al cantaor Tío Gregorio, un carnicero de la capital.

Estas fiestas, tenidas en los colmaos, merenderos y ventorrillos próximos a Puerta Tierra, la Cárcel Real y el Matadero viejo, cobraban un especial pronunciamiento con la presencia de gitanos y la práctica de bailes de la época, en tanto que los brotes flamencos asoman en los barrios de Santa María y el Pópulo, así como en el Teatro del Balón, donde en 1826 el notable Tío Carando cantó el polo de Cádiz.

Pero esta época preflamenca adquiere una mayor relevancia a raíz de irrumpir en el mundo del cante El Planeta. Pese a que nunca se cuestionó su origen gaditano, una gacetilla publicada el 30 de mayo de 1856 en el periódico *La Iberia*, de Madrid, cita a un barbero con ese nombre y lo hace natural de Málaga y creador, por más seña, de una caña y una soleá.

Sea como fuere, si “Sevilla es hoy en esto lo que en la antigüedad fue Gades”, como escribió el viajero Richard Ford en 1832, El Planeta, nacido en el último tercio del siglo XVIII, fijó residencia en Triana, probablemente desde el decenio de los veinte del siglo XIX, a donde llegó como rico gitano y de respeto dada su profesión como tablaero, esto es, carnicero con varias tablas de carne, según supimos de Wenceslao, apócrifo de Luis Suárez Ávila.

Maestro y amigo de El Fillo, al que echó alguna que otra reprimenda, lo que nos induce a pensar cómo sería de sorprendente este cantaor, no faltan analistas que lo llaman Tío Antonio Fernández, tanto porque

como “Tío Antonio” se le cita en *El barquero de Cantillana*, obra de Rafael Benítez Cabañero y publicada en 1894, cuanto porque Manolo Caracol confesaba ser su tataranieta por línea materna.

El remoquete de El Planeta aparece, por otra parte, en aquella relación del cantaor Juanelo de Jerez que recoge la *Colección de cantes flamencos*, corregidos y anotados por Antonio Machado y Álvarez, *Demófilo*, en 1881, en la que figura como natural de Cádiz y del que Fernando Quiñones estimó como “uno de los primeros intérpretes puros de que se tiene noticia, y absolutamente el primero que lega un estilo de siguiரியas conservado en la actualidad”, siguiendo la tesis de Ricardo Molina y Antonio Mairena, que lo consideraron “el más antiguo siguiiriero del que conocemos un cante”.

A LA LUNA LE PÍO. La siguiriya apuntada por el padre de los Machado es *Le ije a la Luna / del artito sielo / que me yebara siquiera por horas / con mi compañero*. Esta letra pudiera ser la que determinara el apodo de nuestro protagonista, y nos llegó alterada vía Pepe Torre (*A la luna yo le pío / la del alto cielo / que a mí me ponga a mí pare en la calle / que verlo camelo*), para después conocerse la versión que hoy se sigue, la recreada por Antonio Mairena en 1965:

*A la luna yo le pío
la del alto cielo
como le pío que me saque a mi pare
que verlo camelo.*

Se trata del único cante que de él conservamos y lo etiquetamos como una siguiriya cabal de Los Puertos (*A la Luna le pío*), grabación que debemos a Pepe Torre (1960) y que luego impresionaron tanto Rafael Romero (1968) como Antonio Mairena (1965, 1973 y 1976), aparte de que cobra, igualmente, in-

terés por haber influido en la seguriya trianera de Frasco *el Colorao*, como constató Tomás Pavón (*Y Dios mandó el remedio*) en 1948.

Sería, en cambio, el malagueño Serafín Estébanez Calderón, alias *El Solitario*, quien, en dos de sus *Escenas Andaluzas* publicadas en 1847, proporciona datos recogidos en Triana que, por fehacientes, mejor nos aproximan al personaje.

Así, en *Un baile en Triana* acaecido en 1838, ya lo detalla como “un cantaor veterano, y de gran estilo, según los inteligentes”, que además “principiaba un romance o corrida después de un prelude de la vihuela y dos bandolines”, de lo que se colige que no sólo manejaba la guitarra con un toque obviamente aún incipiente, sino que en su repertorio figuraba el romance gitano, concretamente el del “conde Sol”.

Es importante reseñar aquí que a *El Planeta* se le representa a través de un grabado del pintor portugués Francisco Lameyer (1825-1877), quien, a petición de Estébanez, nos lo muestra con un dibujo a plumilla que resultó fraudulento, ya que al tener entonces sólo 12 años y no estar presente en la fiesta trianera de 1838, resultó ser un retrato del bandolero José María el Tempranillo.

Pero sin perder la senda propuesta, en la *Asamblea General* celebrada hacia 1841, el escritor malagueño lo retrata así: “en este punto entraba por la puerta del jardín cierta persona que su traza singular y por venir como de guía de gran séquito y acompañamiento exige con razón punto redondo y párrafo aparte. El entrante era ya en verdad de edad proveya y aún madura”, y tras describir sus rasgos y su impecable vestimenta, deduce que “con cierto gesto de autoridad afectada, pero por nadie contradicha, daban al todo de la persona las afueras y exterior de algún patriarca de aviesa y enrevesada laya”.

A mayor abundamiento, *El Solitario* detalla que “traía debajo del brazo con aire



Falso grabado sobre *El Planeta* realizado por el portugués Francisco Lameyer.



Ilustración de A. Sirio de la reedición de *Semblanzas Andaluzas* de S. Estébanez Calderón y publicada por la revista argentina *Caras y Caretas* en noviembre de 1918.

gentil y desembarazado una rica vihuela”, repara en el respeto que se le profesa como patriarca gitano cuando le da el tratamiento de “Señor Planeta”, y presuntamente amplía su repertorio cuando lo llama “Conde de los calís de Sesé y rey de los dos polos”, pero para nada se refiere al cuantioso número de polos de entonces, sino al rey de reyes, al soberano de los dos mundos, como escuché decir a Faustino Núñez, o como “rey de polo a polo, es decir, desde el Polo Norte al Polo Sur”, como precisó Antonio Barberán Reviriego.

Otro dato que contribuye a un perfil más exacto de El Planeta es que en 1845 —según Barberán— o 1847 —al decir de Blas Vega—, se le cita como cantaor de tangos en la zarzuela andaluza de costumbres populares *¡Es la chachi!*, de Francisco Sánchez del Arco, estrenada en Madrid en 1847, y donde el personaje Antonio, en una escena recreada en Mairena del Alcor, lo sitúa a la altura del te-

nor italiano Rubino y de dos grandes compositores cultos de aquel tiempo: “Y oigo mejor que a Rubini, / al Planeta; y más a Varga / que a Rosini y a Belini, / Paganini, y tanto ini / como me abronca y me carga”.

Hay que reseñar, en tal sentido, que cantó para Mihail Ivanovic Glinka, compositor ruso que en el capítulo de sus memorias que dedica a su viaje por España, repara en su estancia sevillana: “El invierno del 1846 al 1847 lo pasamos de manera muy agradable,

FUE UN PERSONAJE CON UNA DOBLE FAZ: LA DE UN ANDALUZ CARGADO DE DUDAS Y SOMBRAS Y LA DE UNO DE LOS CANTAORES MÁS POPULARES

asistiendo cada vez a los bailes que organizaban en su casa Félix y Miguel... Nos visitó el célebre, aunque ya muy envejecido cantor popular Planeta y cantó para nosotros”.

Su notoriedad es tal que hasta la registra la canción *Joselillo el torero*, un pliego de cordel publicado en el *Semanario Pintoresco Español* hacia 1847 en el que se le define como coautor —con el matador de toros y también cantaor Juan de Dios—, de la creación del cante por serrana: *Soy torero y bebeó... / canto también la serrana / de Juan de Dios y Planeta*.

Pero la fama de El Planeta va más allá cuando, según descubrió el investigador Barberán Reviriego, el 22 de junio de 1847 se estrena en Madrid la comedia *Un baile de candil*, de Eduardo Asquerino, en la que se le alude como personaje y como cantaor, al par que otro personaje, Curro, lo describe así: “Paso al Planeta, señores / al que las playeras borda, / el rey de los ruiseñores, / porque es la campana gorda / de toitos los cantaores”.

UN ANTES Y UN DESPUÉS. No se puede decir más con menos. El Planeta fue, pues, el cantaor de su tiempo como lo constata, mismamente, el que el *Semanario Pintoresco Español* recogiera el 5 de marzo de 1848 el artículo *El carnaval en el campo*, donde M. Ji-

**Dibujo coloreado,
incluido en el volumen
An artist in Spain (1914)
del pintor e ilustrador
británico Arthur C.
Michael.**



ménez apunta a los “cantares de los vates agitanados”, entre los que se encontraban “el Planeta, rey de los bravos cantaores, el padre Verita, el Marino y otro...”, matizando en nota al pie que “El Planeta y el padre Vera, son los que más sobresalen, por sus gorjeos el primero, y por su clara y estensa voz el segundo”.

Ítem más. También fue personaje de la zarzuela *Los tunos castigados o la Zambra del Molino*, estrenada en Madrid en 1851 según investigaciones del musicólogo Faustino Núñez y donde a nuestro cantaor lo presentan con el oficio de aperador. Dos años más tarde, el 25 de febrero de 1853, el periódico madrileño *La Nación* recoge la inminente contratación de El Planeta junto a María Borrico, “celebridades bien conocidas en el barrio de Triana”, para actuar en Madrid, concierto del que no aparecieron reseñas y que no se confirmó a lo mejor por su avanzada edad.

Desde estos presupuestos, El Planeta tuvo una gran incidencia en el desarrollo del flamenco: culminó un ciclo en gestación estilística, levantó la bandera del profesionalismo con una base *amateur* para lograr su crecimiento; fue el propulsor idóneo para que se expandiera y consiguió, por tanto,

traspasar fronteras, logrando que se viviera con la misma efervescencia en Andalucía que en el resto de España, con lo que de Cá-

diz a Triana marcó un antes y un después en la historia del flamenco.

Pero como el hombre es como la luna, con una cara oscura que a nadie enseña, como decía Mark Twain, nos situamos, asimismo, ante un personaje que se bifurca entre un andaluz cargado de dudas y sombras, y uno de los más populares cantaores de la historia por su dominio y maestría en los cantes más complejos de su tiempo, como los romances, serranas, tangos, seguiriyas y tonás, con lo que, aparte de estar frente al cantaor general más importante de la primera mitad del siglo XIX, nos reconforta que el lector haya podido llegar hasta aquí para saber que, entre la luna y El Planeta se escondió el secreto del más célebre precursor del profesionalismo flamenco. ■

Más información

- **Estébanez Calderón, Serafín**
Escenas andaluzas: bizarras de la tierra, alardes de toros, rasgos populares, cuadros de costumbres y artículos varios.
Extramuros. Mairena del Aljarafe, 2007.
- **Machado y Álvarez, Antonio**
Colección de cantes flamencos recogidos y anotados por Demófilo.
Signatura ediciones. Sevilla, 1999.

La catedral de Huelva

De iglesia conventual a sede de la Diócesis

M^a ASUNCIÓN DÍAZ ZAMORANO

UNIVERSIDAD DE HUELVA

La catedral de Huelva tiene su sede, desde la creación de la Diócesis onubense en 1954, en la que fue iglesia del antiguo convento de La Merced, fundado en 1605 por Manuel Alonso Pérez de Guzmán, duque de Medina Sidonia y conde de Niebla. Construida durante los diez años siguientes y abierta al culto en mayo de 1615, sufrió graves desperfectos tras el envite de los terremotos de 1755 y, especialmente, el de 1761. Coincidiendo con un período de intensa actividad edilicia en la provincia, experimenta un importante proceso de reconstrucción durante el último tercio del siglo XVIII, quedando entonces fijadas las líneas esenciales de su imagen actual. Junto al antiguo convento, que hoy alberga uno de los centros de la Universidad de Huelva, conforma el conjunto más monumental y representativo de la arquitectura barroca de la ciudad.

Tras la creación en 1954 de la diócesis onubense, la elección del edificio que debía albergar la nueva sede catedralicia recaía en el que había sido templo del antiguo convento de La Merced, entonces propiedad de la Diputación Provincial de Huelva y hoy destinado a uso docente universitario. Iglesia y antiguo convento conforman el conjunto más monumental y representativo del barroco en la ciudad y gozan por ello de las máximas garantías en materia de tutela patrimonial, gracias a su declaración como Monumento Histórico Artístico en 1970 (Decreto de 12 de marzo) y su posterior inscripción en 2005 como Bien de Interés Cultural, en la categoría de monumento (Decreto de 13 de septiembre).

Sus orígenes se remontan a 1605, cuando la fundación de un convento de mercedarios descalzos por Manuel Alonso Pérez de Guzmán, duque de Medina Sidonia y conde de Niebla, marca la entrada de la villa en un nuevo ciclo de su historia. Tras la restauración del castillo de San Pedro, que desde 1599 funciona como nueva corte señorial, el comienzo de las obras del convento vendría a avalar la consolidación de Huelva como nueva capital del Condado de Niebla.

Con la elección de una orden vinculada desde su fundación a la redención de cautivos y la ubicación de su primera sede en la antigua ermita de San Roque, guardiana contra la peste en el extremo norte de la villa, parecían quedar conjurados los dos mayores males del momento: la mortífera enfermedad, cuya última oleada había visitado la villa en 1602, y el peligro de la piratería berberisca, principal azote entonces de las antes boyantes pesquerías onubenses. El lugar elegido se encontraba además en el corazón del barrio de la Vega, un conglomerado de calles de trazado irregular entre salinas y campos cultivados, que aglutinaba una creciente población de campesinos y marine-

ros desde la colonización bajomedieval de la entrada norte de la villa. Desde la depresión de la Vega y como alusión a los símbolos del poder señorial, el nuevo edificio dialogará visualmente con el castillo de San Pedro, que asoma imponente desde el cabezo del mismo nombre, y tras la inmediata conformación de la plaza que le servirá de antecala, propiciará la articulación definitiva del barrio y el establecimiento durante dos siglos y medio del límite de la expansión urbana en dirección hacia el norte.

SUS AUTORES. No existe unanimidad entre quienes han estudiado el convento sobre la autoría del primitivo edificio, cuya iglesia se abrió definitivamente al culto en mayo de 1615, aunque las obras proseguirían en el resto del conjunto durante la segunda mitad del siglo. Algunos autores lo atribuyen a Martín Rodríguez de Castro, maestro mayor de obras de la iglesia de San Francisco desde 1588, con la implicación activa del propio conde de Niebla en el diseño del conjunto, aunque también se menciona la participación, al menos en la construcción de los patios del convento, de Fray Sebastián de Agustín y del alarife Pedro Cómez de Utibarrí. Otros se inclinan por Alonso de Vandevira como artífice del primer convento mercedario de Huelva, que en estos años trabajaba para los duques de Medina Sidonia en las iglesias de la O y de la Caridad en Sanlúcar de Barrameda. La adaptación de la fachada de la iglesia a los esquemas del primer barroco y al estilo de este arquitecto, además de la conexión formal de los claustros con láminas de su tratado arquitectónico avalarían esta atribución.

La sucinta descripción que en 1669 nos ofrece Fray Pedro de San Cecilio en sus anales sobre la orden nos ilustra sobre esta primera fábrica de la iglesia. Es “muy buena y capaz, aunque llana y sin primor”, nos dice y cuenta



El templo se reedificó coincidiendo con la gran actividad edilicia de Huelva, acontecida tras los destructivos seísmos de mitad del XVIII.

además con un coro dotado de una "bien acabada" sillería y una sacristía igualmente bien amueblada. La tribuna condal, situada a un lado del altar mayor y la cripta funeraria, serían los elementos más singulares del templo, proclamando claramente el patronato que sobre él ejercen los señores de la villa.

Muy pronto tuvo el edificio problemas estructurales, según testimonian sendos documentos de 1714 y 1728 que hacen referencia a un generalizado estado de ruina del conjunto. Su emplazamiento en zona de marismas podría haber provocado desplazamientos de la cimentación y filtraciones de

agua que sin duda no fueron subsanados, pues desde mediados del siglo anterior consta en la documentación el desinterés de

LA UBICACIÓN DEL CONVENTO SE ELIGIÓ PARA HUIR DE LA PESTE Y PROTEGERSE DE LOS ATAQUES DE PIRATAS BERBERISCOS

los patronos por su fundación. Y en este estado debió afrontar el terremoto de 1755 (el terremoto de Lisboa), que lo dañó seriamente pero le permitió seguir todavía en pie. Seis años más tarde, el 31 de marzo de 1761, un segundo terremoto daba el golpe de gracia al tocado conjunto y provocaba su completa ruina. Su posterior reedificación, coincidiendo con la gran actividad edilicia que en la segunda mitad del siglo XVIII sucede en Huelva a los destructivos seísmos que median la centuria, supondría una nueva y decisiva etapa en la historia constructiva del conjunto.

Un patronato activo de menos de medio siglo

■ La aparición en Huelva del convento de La Merced en el contexto de la lucha entablada entre instituciones religiosas por la conquista de la devoción de los fieles no podría haber sido más exitosa. Respaldo por el patronato que sobre él ejercen los condes de Niebla desde su fundación en 1605, muy pronto se convertiría en la comunidad más potente de la villa. 32.000 ducados gastaron sus patronos en la construcción y dotación del convento y su iglesia, que desde antes de 1610 contaba ya con una imagen mariana de Martínez Montañés y desde 1617 con cinco lienzos de Herrera el Viejo. Un año más tarde, el propio conde traía por mar desde Sanlúcar de Barrameda la imagen de la Virgen titular de La Merced, con todo el boato y el esplendor que la ocasión merecía. En los años siguientes continuará el empuje del convento, como ponen de manifiesto su creciente dotación de fieles y el aumento constante de sus rentas y propiedades. Pero las vicisitudes por las que atraviesa la Casa de Guzmán desde mediados de siglo (guerra con Portugal y conspiración separatista del titular del linaje) supondrán un grave revés en este ascenso, iniciándose un viaje hacia la decadencia que ya es patente hacia el final de la centuria. Este desentendimiento de los compromisos adquiridos con el convento por parte de sus patronos es denunciado en 1732 por la propia comunidad, que afirma “no haber cobrado del Estado de Medina Sidonia desde el año de 1658, 300 ducados y 60 fanegas de trigo... que el dicho Estado aplicó al convento en el momento de su fundación”. Como resultado de este abandono, se inicia en el inmueble un importante proceso de deterioro que llega a la amenaza de ruina —estado con el que sufrirá los terremotos de mediados del XVIII—, para cuyo remedio puntual los frailes se vieron obligados a vender algunas tierras de su propiedad.

LA REFORMA DIECIOCHESCA. Tampoco en esta ocasión ha existido consenso sobre la responsabilidad de las obras que dieron la configuración definitiva al convento y su



Su planta de salón es similar a la del convento de la Merced de Sevilla.

iglesia. Parece ser que en 1758 se inicia el proceso de reconstrucción, que quedaría paralizado e inconcluso en 1796, pues las dos torres proyectadas para la fachada principal de la iglesia jamás llegarían a realizarse. Tras la inicial atribución de esta reforma dieciochesca a Ambrosio de Figueroa y su hijo Matías por parte de Sancho Corbacho y Díaz Hierro, la tesis hoy más aceptada es la de Falcón Márquez, que en 1977 vinculó las trazas de La Merced con Pedro de Silva, entonces arquitecto mayor de la Diócesis hispalense y autor de otras reformas en la provincia de Huelva que presentan importantes similitudes formales y constructivas con el conjunto estudiado, como la iglesia de La Palma del Condado o la torre de San Pedro de Huelva. También quedarían demostradas las conexiones, tanto en planta como en alzado, detalles estructurales y decorativos (pinjantes, pináculos, antepechos abalaustrados, *culps de lampe*...) con otras obras del arquitecto, entre las que podrían destacarse las iglesias de San Roque en Sevilla, las Cabezas de San Juan, Santa María de Écija o las de Jabugo, Alájar y Moguer, en Huelva, así como la Fábrica de Tabacos de Sevilla.

Las obras de reconstrucción se llevaron a cabo, según este mismo autor, en dos etapas muy definidas aunque sin interrupción. Una primera que iría desde 1758 hasta 1782, abarcando las fases de proyecto, cimentación y construcción de gran parte de la iglesia y el convento, según las directrices de Pedro de Silva y con la ejecución material del alarife de La Palma del Condado Francisco Díaz Pinto. Y una segunda que se inicia

en 1783, cuando tras la jubilación de Pedro de Silva, Díaz Pinto toma el relevo siguiendo el proyecto inicial.

Jiménez Martín ha calificado esta reforma como uno de los conjuntos barrocos más ordenados y racionales de toda Andalucía, con una planimetría nítida y bien articulada. Una disposición que en líneas generales es la que ha llegado a nuestros días y que procede de la traza original del siglo XVII. En efecto, la planta deriva de la del convento de La Merced de Sevilla —hoy Museo de Bellas Artes—, proyectado por Juan de Oviedo y construido entre 1603 y 1612. Como en este caso, ocupa una manzana rectangular exenta, en cuyo extremo occidental se levanta la iglesia. Las dependencias conventuales se disponen en dos pisos y se articulan en torno a dos claustros gemelos unidos por una monumental escalera. Iglesia y convento asoman sus fachadas principales desde el flanco meridional del rectángulo a la plaza de La Merced, concebida desde su origen como antesala del conjunto y convertida en importante aglutinador urbano del entorno.

La iglesia presenta una típica planta de salón con tres naves y testero plano, que conforman un rectángulo perfecto. En alzado sus naves se cubren mediante bóveda de cañón con lunetos en la central y de arista en las laterales, apeadas en pilares cruciformes con aristas redondeadas. Sorprenden las dimensiones de la nave central sobre las laterales, puesto que éstas son ocupadas en su nivel alto por dependencias conventuales, que asoman a la nave central mediante



El antiguo convento alberga hoy dependencias de la Universidad de Huelva.

tribunas con balcones abiertos entre sus contrafuertes. Dignos de mención son igualmente la cúpula sobre pechinas y elevado tambor que cierra el crucero, el espacio del presbiterio bien diferenciado del resto y el coro alto, situado a los pies de la nave central. Al exterior, destaca el armonioso juego de volúmenes, revelador de la disposición de los espacios interiores y la fachada principal, de carácter monumental y retablista, con el típico repertorio tardobarroco en obra de ladrillo enfoscado y pintado.

ÉPOCA CONTEMPORÁNEA. Tras el primer decreto desamortizador de Mendizábal, el 31 de diciembre de 1835 la comunidad de mercedarios de Huelva se encontraba disuelta y su convento clausurado. Y aunque la iglesia no se cierra, el conjunto funcionó como cuartel de caballería entre 1842 y 1861.

Dos años más tarde, la Diputación Provincial de Huelva adquiere el complejo al marqués de Villafranca y duque de Medina Sidonia —que había pleiteado con el Estado y recuperado la propiedad de los edificios—, con objeto de instalar en él distintos organismos e instituciones, derivados de las nuevas obligaciones de la ciudad tras su nombramiento como capital de la provincia. Tras las obras de adaptación pertinentes (1864-1877), se instalaron de este modo en el antiguo convento la propia sede de la Diputación Provincial, el Instituto de Segunda Enseñanza y el Hospital Provincial, quedando el templo como capilla de éste.

La llegada en 1876 de la comunidad religiosa de las Hijas de San Vicente de Paúl pa-

ra hacerse cargo del hospital supondría la realización de una serie de obras de mejora en la iglesia. En 1877 el arquitecto provincial Manuel Pérez González reforma las fachadas y arregla las grietas que presentaba la cúpula. Más tarde la iglesia vería renovada su solería, herrajes, muros y ventanas, colocándose en 1910 un reloj de torre en su fachada y realizándose dos espadañas cinco años más tarde, que ocupaban el lugar de las torres dieciochescas nunca realizadas.

Tras su consagración como catedral en 1954, se realizan algunas obras generales de limpieza y decoración. Años más tarde, el edificio presenta importantes problemas estructurales en pavimentos, muros y cubiertas. Y a ello habría que añadir los desperfectos ocasionados por un nuevo terremoto acaecido en 1969, que ocasionaría la demolición de una de sus espadañas. La declaración del conjunto como Monumento Histórico Artístico un año más tarde coincidiría, sin embargo, con la ejecución de un importante proceso de restauración, amparado por la Dirección General de Bellas Artes y la Diputación Provincial de Huelva y que sería dirigido por el arquitecto Rafael Manzano. Las obras se realizan entre 1971 y 1977, teniendo como objetivo la consolidación total del edificio y su adaptación a los requerimientos de su flamante papel diocesano. Además de la reconstrucción de las cubiertas y la instalación de un nuevo sistema de drenajes, se procedía a cerrar definitivamente la cripta subterránea y se realizaban las actuales espadañas. Como muestran las imágenes que acompañan al presente texto,

Días de cárcel para Díaz Pinto

■ Uno de los documentos que avalan la intervención del alarife Francisco Díaz Pinto en las obras de reconstrucción del convento de La Merced tras la jubilación de Pedro de Silva está fechado en 16 de agosto de 1783 y hace alusión al proceso judicial iniciado contra él debido a un accidente laboral. El documento reza así: “en la cárcel pública de esta expresada villa se halla preso Francisco Díaz Pinto, maestro alarife y director de la obra del nuevo convento de Nuestra Señora de la Merced ... por la causa que consta e se está siguiendo sobre haberse arruinado una zanja que se había abierto en dicha obra y de que resultó la muerte de tres operarios de ella”. Y más adelante: “que siendo notorio la grande falta que estaba haciendo en la dirección de la citada obra desde que sucedió el fatal acaecido ... se sirviesen mandarlo soltar desde luego de la prisión”, libertad que sentenciaría el propio documento “bajo la fianza de la haz de estar a derecho y pagar juzgado y sentenciado”.

el edificio presenta en la actualidad un buen estado de conservación y es uno de los referentes patrimoniales de la ciudad, manteniendo de algún modo el carácter eminente que sus fundadores quisieron imprimirle. ■

Más información

AA.VV.

La Merced. Cuatro siglos de historia. Vicerrectorado de los Centros Universitarios de Huelva. Huelva, 1991.

González Vélchez, Miguel y González García de Velasco, Concepción

El hospital de La Merced de Huelva: historia de su arquitectura y restauración. Gestain. Sevilla, 2003.

Jiménez Martín, Alfonso

Huelva monumental: 1. Monumentos Nacionales. Deleg. Prov. del M^o de Cultura. Huelva, 1980, pp. 62-66.

Falcón Márquez, Teodoro

Pedro de Silva. Arquitecto andaluz del siglo XVIII. Dip. Prov. de Sevilla. Sevilla, 1979.

El asedio de Cádiz vuelve al lugar de honor

CARLOS MARTÍNEZ SHAW

UNED

Manuel Moreno Alonso vuelve a sumar otra pieza a su ingente programa de reconstrucción de la historia de España durante la Guerra de la Independencia. Sólo en los tres últimos años, su proyecto, diligentemente desarrollado, nos había aportado tres magníficos estudios, respectivamente sobre *La batalla de Bailén. El surgimiento de una nación* (2008), *José Bonaparte. Un republicano en el trono de España* (2008) y *El nacimiento de una nación. Sevilla, capital de una nación en guerra, 1808-1810* (2010).

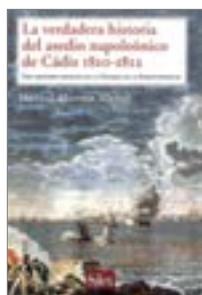
En este último libro, el autor había sostenido la tesis de la capital importancia que para el nacimiento de la nación española había tenido la Junta instalada en la ciudad hispalense. Ahora, en su nueva obra, el autor vuelve a insistir en su defensa de la actuación tanto de la Junta Suprema (que asumió la representación del reino, convocó a Cortes a los ciudadanos de España y sus Indias y decidió el abandono de la indefendible Sevilla ante el avance de las tropas napoleónicas, una medida acertada donde las haya y que sin embargo suscitó numerosas críticas de los contemporáneos), como también de la Regencia, que recogió el testigo de la legitimidad de la Monarquía de Fernando VII, de la convocatoria de las Cortes y de la decisión de refugiarse en la Isla de León como única posibilidad de mantener la independencia frente a la amenaza de las tropas francesas que ya se habían hecho con el dominio del resto del país.

Y asociando así a ambas instituciones (con una referencia particular a tres de sus miembros, Francisco de Saavedra, el general Francisco Javier Castaños y el marino Antonio de Escaño) a la decisiva misión de salvaguardar los trabajos de las Cortes, el autor se decanta ahora por una historia del asedio napoleónico de la Isla de León y de la ciudad de

Cádiz, ya que este fue un hecho clave por cuanto su fracaso permitió la existencia de una España independiente en aquel rincón andaluz y la celebración de las Cortes que terminarían promulgando la primera Constitución de la Monarquía Española el 19 de marzo de 1812. Este episodio militar fue por tanto la condición necesaria para la revolución política.

Por dicha razón, el autor se lamenta de la escasa atención que la historiografía ha prestado al asedio e incluso del escaso lugar que ocupa en la memoria colectiva de la guerra de la Independencia, frente a otras acciones similares que pasaron a convertirse en verdaderos mitos de la resistencia contra el invasor, como fueron los sitios de Girona o de Zaragoza. Quizás debido ello al escaso número de acciones de relumbrón tras la brillante caminata del duque de Alburquerque y sus siete u ocho mil hombres cruzando el caño de Sancti Petri por el puente de Suazo con los franceses pisándole los talones. Y, sin embargo, la denodada defensa frente al persistente acoso de los soldados del mariscal Víctor y el probado estoicismo de la población gaditana frente a la continua avalancha de bombas lanzadas contra sus murallas y dentro de esos mismos muros durante treinta meses, fueron factores decisivos para la definitiva derrota del proyecto napoleónico en España.

El libro, que se basa en un portentoso despliegue de fuentes inéditas y de memorias y escritos de los protagonistas directos e indirectos de los



Moreno Alonso, Manuel. *La verdadera historia del asedio napoleónico de Cádiz, 1810-1812. Una historia humana de la Guerra de la Independencia.* Sílex. Madrid, 2011. 888 pp.

hechos (como se constata confrontando el espectacular aparato crítico a pie de página), ofrece mucho más, desde su declarada pretensión de reconstruir una “historia humana” de la Guerra de la Independencia. Las operaciones militares reciben la atención lógica en un texto que así lo anuncia desde su propio título: la presencia del rey José I, las posiciones de los sitiadores galos, la



Antecedentes de La Pepa: La Hacienda en 1810-1811

RAQUEL RICO LINAGE

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

defensa de Puntales, la batalla de Chiclana (con mil bajas españolas y dos mil bajas francesas), los problemas de intendencia, la intervención de los aliados ingleses y portugueses, el papel del corso marítimo, el precio de la guerra... Sin embargo, los datos militares son sólo una parte de una obra que constituye un completo fresco de la prolongada resistencia de las poblaciones implicadas, retratadas en su vida cotidiana con un pormenor que las aproxima al lector con sus temores y sus esperanzas, con su heroísmo asumido con insólita naturalidad. Y, por último, el texto inserta otras piezas, unas referidas a muy concretas problemáticas, como el padrón de la Isla de León (interesante de por sí, aunque quiebre en su momento el curso de la narración), y otras a los aspectos más ideológicos, la guerra como telón de fondo de las deliberaciones parlamentarias, las funciones de la palabra y el escrito, la opinión como realidad paralela, el eco de las acciones y su lento desvanecimiento en la polvareda del tiempo...

En conclusión, un libro de casi novecientas páginas que incorpora tantas informaciones inéditas, amplía nuestros conocimientos de un acontecimiento que, pese a su trascendencia, como se queja repetidamente el autor, se ha encontrado con el "silencio de los historiadores". Un silencio justificado seguramente por la prioridad dada a los hechos políticos sobre las acciones militares, por mucho que el desenlace favorable de la obstinada defensa gaditana fuera un requisito obligado para el feliz resultado de la empresa patriótica y constitucional. En todo caso, el libro de Manuel Moreno Alonso ha conseguido su principal objetivo de devolver al asedio de Cádiz el lugar de honor que le corresponde en la historiografía. ■

El inminente bicentenario de la Constitución de 1812 ha servido de estímulo a los investigadores y son muchas las obras que en estos últimos años han examinado distintos aspectos de unos acontecimientos que modificaron de manera radical el concepto político de la monarquía. En este caso, el objetivo es exponer el proceso que hizo posible la formulación del principio de legalidad financiera, que se definirá por primera vez en el Decreto de las Cortes de 16 de enero de 1811 que regulará, hasta la aprobación de la Constitución, el ejercicio por el Consejo de Regencia del poder ejecutivo. Es la fecha límite de una cronología que se inicia con el primer decreto aprobado el 24 de septiembre de 1810.

Son momentos de ruptura con el Antiguo Régimen en los que el nuevo poder constituyente de la nación y la separación de poderes declarada obligan a establecer un también nuevo derecho público que precise sus competencias y regule sus relaciones. En su análisis, el autor utiliza primordialmente fuentes contemporáneas de los hechos y algunas especialmente significativas se añaden como anexo del capítulo correspondiente.

Los iniciales están dedicados a los primeros problemas que se originan entre las Cortes como nuevo soberano y una Regencia que ya no puede ser ejercida de acuerdo con el derecho histórico, que debe reconocer su dependencia del legislativo y actuar en la indefinición de unos momentos de revolución política. Esos problemas condicionarán las soluciones acordadas por las Cortes para evitar que —hasta su regulación constitucional— el ejecutivo pueda retrasar la aplicación de las leyes, dejando constancia la documentación utilizada de que también surgen asuntos en los que las Cortes no respetan la separación por ellas ordenada.



Lasarte, Javier.
Las Cortes de Cádiz. Soberanía, separación de poderes, Hacienda, 1810-1811.
Marcial-Pons-Universidad Pablo de Olavide. Madrid, 2009. 494 pp.

Hay por lo tanto en la obra dos cuestiones relevantes. En primer lugar, era necesario erradicar el entendimiento secular de una Monarquía que, no obstante, representa un elemento de unidad social frente al enemigo y además consigue que los nuevos poderes colaboren en una tarea común. Algunos de los hechos reseñados —como la amenaza de que Fernando contraiiga un matrimonio acordado por Napoleón— influirán en las restricciones que la futura Constitución impondrá a la nueva Monarquía, ya que ponen de relieve la necesidad de poner al país al resguardo de cualquier acto despótico.

Y en lo relativo a la Hacienda, el capítulo final de la obra se dedica al proceso que llevará a la declaración del principio de legalidad financiera. En las discusiones relacionadas con la aprobación de determinados impuestos se argumenta ya sobre quién recauda y quién distribuye lo recaudado y también sobre la cuota proporcional que más tarde reconocerá la Constitución. Y en cuanto al establecimiento de un concreto período de vigencia, se opta por no definirlo en el entendimiento de que las Cortes podrían modificarlo en cualquier momento. Y además, las iniciales exenciones tributarias reconocidas por la Regencia en concesiones de títulos nobiliarios llevaron a establecer la legitimación única de las Cortes para otorgarlas y, en consonancia con ello, el Reglamento del poder ejecutivo prohíbe que dicha concesión lleve aparejada privilegios.

Finalmente, el breve capítulo del Reglamento relacionado con la Hacienda sólo se ocupará de delimitar las facultades, destacando el que la rendición anual de cuentas sea ya el instrumento básico de control por las Cortes, aunque no se considere todavía la necesidad de aprobación previa del presupuesto. ■

Danza y ritual en la provincia de Huelva

FRANCISCO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MÁLAGA

De las veintiuna danzas rituales censadas en toda Andalucía, trece se localizan sólo en la provincia de Huelva, principalmente en la comarca de El Andévalo. Es muy poco lo que sabemos sobre ellas: se habla de orígenes precristianos, de herencia de los repobladores del siglo XIII, de aportación de los pastores trashumantes que provenían del norte. Sea como fuere, las referencias escritas más antiguas se remontan a los siglos XVII y XVIII, como ocurre en los municipios onubenses de Cumbres Mayores o Puebla de Guzmán. Mas aquí, como es habitual, el misterio del origen se confunde con el que emana de lo sagrado.

Esa es la riqueza patrimonial objeto de estudio en un hermoso libro editado por la Diputación Provincial de Huelva, volumen que, muy lejos del tono meramente ornamental que a veces encuentra el lector en este tipo de obras, constituye por el contrario una aportación muy documentada y nutricia al tema en cuestión.

Danzas rituales, tesoro inmaterial para el que lo menos matérico, la música, es al mismo tiempo nervio íntimo, espíritu vivo de un mágico despojamiento. Por eso hay que destacar, junto al cabal estudio antropológico a cargo de Juan Agudo y Celeste Jiménez, articulado en apartados que nos hablan de advocación, tiempos y espacios, secuencias y actos, composición, indumentaria, elementos que portan los danzantes y mudanzas (es decir, las diversas secuencias coreográficas del baile), el aporte etnomusicológico de Francisco J. García y Herminia Arredondo, con las precisas transcripciones que vienen a fijar en una instantánea la anatomía de un parámetro de suyo intangible, cambiante y ardientemente perecedero: el sonido en el tiempo.



Agudo Torrico, Juan; Jiménez de Madariaga, Celeste; García Gallardo, Francisco J.; Arredondo Pérez, Herminia y Andrada Alsina, Javier (fotografías). *Danzas de la provincia de Huelva*. Diputación de Huelva. Huelva, 2011. 320 pp.

La independencia con la que ha trabajado cada uno de los especialistas, lejos de abocar el libro al peligro de la dispersión, crea una polifonía rica y trabada, de tal manera que las páginas se tornan ellas mismas pasos de una coreografía donde la idiosincrasia de cada enfoque suma siempre a un total que resulta ser más que la mera yuxtaposición de las partes. Para el espectador externo, estas manifestaciones del rito son una suerte de enigma, una epifanía de múltiples estratos: el religioso, el lúdico, el festivo, y hasta el ctónico (véase la Danza de espadas de Alosno, con su plástica evocación de la sierpe).

La fotografía de Javier Andrada y un DVD completan la brillante parte visual del libro. En conjunto, todo un ejemplo de lo que significa la consideración y el cuidado del patrimonio. ■



Danza de los Cirrochos (Villanueva de los Castillejos y El Almendro).

El bicentenario de la Guerra de la Independencia no sólo está impulsando el análisis y la reflexión académica en torno a un conflicto considerado clave para la historia contemporánea de España, sino que también está propiciando su acercamiento y revalorización por parte de un público más amplio no especializado. La propia naturaleza del conflicto, su complejidad interna, sus múltiples y contradictorios perfiles, así como la no homogeneización ni linealidad de las experiencias de sus mismos protagonistas —ni en el tiempo ni en el espacio—, están fomentando, entre otras cuestiones, la aproximación y, hasta cierto punto, redescubrimiento de esa coyuntura bélica, eso sí, en relación a unas propuestas historiográficas cada vez más alejadas de los tradicionales esquemas de interpretación canónicos y maniqueos. Pero no se debe obviar, en ningún caso, los estímulos que desde diversos sectores públicos y privados se vienen activando en relación a la conmemoración de unos acontecimientos que presentan, aún hoy día, indudables referencias políticas y sociales. Más si cabe si se tienen en cuenta tanto el valor referencial de toda la coyuntura en su conjunto, como de los distintos hitos —ya fuesen de orden bélico o político, por ejemplo— que se dieron a lo largo de la misma.

Desde esa perspectiva, no resulta extraño, por tanto, hablar de “bicentenarios” si atendemos a los diferentes momentos —no siempre dotados, por otra parte, del mismo significado público ni social— que se vienen conmemorando dentro de los marcos cronológicos de la Guerra de la Independencia en su conjunto. Como tampoco resultan extravagantes las diferentes propuestas de análisis que se vienen articulando en base a enfoques espaciales particulares si tenemos en cuenta que la guerra no se vivió,

Un espacio de reflexión en tiempos de conmemoración

JOSÉ SALDAÑA FERNÁNDEZ

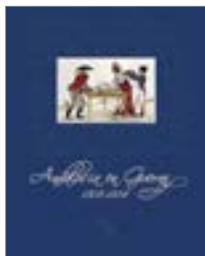
UNIVERSIDAD DE HUELVA

sintió, entendió, ni representó de manera análoga en todos los territorios en conflicto. Partiendo de ambas circunstancias, la diversidad temática y la disparidad espacial, se han ido multiplicando las propuestas de estudio y aflorando, en consecuencia, unos recursos bibliográficos cada vez más sugerentes en sus planteamientos como satisfactorios en sus resultados.

Andalucía en guerra, 1808-1814 presenta una buena muestra de ese espíritu de renovación y de ampliación de los contenidos donde se apuesta por la combinación de enfoques y de campos disciplinares distintos. Y ello enmarcado bajo los contornos geográficos de Andalucía, una mirada sugestiva y, hasta cierto punto, necesaria, pero que no está *a priori*, por así decir, carente de riesgo. Entre otras cuestiones, por las dificultades que comporta la adopción de un marco espacial particularmente complejo tanto por su extensión como por su heterogeneidad, o en relación a las perturbaciones que esta perspectiva de análisis pudiera provocar sobre la comprensión de un conflicto que se ha definido bien por su proyección internacional como por su significación a nivel local.

No obstante, el libro termina por despejar esas primeras reservas y abrir un interesante y sugestivo camino. Por un lado, por la acertada selección de los temas concretos —no cerrada ni completa en toda su extensión, pero sí variada y ajustada a realidades diversas—, el enfoque otorgado en buena parte de los mismos, los especialistas elegidos para desarrollarlos, o sus agrupaciones y estructuración dentro de la obra. Por otro, por el tono de los textos, su estilo ameno y claro aunque sin menoscabo del rigor académico, así como el nutrido conjunto de ilustraciones que los acompañan.

Comenzar con un *Proemio* en el que se insiste en la complejidad y



Delgado Barrado, José Miguel (dir.) y López Arandía, María Amparo (coord.).

Andalucía en guerra, 1808-1814. Universidad de Jaén, Servicio de Publicaciones. Jaén, 2010. 568 pp.

heterogeneidad de la Guerra de la Independencia, ya sea en el marco general como en el más específico de Andalucía, supone toda una declaración de intenciones y una muestra palpable de los pasajes que se pretenden cruzar en las siguientes páginas. Porque si hay algo que queda claro desde el principio es, precisamente, que el conflicto tuvo muchas caras, ya fuese en relación a su mismo desarrollo durante aquellos años, ya fuese en conexión con los valores asignados por sus propios protagonistas o las interpretaciones sostenidas con posterioridad; pero también que dentro de esos diversos perfiles, Andalucía tuvo una especial relevancia al constituirse en el escenario en el que sucedieron algunos de los episodios de mayor significación y resonancia, tanto desde un punto de vista bélico como político. No es menos significativo lo que se desprende de las partes centrales del libro.

En el primer bloque, *La mirada francesa de Andalucía*, se reúnen una serie de trabajos en relación a los distintos puntos de conexión entre España y Francia, y donde se incorpora la perspectiva amplia, múltiple y espacialmente compleja que atraviesa toda la obra. No en vano, junto a la realidad de la articulación política entre ambos reinos, las derivas que ello tendría sobre la larga presencia de franceses en los territorios de la monarquía hispánica, o sus efectos sobre el nuevo grupo de los afrancesados, se añade también el enfoque de la representación de parte de esa realidad a partir de las memorias de algunos franceses que se movieron por el espacio andaluz o la cartografía que se derivó como efecto del control de ese territorio.

La segunda parte, *Andalucía: centro del conflicto armado*, parte de una cronología básica del desarrollo de la guerra y recorre temas, episodios y escenarios muy diversos: desde aquellos relativamente bien

conocidos como el referido a la batalla de Bailén, a aquellos otros menos tratados como resulta, por ejemplo, del papel de las mujeres durante aquella coyuntura; desde aquellos que abordan el marco andaluz en su conjunto como, por ejemplo, el que hace referencia a las guerrillas, hasta aquellos que se detienen en un cuadro espacial más concreto como los referidos a Cádiz, Granada y Huelva.

La tercera parte, *La guerra: cultura, símbolo y propaganda*, aborda aspectos sin los cuales no se entendería el propio concepto de totalidad con el que se viene identificando el conflicto, toda vez que los escenarios de la lucha fueron más allá de los tradicionales campos de batalla, afectando a espacios como los discursos o a las prácticas culturales. Pero también se tratan en este apartado aspectos relacionados con la fijación del mito y su proyección en momentos posteriores, una visión que se prolonga en el *Epílogo*, donde se reflexiona en torno a las distintas memorias de la guerra, con sus distintos hitos y perfiles, a lo largo de toda la contemporaneidad.

Indudablemente, son muchas las cuestiones que quedan fuera de esta muestra variada y dispar. Pero no se puede negar en ningún caso sus alcances y aciertos: entre otros, el enfoque poliédrico y multidisciplinar y su apuesta por la divulgación y difusión en relación a un público generalista, fuera de los marcos estrictamente académicos. Así lo demuestran, por una parte, el tono y tratamiento de los distintos temas o la bibliografía final de referencias básicas en torno a cada uno de ellos, y por otra, el apartado último en el que se incorporan la traducción al francés de los mismos. Fácil lectura, rigurosa, sugerente y de amplia mira para tiempos de *bi-centenarios*. ■

Resistencia y represión en el Reino de Granada

FRANCISCA PLEGUEZUELOS

CONSORCIO MILENIO DE GRANADA

Abrir las páginas de este libro permite acercarse en primera persona a la historia del Reino de Granada entre los años 1490 y 1515, pues son los documentos de aquellos años los que su autor, Rafael Peinado, utiliza para ilustrarnos el tema de la resistencia musulmana. Un tema de vital importancia en la cuestión morisca y en la configuración de la sociedad granadina en aquellos primeros años en los que Granada entra a formar parte de un nuevo Estado.

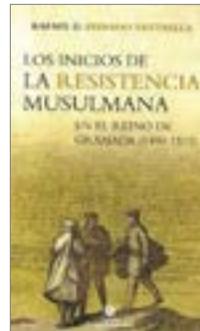
Las páginas de este libro dan respuesta a multitud de preguntas relacionadas con esta temática: quiénes eran los resistentes, quiénes sus víctimas, quiénes sus encubridores, quiénes sus delatores, quiénes sus protectores, dónde se producían los actos de resistencia, cómo y qué los llevaba a actuar, dónde se refugiaban, cuáles las penas que les eran aplicadas, quiénes los encargados de ejecutarlas, cuáles los conflictos jurisdiccionales que surgen en su represión y un largo etcétera.

Como indica su título, la obra aborda el tema de la resistencia musulmana frente al nuevo poder castellano en el período comprendido entre 1490, año en que está documentado el primer acto de resistencia, y 1515. Para ello realiza un minucioso estudio de fuentes documentales, como son la correspondencia del conde de Tendilla —capi-

tán general—, y otros testimonios de archivos como el Archivo General de Simancas o el de la Real Chancillería de Granada.

El libro está estructurado en tres capítulos y una introducción. En esta, haciendo un amplio repaso por la bibliografía sobre el tema, analiza diversos aspectos, como los terminológicos, repasando cómo han sido designados o deben designarse los agentes de esta verdadera resistencia: malhechores, salteadores, gazíes, monfíes, bandoleros, bandidos, resistentes, ..., así como el carácter de la resistencia: la primera con la que se enfrenta la nueva España de los Habsburgo.

El primer capítulo trata la realidad de la resistencia. Analizando todos los testimonios en los que hay constancia de los movimientos de rebelión morisca entre 1490 y 1515, el autor muestra cómo se producían, dónde, cuáles eran sus víctimas (institucionales como iglesias, la casa del cabildo de Motril..., o individuales, como caminantes con dinero, mercaderes, clérigos, frailes, soldados e incluso moriscos), cuáles sus agentes ("moros de allende y de aquende", norteafricanos que venían a la península a "asaltar y robar", pero también moriscos que se unían a ellos o que colaboraban con ellos proveyéndoles de alimentos, ocultándolos, mudéjares de otros reinos peninsulares, e incluso cristianos



Peinado Santaella, Rafael Gerardo.

Los inicios de la resistencia musulmana en el Reino de Granada (1490-1515).
El legado Andalusi -
Consejería de Cultura.
Granada, 2011. 227 pp.

viejos que huían de la justicia) y sus encubridores, qué motivos los llevaban a actuar, dónde se refugiaban, quiénes eran sus delatores, quiénes sus protectores, etc.

El segundo capítulo trata la represión de la resistencia, y las grandes contradicciones que se dieron para ejecutarla, pues aunque en principio los moriscos no debían ser maltratados, sus juicios se hicieron cada vez más sumarios, y la desconfianza que sentían los cristianos viejos hacia sus vecinos recién convertidos se fue acrecentando, siendo éstos considerados generalmente sospechosos de colaboración con los gazíes. Utilizando testimonios del momento el autor muestra cuáles fueron las penas que sufrieron los resistentes: servidumbre y cautiverio, tortura, pena capital, ...; y quiénes las imponían. Para ello, a través de numerosos documentos, analiza el estamento militar encargado de juzgar los actos de resistencia, pues estos eran considerados un verdadero asunto de guerra. Figura central en este tema es la del capitán general, el conde de Tendilla, cuyos testimonios manifiestan su debilidad y la gran cantidad de ocasiones en las que tuvo que enfrentarse a sus propios capitanes, convirtiéndose el asunto de la resistencia en un arma arrojada.

El tercer capítulo trata el tema de la resistencia como arma del juego político, y al igual que en el resto del libro, su autor utiliza gran cantidad de documentos para demostrar cómo la resistencia no fue ajena a las luchas de poder que mantuvo el capitán general con otros miembros de la oligarquía granadina.

En definitiva, se trata de una obra que nos adentra en la realidad granadina de finales del siglo XV y principios del XVI y que nos muestra sus habitantes, sus problemas, sus instituciones —con sus debilidades y sus contradicciones—, sus miedos, y, por tanto, su vida. ■



Esclavo y negro en la Andalucía moderna

BERNARD VINCENT

ÉCOLE DES HAUTES ÉTUDES EN SCIENCES SOCIALES

Poco a poco, nuestros conocimientos de la esclavitud en la España de la época moderna (siglos XVI-XVII) se precisan. Fue un tema olvidado, escondido, podríamos decir, de la investigación histórica durante décadas salvo muy raras excepciones, la de Antonio Domínguez Ortiz, autor de una monografía ya en los años 1950, y luego Alfonso Franco Silva, autor de la primera tesis sobre la esclavitud en la Andalucía medieval y moderna a finales de los años setenta. Posteriormente, los trabajos se han multiplicado pero queda mucho por hacer. Por eso, el libro coordinado por Aurelia Martín Casares y Margarita García Barranco constituye una nueva importante aportación porque aclara aspectos poco o mal estudiados y abre perspectivas nuevas.

El volumen pone el acento, como indica el título, en la esclavitud negroafricana, aunque en la contribución de Arturo Morgado García sobre Cádiz esté también presentada la esclavitud de norteafricanos y turcos, la otra gran componente del fenómeno esclavista desarrollada principalmente en Andalucía oriental, y en la de Margarita Barranco esté propuesta una comparación entre las representaciones de negroafricanos y moriscos, a través de los novelas y del teatro del Siglo de Oro.

La esclavitud negroafricana era muy extendida en Andalucía. Se encuentran mercaderes cordobeses y granadinos comprando esclavos en el mercado más importante de Extremadura, el de Zafra, estudiado por Rocío Perianez Gómez. Pero Andalucía se encuentra también sumergida en un comercio internacional. A Cádiz acuden muchos mercaderes ingleses, pero lo más llamativo es la fuerte conexión de Andalucía y Extremadura con el mundo atlántico a través de Portugal.

Varios de los autores del libro ponen en evidencia el caso de Sevilla, principal centro esclavista de España en los siglos XVI y XVII y el segundo, después de Lisboa, de toda la península Ibérica. En 1565, se contabilizaron 6 327 esclavos en la ciudad, es decir más del 7% de la población total. Además de ser un mercado muy activo, Sevilla participa a la trata negrera hacia América. Cantidad de barcos salen de su puerto para cargar esclavos en las islas de Cabo Verde. Ya en Sevilla confluyen mercaderes de todos horizontes como los Vaez, Simón de Tovar o Manuel Caldeira, impresionantes negreros portugueses revelados por el estudio de Rafael Pérez García y Manuel Fernández Chaves. El papel de Sevilla fue también decisivo en la evangelización de los negroafricanos. Borja de Medina enseña como el Colegio de San Hermenegildo de la Compañía de Jesús fue un centro importante en esta materia, donde actuó, por ejemplo, el padre Diego Ruiz de Montoya, principal inspirador de una instrucción destinada a los negros publicada en Sevilla en 1614. Este texto constituyó la base de la catequesis en América.

El libro dedica un espacio relevante a las representaciones literarias y artísticas de la esclavitud en España. Ya aludí más arriba a la aportación de Margarita Barranco. Pero además, mientras Luis Méndez Rodríguez recuerda como la imagen del tablero de ajedrez aplicada a Sevilla ha sido utilizada de muy diversas maneras, Carmen Fracchia se ciñe en las representaciones de los santos Cosme y Damián que,



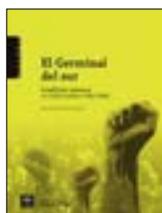
García Barranco, Margarita y Martín Casares, Aurelia (coords). *La esclavitud negroafricana en la historia de España (siglos XVI-XVII)*. Comares. Granada, 2010. 200 pp.

según la leyenda, habían curado a un hombre con la pierna de un negro. El donante africano ausente de los cuadros medievales es posteriormente visible. Por fin, Aurelia Martín Casares elige dos figuras femeninas, Comba y Dominga, sacadas de un poema de los años 1520 y de un entremés escrito en Granada a principios del siglo XVII. Estos dos escritos son muy significativos de la imagen dada por una literatura muy difundida en la sociedad: una imagen de libertinaje sexual muy lejana de la realidad y, sin embargo, duradera. Este conjunto sobre las representaciones es particularmente sugestivo. Viene a completar los trabajos recientes sobre la figura del santo negro Benito de Palermo, y el de Enrique López Martínez, titulado precisamente *Tablero de ajedrez*. ■



Publicaciones del Centro de Estudios Andaluces

Andalucía en la Historia es una más de las publicaciones que edita el Centro de Estudios Andaluces, en su compromiso con la investigación y la divulgación de conocimientos de carácter histórico y andaluz. Por eso queremos ofrecer a nuestros lectores en este espacio una breve muestra de nuestro catálogo, seleccionando aquellos títulos que más puedan interesarles. Para la adquisición de cualquiera de nuestras publicaciones puede ponerse en contacto con el departamento de Publicaciones, bien por teléfono, en el 955 055 210, o en la dirección de correo electrónico publicaciones@centrodeestudiosandaluces.es.



MANUEL Á. GARCÍA PARODY
El Germinal del sur. Conflictos mineros en el Alto Guadiato (1881-1936).

El Germinal del sur, título que parafrasea la obra *Germinal* de Emile Zola en la que se narraba la vida de un líder minero que dirigió las luchas de los trabajadores de este sector en el país vecino, propone una revisión histórica de las luchas obreras en el sector de la minería en Córdoba.

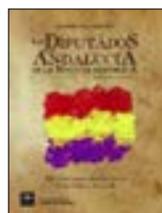
268 págs.
Rústica con solapas
PVP: 18 euros



**LEMUS, ENCARNACIÓN;
ROSAS, FERNANDO Y
VARELA, RAQUEL**
El fin de las dictaduras ibéricas (1974-1978).

Este novedoso estudio reúne a más de una docena de expertos de universidades españolas y lusas para exponer la conexión que existió entre la Revolución del 25 de abril, conocida como la Revolución de los Claveles, y la Transición española.

264 págs.
Rústica con solapas
PVP: 18 euros



LEANDRO ÁLVAREZ REY
Diputados por Andalucía en la II República 1931-1939. Diccionario Biográfico. Tomos I, II y III.

Leandro Álvarez Rey aporta una particular revisión del periodo histórico que ocupó la Segunda República, entre 1931 y 1939, desde la reivindicación del conocimiento de quienes integraron la élite política que representó a Andalucía en las Cortes republicanas.

655 págs.
Cartoné
PVP: 40 euros c/u.



ANTONIO RAMOS ESPEJO
Andaluzas, protagonistas a su pesar.

Esta obra recoge testimonios de mujeres que nos hacen revivir algunos de los sucesos más trágicos de la historia reciente de Andalucía: la muerte en el exilio de Antonio Machado, el crimen de Casas Viejas, los asesinatos de Lorca y Blas Infante, el Proceso 1.001 y la muerte de García Caparrós, entre otros asuntos.

463 págs.
Rústica con solapas
PVP: 18 euros



A. LUIS LÓPEZ MARTÍNEZ
Cruzar la Raya. Portugueses en la Baja Andalucía.

La consulta de diversos archivos ha permitido al autor constatar un flujo continuo de trabajadores portugueses en la región durante 500 años, especialmente en dos momentos: durante la unión dinástica, en la primera mitad del XVII, y en el periodo que va de 1870 a 1930.

221 págs.
Rústica con solapas
PVP: 18 euros.



FRANCISCO BAENA SÁNCHEZ
Una revolución de papel. Prensa y cultura obrera en la colonia británica de las minas de Riotinto (1913-1920).

La publicación analiza la prensa obrera que se multiplicó en la comarca onubense durante la etapa más revolucionaria, que coincide con las huelgas de 1913, 1917 y 1920, diseccionando la ebullición del incipiente movimiento obrero.

284 págs.
Rústica con solapas
PVP: 18 euros



DIEGO CARO CANCELA (DIR.)
Diccionario biográfico de parlamentarios de Andalucía (1810-1869).

Este diccionario en dos tomos reúne las biografías de los 838 parlamentarios (diputados y senadores), elegidos por los cuatro reinos de Andalucía hasta 1821, y por las ocho provincias después, en todas las elecciones que se celebraron desde las Cortes de Cádiz hasta 1869.

701 págs.
Cartoné
PVP: 55 euros (los dos tomos)



**MÉNDEZ RODRÍGUEZ, LUIS;
PLAZA ORELLANA, ROCÍO Y
ZOIDO NARANJO, ANTONIO**
Viaje a un Oriente europeo. Patrimonio y turismo en Andalucía (1800-1929).

Esta obra recorre la evolución de las principales señas de identidad de Andalucía (recalando en el folclore, su monumentalidad o paisajismo...) hasta su conversión en atractivos turísticos.

270 págs.
Rústica con solapas
PVP: 25 euros

SUSCRÍBASE A ANDALUCÍA EN LA HISTORIA

Remita este cupón recortado o fotocopiado a: Centro de Estudios Andaluces. C/ Bailén 50 - 41001 Sevilla - Fax: 955 055 211

Cumplimente todos los datos y señale los números en sus correspondientes casillas. Suscripción por un año:

- Deseo suscribirme a 4 números de **Andalucía en la Historia** por un importe de 13,50 €. Gastos incluidos para España.**

Primer número que deseo recibir:

36

37

FORMA DE PAGO:

- Adjunto cheque a nombre de la **Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces**.
 Transferencia bancaria a nombre de la **Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces** en la cuenta:

Entidad Oficina D.C. Cuenta
0182 5566 74 0201508457

- Cargo en cuenta:

Entidad Oficina D.C. Cuenta

--	--	--	--

- Vía Internet a través de la página www.centrodeestudiosandaluces.es

SUS DATOS:

*Nombre y Apellidos:..... *N.I.F.:.....
Calle:..... Nº:..... Piso:..... Telf.:.....
Localidad:..... Provincia:.....
C.P.:..... E-mail:.....

FIRMA:

Los datos que obran en nuestro poder se incluyen en nuestros ficheros automatizados, los cuales cumplen con la legislación en materia de seguridad. La finalidad de los mismos es hacer posible la gestión comercial, administrativa y contable. Usted tiene derecho a acceder, rectificar o cancelar sus datos según le otorga la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

CONSIGA AHORA SUS NÚMEROS ATRASADOS

Remita este cupón recortado o fotocopiado a: Centro de Estudios Andaluces. C/ Bailén 50 - 41001 Sevilla - Fax: 955 055 211

Cumplimente todos los datos y señale los números en sus correspondientes casillas.

Números atrasados: 3,50 €/unidad. Consultar gastos de envío (Telf.: 954 78 70 01).

NÚMEROS QUE DESEA RECIBIR:

--	--	--	--	--

(Hasta el fin de existencias. Números agotados: 1 al 15, 22 y 23)

FORMA DE PAGO:

- Adjunto cheque a nombre de la **Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces**.
 Transferencia bancaria a nombre de la **Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces** en la cuenta:

Entidad Oficina D.C. Cuenta
0182 5566 74 0201508457

- Cargo en cuenta:

Entidad Oficina D.C. Cuenta

--	--	--	--

- A través de la página www.centrodeestudiosandaluces.es

SUS DATOS:

*Nombre y Apellidos:..... *N.I.F.:.....
Calle:..... Nº:..... Piso:..... Telf.:.....
Localidad:..... Provincia:.....
C.P.:..... E-mail:.....

FIRMA:

Suscríbase a **Andalucía en la Historia** y recibirá como regalo de bienvenida dos interesantes obras imprescindibles en su biblioteca: *Inventario de los cuadros sustraídos por el gobierno intruso en Sevilla*. Año 1810, de Manuel Gómez Imaz, y *Andanzas y recuerdos de España*, de José Venegas.

Los datos que obran en nuestro poder se incluyen en nuestros ficheros automatizados, los cuales cumplen con la legislación en materia de seguridad. La finalidad de los mismos es hacer posible la gestión comercial, administrativa y contable. Usted tiene derecho a acceder, rectificar o cancelar sus datos según le otorga la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

ah

ANDALUCÍA
EN LA HISTORIA

Centro de Estudios Andaluces
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA



ah

ANDALUCÍA
EN LA HISTORIA

Centro de Estudios Andaluces
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA



Dossier: El Conde-Duque de Olivares



Aunque nació en Roma, los orígenes de Don Gaspar de Guzmán, gran valido de Felipe IV, son andaluces: sus linajes y señoríos se asentaron en posesiones andaluzas y vivió largo tiempo en Sevilla antes de trasladarse a la Corte. De hecho fue en esta ciudad donde alcanzó una la madurez intelectual que, a la postre, desarrollaría en su carrera política. Allí se aficionó a los libros, a la poesía y a la pintura; baste recordar que la capital del Guadalquivir fue el primer emplazamiento de su magnífica biblioteca, una de las mejores y más exquisitas de la Europa de la alta Edad Moderna. Sobran razones, pues, para que *Andalucía en la Historia* dedique un monográfico, centrado en avatares culturales e intelectuales, a uno de los hombres de Estado más importantes de la historia de España y la de Europa; al que le tocó dirimir, sin éxito, una de las más difíciles coyunturas del Mundo Moderno.

Triana o el rock andaluz



El grupo Triana aparece a la escena discográfica en 1975 con su primer LP, *El Patio*, justo en un momento especial para la historia reciente de España y, como ya sucediera con los nacionalistas del siglo XIX, su música trascendería y pasaría de las fronteras localistas para convertirse en la nueva música de un pueblo que veía renacer la ilusión.

Desde la Edad Media hasta hoy: las hazas de la suerte

La preeminencia de la gran propiedad agrícola en Andalucía, es decir del latifundio, ha hecho olvidar la persistencia hoy de otras formas colectivas de propiedad en nuestra comunidad. Este es el caso de las Hazas de Suerte del Común de vecinos, de Vejer de la Frontera y Barbate, en Cádiz, situadas paradójicamente en una de las

zonas de mayor incidencia del latifundismo andaluz. Estas tierras comunales, que se sortearán de nuevo el próximo mes de diciembre, se han repartido entre los vejeriegos sin solución de continuidad desde los lejanos años de la Edad Media. Presente y pasado unidos en una forma viva de propiedad colectiva de la tierra.



Un combate para la historia: la batalla de Castillejos

Más de 200 años atrás, la mañana del 25 de enero de 1811, un nutrido cuerpo de tropas, al mando del general francés Honoré Théodore Maxime de Gazan, marchó hacia el pueblo onubense de Villanueva de los Castillejos, donde le esperaban, para plantarles cara, los soldados del mariscal de campo español Francisco Ballesteros. No era la

primera vez, ni sería la última, que los soldados imperiales hacían acto de presencia en esta zona del Andévalo occidental. Pero esta vez fue diferente: ambos ejércitos se disponían a escribir las líneas de un combate que quedaría para siempre en los anales de la Guerra de la Independencia.

Lo que no debe decirse: José Nakens

Considerado uno de los maestros del periodismo español de entresiglos, la dictadura franquista enterró las huellas del sevillano José Nakens. Curtido director de prensa, mantuvo en pie, contra todo pronóstico, el legendario semanal *El Motín* durante 45 años. Su honestidad, lúcido pensamiento y sus textos sin mordaza deberían

ser un referente para los profesionales de la información. Activo impulsor de la Primera República e indiscutible precursor de la Segunda, defendió la laicidad y el republicanismo con ilustrada vehemencia. Después de 120 años de olvido, recientemente se ha publicado un volumen con sus audaces crónicas periodísticas.



Arroz del Guadalquivir con acento valenciano

Durante sus 2.000 años de existencia, desde que el Atlántico se retiró dejando una marisma, las islas del Guadalquivir no sirvieron más que para el pastoreo de ganado, la recogida de almajos para fabricar jabón o el refugio de fugados. Tras el fracaso de una empresa suizo-británica, el alcalareño Rafael Beca, bien apoyado por el

general golpista Gonzalo Queipo de Llano, logra convertir las marismas sevillanas en el mayor arrozal de toda España. Una epopeya con acento valenciano de muchos emigrantes, algunos de ellos republicanos, llena de miseria, de vida, de esfuerzo, que no tiene símil con ninguna otra en Andalucía.

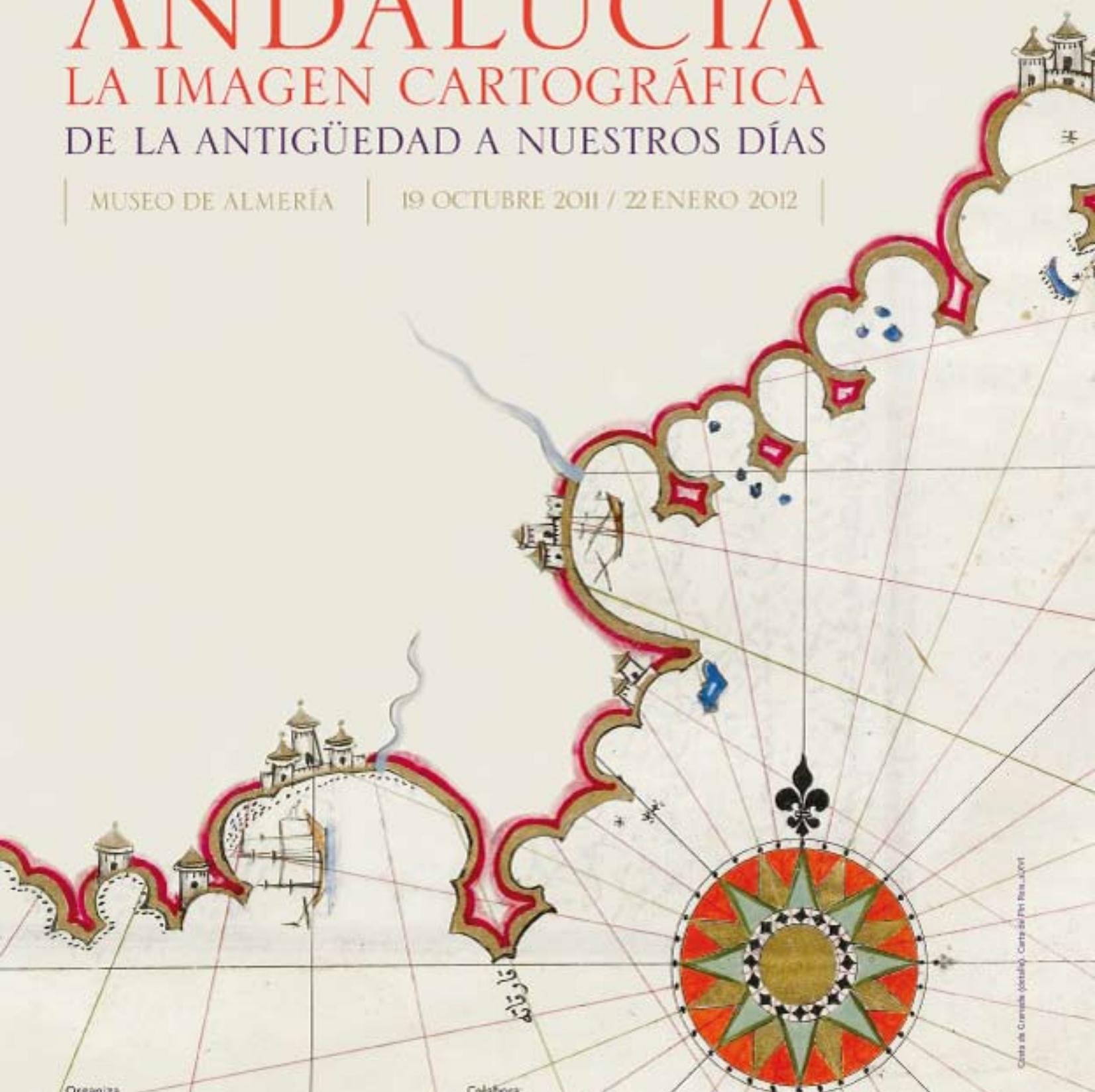
EXPOSICIÓN

ANDALUCÍA

LA IMAGEN CARTOGRÁFICA DE LA ANTIGÜEDAD A NUESTROS DÍAS

MUSEO DE ALMERÍA

19 OCTUBRE 2011 / 22 ENERO 2012



Organiza



Centro de Estudios Andaluces
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Colabora



MUSEO DE ALMERÍA
Carretera de Ronda, 91
Entrada gratuita

Carta de Granada (detalle). Carta del Pto. No. 1.001